Año VIII—Número 2121 BUENOS AIRES, sábado 23 de Junio de 1877 Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos



# DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

| | |
|---|---|
| NÚMERO SUELTO | Un peso. |
| POR UN MES | Veinte y cinco pesos. |
| POR SEIS MESES | Ciento cuarenta pesos. |
| POR UN AÑO | Doscientos cincuenta pesos |

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

| | |
|---|---|
| POR UN MES | Treinta pesos. |
| POR SEIS MESES | Ciento setenta pesos. |
| POR UN AÑO | Trescientos diez pesos. |

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

| | |
|---|---|
| POR UN MES | Doce reales fuertes oro. |
| POR SEIS MESES | Ocho pesos fts. y 50 cts. oro |
| POR UN AÑO | Quince pesos fuertes oro. |

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

*Se publican por su imprenta—Moreno 109*



## ALMANAQUE

HOY—Santos Juan pbro. y Zenon y Apolinario

# LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 23 DE 1877.

### Entre paréntesis

Urgidos por la falta de espacio y por la necesidad de contestar á nuestro estimable cólega de *La República* el artículo que ayer nos dedica, suspendemos hoy dia lo que habíamos escrito, continuando nuestro estudio sobre la situacion política y el porvenir de los partidos.

Seguiremos mañana en ese terreno.

*La República* analiza y trascribe nuestro artículo de ayer, en el cual hacíamos notar el fracaso de la tentativa de conciliacion, que tuvo lugar en casa del Dr. Moreno.

El cólega no raciocina bien y no nos convence de que nos falte razon.

Para él es necesario salvar ante todo una cosa la personalidad del Dr. Avellaneda.

No la toqueis! Tal parece ser la divisa del cólega. Nosotros venimos protestando contra estas tendencias personales.

El mismo señor Avellaneda contesta al colega por nosotros, en su carta desde ayer publicada.

Dice efectivamente:—«La política de conciliacion «no fué jamas un pacto,—no se basa sobre estipula«ciones especiales y no depende de la voluntad de «personas determinadas.»

*La República* no debe olvidar estas palabras.

El cólega pretende que estamos en error al afirmar que practicamente nada hemos cosechado para el país de la conferencia del 9 de Mayo, y se funda en que el Presidente de la República está animado de las mas sanas intenciones y que no es posible exigirle mas.

Respondemos al cólega que juzga los hechos con un criterio nada general.

Toma por punto de partida las intenciones de un hombre y como conclusion que ese hombre ha hecho cuanto le era posible, pretendiendo que si resulta bien parado el Presidente, todo irá bien.

No: el señor Avellaneda lo ha declarado, como lo viene sosteniendo LA PRENSA hace dias, la conciliacion no depende de dos hombres.

Será la obra de los mismos partidos.

Y así, nosotros no juzgamos el resultado de la Conferencia del 9 de Mayo, del punto de mira estrecho del bien ó mal que produce á las personalidades de los señores Mitre ó Avellaneda, sino buscando ante todo lo que se haya obtenido en bien del país.

¿Qué se ha conseguido, en efecto?

*La República*, contesta:

La reposicion en los grados, la derogacion de las sentencias de los consejos de guerra, la libertad de los presos políticos y una modificacion del ministerio nacional.

El Presidente de la República ha cumplido fielmente sus declaraciones contenidas en el Mensage.

Ha hecho todo lo que de él dependia en la esfera de sus atribuciones, y ha ido hasta sacrificar afecciones personales y desagradar á personas á quienes profesa respeto por sus opiniones y antecedentes.

¿Qué mas podia exigirse del Presidente de la República?

Siempre obedeciendo el objetivo de dejar bien parado un nombre propio, cuando se trata del país!

Pero la verdad es que el país no ha ganado, que las dudas continúan como hasta ayer, que la incertidumbre es idéntica, que la guerra civil se diseña con rasgos sombríos en el horizonte del porvenir, que se abre la campaña presidencial, sin que el país esté en condiciones electorales, y arrojando toda la influencia de los elementos oficiales en uno de los platos de la balanza.

Esto en general, aparte de la anarquía que fermenta en varias provincias, obedeciendo al calor de las pasiones locales.

Esto, aparte de lo que se refiere á los actos del Presidente de la República.

Ellos, la reposicion de grados y el cambio de Ministerio, no han sido hechos consumados, sinó tentativas desgraciadas con respecto al país.

La renuncia del general Mitre, de los otros gefes y del Dr. Malaver, lo acreditan.

En consecuencia, de tales hechos el país no ha sacado nada en limpio, aparte de lo que puedan haber ganado ó perdido las personalidades que en ellos han intervenido.

Por lo mismo, nuestra tesis queda en pié y carece de razon el cólega de *La República* al afirmar que «la opinion del ilustrado cólega LA PRENSA «no condice con los resultados obtenidos.»

El país espera aun, el país sufre todavía, el país no ha obtenido tales resultados.

Insistimos en llamar las cosas por su verdadero nombre y descarnarlas para que todos las vean bien, obedeciendo á la conviccion profunda que abrigamos, de que la situacion no se mejora con buenas palabras, ni con sanas intenciones, sinó con hechos de ambos partidos cuyos frutos sean saludables y sazonados.

Por lo demás, el cólega tiene el deber de leernos diariamente y ha podido notar que no hacemos cuestion de las intenciones del señor Avellaneda, que las creemos sinceras.

Pero eso no basta, su voluntad no es suficiente como él mismo lo confiesa, dando toda la razon á nuestra propaganda, en el párrafo antes citado de su reciente carta.

El cólega está en el deber de no olvidar sus propias ideas, emitidas en otros dias y en otros artículos.

El ha sido nuestro valiente aliado en la tarea de combatir el escándalo que pasa en todas y en cada una de las Provincias.

El ha dicho mil veces que allá no existe la forma republicana de gobierno; que el fraude, la fuerza y la usurpacion han ocupado el puesto que corresponde á los derechos políticos y garantías constitucionales.

¿Ha cambiado esa situacion en las Provincias?

El cólega sabe tan bien como nosotros que no.

En consecuencia, el conjunto de esas enfermedades locales, constituye en el órden nacional la enfermedad reinante, el mal de la época....esta SITUACION!

¿Necesitaremos demostrarlo?

Sea una de las Provincias la que ha de servirnos de ejemplo, y sea la mas rica, la mas influyente en los destinos de la Nacion: Buenos Aires.

¿Qué pasa aquí?

Que mientras el Dr. Avellaneda protesta su plausible deseo de hacer efectiva la conciliacion, á dos cuadras de su casa, en la misma calle de Moreno, las autoridades y los círculos políticos de la Provincia de Buenos Aires, protestan de hecho contra la política conciliadora, aunque simpaticen con ella de lábios afuera.

Ahí está el Gobernador levantando una candidatura.

Ahí está su lista del personal de Policía, revelando la séptima esencia del esclusivismo.

Ahí están las cámaras negándose á mejorar legalizar los empadronamientos.

Luego, el bienestar de la Provincia no es mas que una esperanza, rodeada de dudas y de peligros.

Y esta misma es la situacion de la República.

Nosotros tenemos el patriotismo de no referir los resultados de la tentativa de Mayo al crédito ó descrédito de las personas que intervinieron en ella.

El cólega debe tambien prescindir de toda personalidad.

Discutamos siquiera una vez, ya que se pretende hablar seriamente, los intereses del país y hagamos una raya negra sobre los nombres propios.

Cuando se trata de candidaturas discutase lo que se quiera sobre ellas.

Hacerlo hoy es revelar que no se sirve al país.

Hecho este ligero paréntesis por deferencia hacia nuestro estimado cólega de *La República*, volveremos mañana á estudiar la situacion y el porvenir del país, continuando nuestras observaciones sobre la conferencia del 9 de Mayo.

Talvez nuestra propaganda hiera intereses de círculo; pero no nos harán retroceder.

Nos vigoriza el temple viril de la educacion republicana, y sabremos perseverar en nuestra mision, con la honradez que nuestros lectores nos reconocen y con el generoso patriotismo de la juventud.

No servimos á círculos estrechos ni á personas. Buscamos la salvacion del país en el triunfo y en la verdad práctica de los principios.

### ¡Que hay!

Tiempo hace que otros rumores, sobre la marcha de la direccion de las grandes y costosísimas obras de salubrificacion.

Sin que tales rumores sean definidos, ellos han adquirido ya una gran espansion.

Por todas partes se los oye, en todas partes son comentados.

Los que velamos imparcialmente por los intereses públicos, en épocas en que solamente la prensa honrada da señales de esa vijilancia, no atinamos todavia á formar juicio definitivo.

Nuestra situacion, en efecto, reclama prudencia, moderacion y equidad.

En consecuencia, nosotros como una gran masa de gente preguntamos ¿qué hay? ¿que ocurre apropósito de las obras á que acabamos de referirnos?

Tiempo hace que este diario les ha consagrado la atencion que tan serio asunto merece.

Protestamos firmemente y una vez mas que al hacerlo, solamente obedecemos al deseo legítimo de que se haga la luz sobre lo que aparezca dudoso, y á cooperar con nuestro humilde concurso á que la gestion de tan difíciles negocios, sea lo mas conveniente á los intereses de la comunidad.

Así, pues, hoy dia tampoco respondemos á otro deseo, sinó es al de obtener mayores datos, sobre las diferentes conversaciones que se hacen por momentos mas generales.

Se dice que la Comision Directiva no marcha de acuerdo, respecto á las obras en construccion.

Se dice que hay contratos altamente onerosos y perjudiciales para el Estado.

Se dice que la opinion y consejo de ingenieros competentes no es debidamente atendida.

Se dice que las obras, como consecuencia de todo esto, han podido y debido construirse á un precio sensiblemente menor.

Se dice que sobre muchos puntos no hay nada escrito, sino *órdenes verbales*.

No nos hacemos ecos de estas voces; pero los tomamos en cuenta, para averiguar lo que sobre ellas exista de cierto ó de falso.

Consignarlas en nuestras columnas no es darles mayor publicidad, porque han sido ya asombrosamente difundidas.

Hay un medio de publicidad mas temible que la prensa, porque es embozado é incontrarrestable.

Tal es el de los cuchicheos, que saltan de ciudad á ciudad, de barrio á barrio, de casa en casa, y constituyen una atmósfera moral impalpable y estensísima.

Detenerlos á tiempo es sus progresos si no tienen fundamento es lo mas justo y razonable.

En consecuencia, nosotros hemos querido hoy llamar la atencion de la Comision de las Obras, para que adopte medidas, con el objeto de hacer la luz sobre estos asuntos, tranquilizando los ánimos.

---

Lo hacemos, en esta oportunidad apropósito de un hecho nuevo.

De tiempo atrás se viene anunciando que el Ingeniero Balbin ha renunciado, y su renuncia ha sido aceptada en estos dias.

La renuncia dice así:

BUENOS AIRES, 14 DE JUNIO DE 1877.

*Señor Presidente de la Comision de Aguas Corrientes, etc.*

No siéndome posible continuar ocupándome de los trabajos que me corresponden en las Obras Viejas del Establecimiento, hasta ahora á mi cargo, con motivo de ser mi intencion la de dedicarme al libre ejercicio de mi carrera, vengo á elevar ante la Comision que V. preside, por su intermedio, la renuncia indeclinable de Ingeniero Residente.

Saluda á V. atentamente

*Valentin Balbin.*

Ahora bien, en todas partes se dice que esta renuncia, no es mas que el desenlace de un conflicto ocurrido en la direccion de las obras.

Se asegura que se ha pretendido prescindir de los consejos é ilustracion del Ingeniero Balbin.

Se agrega lo siguiente:

Que esta renuncia ha debido ser presentada hace varios meses, porque al elevar el señor Balbin su memoria anual, una parte de la Comision se la devolvió, no conforme con ella.

Parece que en la memoria se hacian algunas referencias á las obras, criticándolas duramente en algunas de sus faces y en nombre de los intereses públicos.

El ingeniero, como entendia lo que tenia entre manos, se sostuvo en su terreno, alegando que su memoria era verídica, y ajustada á la ciencia y esperiencia.

En tal caso la Comision la aceptó, pero ha sido publicada trunca, desfigurada.

Esto es lo que se conversa ya con generalidad en todas partes.

Sobre estas versiones llamamos la atencion de la Comision respectiva.

Es necesario que haga oir su palabra inmediatamente, para esplicar estos aparentes enredos.

### Réplica

Un sacerdote nos ha dirijido ayer la réplica que mas abajo encontrará el lector, apropósito de las observaciones que este diario dedicó al hecho de las banderas colocadas en el frente de la Catedral.

Hasta ayer á las doce ha podido verlas todo el mundo.

A tres varas arriba de las argentinas, y pisándolas su hasta, flameaba la bandera de los Estados Pontificios, que fueron.

Se pretende justicar el hecho con estos argumentos:

Que esa bandera es la de San Pedro.

Que la religion Católica es la religion del Estado.

Que los cruzados pelearon á la sombra de la Cruz.

Que la Catedral puede ser considerada como un *consulado*.

Es decir, se deja en pié cuanto ayer dijimos.

Los santos no tienen bandera y basta esto para contestar el primer argumento.

Si la religion catolica es la del Estado, la Catedral es un edificio, un establecimiento público. En consecuencia sobre sus muros solo puede flamear la bandera nacional.

Lo determina y ordena así el honor [illegible] pueblo ayer publicamos.

Que los cruzados pelearan á la sombra de la Cruz, nada tiene que ver con una bandera cuya sombra batallaron los suavos pontificios.

Que la catedral sea un *consulado*, es un argumento que carece de seriedad.

En consecuencia, nos ratificamos en todo y por todo, en el contenido de nuestro artículo de ayer.

Publicamos la réplica, dando á sus autores una leccion de tolerancia de las opiniones, ya que ellos nada toleran.

Y decimos esto, porque se nos borra, se nos espulsa del catolicismo en el siguiente remitido, haciendosenos aparecer como pertenecientes á otra religion, e imputándosenos falsamente que lanzamos un rayo á millares de católicos.

¿Y todo porque?

Porque creemos que la religion cristiana no tiene bandera politicamente nacionalidad.

Esto es intolerancia, arbitrariedad, y en consecuencia no es cristiano.

Tampoco lo es faltar á la verdad, y falta á la verdad quien diga que la bandera nacional no la estaba en la Catedral tres varas abajo de la blanca y amarilla del ejército de Roma, en tiempo del Pontifice-Rey.

Por lo demas no hay tal ofensa á millares de católicos.

Los argentinos no tienen mas bandera que la azul y blanca y es un crímen de lesa patria defender ó tolerar su humillacion.

En consecuencia, hemos protestado contra ese hecho, y no habrá argentino, por mas católico que sea, que no nos encuentre razon.

Hé aquí el remitido:

LA BANDERA DE LA IGLESIA Ó SEA LAS ARMAS DE SAN PEDRO

En algunos diarios de ayer se lee que el 21 del corriente ha flameado sobre las bóvedas de la Catedral de Buenos Aires una bandera de guerra; la bandera que llevaban los Suavos Pontificios al combate, y de esto se deduce que se ha cometido una violacion de disposiciones patrias sobre banderas, y un acto de fanatismo, para el cual se pide la represion de la autoridad poniendo á un lado la intolerancia con que se fulmina á millares de católicos, que entienden las cosas de otra manera los Redactores de esos diarios, queremos rectificar un error de apreciacion.

La Constitucion declara que la religion católica apostólica romana es la religion del Estado. Pues bien: el paño que ha flameado en la Catedral, no sobre la bandera nacional, sino al lado de ella, como flamea en los aniversarios del Papa en todas partes, en medio de las banderas de todos los países civilizados, contenta las armas de esa religion, de esa Iglesia, que son tambien las del Pontificado. Si los Suavos han luchado alguna vez á la sombra de tales armas, tambien los cruzados combatieron á la sombra de la cruz.

Para ser lógicos algunos diarios con lo que han escrito ayer, seria necesario que propusieran ahora bajar la cruz de las torres de nuestros templos, porque ella fué el signo del lávaro de Constantino, y por tanto la bandera de un príncipe estrangero. La bandera de San Pedro, adornada con sus armas, no es bandera estrangera en ningun país católico y mucho menos colocada en un templo católico. Si era cuestion de conciencia la de los autores de esos artículos la necesidad de combatir esa colocacion de tan honrosa bandera en el frontispicio de la catedral, no tenian necesidad de imaginar lo de la humillacion de la bandera nacional, que no ha tenido lugar, pues por el contrario figuraba en primera línea, y se encontraba hasta en el trono levantado á San Luis dentro del templo. Si se considera la religion del Estado, á la religion católica, como religion ó institucion estrangera, considérese el templo en que ella se enseña y practica como cualquier consulado; y no se alarme por ello el celo patriótico porque la autoridad estrangera de que se trata es puramente espiritual. Procediendo con calma, cada uno de los que ahora ven ofensa á la soberanía de la bandera nacional, verán en la catedral, la legacion espiritual de un monarca espiritual, hasta de una religion espiritual, que hoy no cuenta con otro apoyo que el de su imponderable fuerza moral apoyada en el acendrado amor de millones de súbditos y de hijos fieles. Aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Redactor con toda consideracion.—*Dos católicos.*

### Carta del Dr. Avellaneda

Ha sido publicada en folleto una del Dr. Avellaneda, dirijida á una persona de su relacion.

En dicha carta encontramos las siguientes declaraciones, que se refieren á la actualidad política:

La determinacion del Dr. Malaver, mi era conocida, pero no la reputé irrevocable y pensaba que un nombramiento solemne ratificado por la opinion, asumiria ante el mismo un carácter mas *obligatorio*. Todo lo necesita, ademas, sea público en estos momentos de espectativa—y los unos deben compararse con sus actos, y los otros con sus escusas, ante el juicio de la Nacion, juez supremo y dueño soberano del campo.

La renuncia del Dr. Malaver es un accidente deplorable, pero solo es un accidente. La política de conciliacion no fué jamás un pacto.—No se basa sobre estipulaciones especiales y no depende de la voluntad de personas determinadas. La política de conciliacion ha buscado sus fuerzas en la opinion nacional, hasta encontrarlas y vive hoy y se hará práctica con su concurso poderoso.

Usted sabe que esta política era ya un intento en mi espíritu y que fué aceptada por mis Consejeros, cuando no habiamos aun salido de la contienda revolucionaria y teniamos por delante, no opositores, sino combatientes armados. Si las disidencias entre mis conciudadanos llegaran á ser irreconciliables, debo á lo menos decirlo para descargo mio, que nunca lo fueron en mi pensamiento.

Hay hechos que no pueden perpetuarse en la vida regular de una nacion.—¿Qué significa un partido, grande ó pequeño, que se mantiene en son de protesta contra los Poderes constituidos y contra sus actos?—Un partido fuera de la Constitucion, es un cañon en la calle. Un objeto de pavor para los transeuntes. Un motivo de inquietud para la Ciudad, y mas azaroso aun para los que se llaman sus dueños.

Pero un dia, el patriotismo, la razon, los intereses heridos, todo habia á la vez y hay acuerdo unánime para decirse que el cañon debe ser reconducido al Parque bajo la custodia del Gobierno, ó que el partido debe volver á la vida constitucional dentro de la que caben todas las disensiones legítimas, á fin de que cesen las alarmas en los unos, el sentimiento de la responsabilidad en los otros y haya para todos una garantía segura de paz y de estabilidad.

Debemos todos proseguir esta política de conciliacion con esa tolerancia larga, que se inspira en la equidad y que solo es un otro atributo de la firmeza aplicada á los propósitos del Gobierno, no para que se conjunden los partidos bajo refundiciones imposibles, sino para que vivan en paz, debatiendo sus pasiones, sus ideas ó intereses bajo la misma ley.

Lo quiero por mi parte, porque conozco en su origen las divergencias presentes.—Ellas nacieron en cuestiones electorales, y por mas que los partidos abulten el memorial de sus agravios, estos motivos son por naturaleza transitorios, y no pueden ser bastantes para partir la sociedad y regimentarla bajo dos banderas.—Comprendo al antiguo partido que fundó el gobierno libre y sus legítimas tendencias, separado en fracciones.—Veo sin dificultad á estas animadas por los propósitos mas diversos, y legítimos en su diversidad;—pero no quisiera ver que una fraccion levante un pendon de guerra, para que le opongan las otras á la vez su pendon de discusion ó de muerte civil.

El campo es de todos, como conquista del presente y como herencia del pasado, y se halla surcado por el esfuerzo comun.

### La Gobernacion del Chaco

I.

*La Gobernacion de los territorios del Chaco*, tan descuidada y abandonada hasta hoy, fué creada durante la época del malhadado y funestísimo gobierno del señor Sarmiento; y fué creada con una idea patriótica y nacional, porque esa creacion respondia á una represalia contra el Paraguay y el Brasil, que trataron separadamente, despues de la mision Quintana, rompiendo así el tratado de alianza, que disponia las negociaciones conjuntas entre todos los aliados.

Aquella primera Gobernacion, le fué confiada al señor General D. Julio de Vedia, que era á la vez General en Gefe de las fuerzas argentinas, que guarnecian el Chaco y el Paraguay desde el año de 1869 que fué ocupada la Asuncion por las fuerzas aliadas. Esta Gobernacion, segun la ley del Congreso de 1872, se compone de un Gobernador, un sub-secretario y dos escribientes.

El primero goza de un sueldo de *cuatrocientos veinte y cinco pesos fuertes mensuales*; el segundo tiene el sueldo mensual de *ciento setenta pesos fuertes*, y los escribientes tiene cada uno *setenta y cinco* pesos fuertes al mes; esto arreglado al presupuesto del corriente año, con la rebaja del 15 p% sancionada por el Congreso. Además de estos sueldos, hay una suma bastante confortable, aplicada á eso que se conoce entre nosotros, por *gastos de escritorio*. Hay ademas de todo esto, otros incisos de los que dispone el Gobernador para adelantos, etc. etc. etc., y hay todavia lo que nadie creeria, racion de Gefe y de Oficial, ni mas ni menos, que si fuesen estos empleados pertenecientes á alguna rama ó servicio del ejército.

En tales condiciones, y con tales ventajas, parece que nada deberia haber en la República mejor administrado, y mas sólidamente establecido, que la *Gobernacion de los territorios del Chaco*. No es así, sin embargo; y aunque á nadie cause asombro en estos dias, lo que vamos á referir, queremos salpicar unas cuantas cuartillas de papel, aunque mas no sea por vía de pasatiempo, y tambien con el propósito de ver si alguna vez, los hombres que por desgracia dirigen hoy los destinos del país, salen del reducido breta de la Casa Rosada, y atienden como es debido, la obra comun, la obra que interesa á la Nacion, y que suficientemente la paga el erario público.

En otra ocasion, y con motivo de esta Gobernacion, dijimos ya, que la primitiva Gobernacion, confiada al General Vedia, era la única que habia tenido motivo de ser. Despues de los incidentes que se produjeron, con la mision Mitre á Rio Janeiro y Paraguay, lo mismo que despues de los tratados de 3 de febrero con el Paraguay, la Gobernacion del Chaco no tenia esplicacion, ni política ni económica; y el Congreso debió suprimirla, economizando así una fuerte suma de dinero; votando una mínima, con la que el Gobierno hubiese atendido ventajosamente á la conservacion de aquellos territorios, hasta tanto se resolvia el arbitraje acordado.

La única gobernacion juiciosa que ha habido allí, ha sido lo que desempeñó el General Vedia; las otras que se han sucedido, tienen una historia, que baste decir pertenece á estos tiempos.

Caduca el el año 1875 la Gobernacion Vedia, fué llamado á desempeñarla D. Napoleon Uriburu, que segun parece, molestaba en aquel tiempo á las provincias del Interior.

Año y medio, mas ó menos, ha gozado este Señor de aquel pingue sueldo. No mas que *catorce* dias estuvo en su puesto, y eso en tres distintas ocasiones, en las que fué desempeñando otras comisiones completamente agenas á la Gobernacion.

De sus *catorce* dias de administracion, no podemos ocuparnos aquí, por que no es este nuestro objeto, y tambien, porque no queremos que el modelo sea codiciado por sus sucesores, dispuestos siempre á hacer todo por alejar la poblacion, nada por atraerla.

La administracion Uriburu, hizo sudar á la tesorería nacional, sin que la Villa Occidental, ni ningun otro territorio del Chaco, gozasen de ninguno de los *centavos* que se decretaron á esa reparticion.

Tres sueldos de Gobernadores fueron pagos en aquel inolvidable tiempo, que quedará grabado en la memoria de todos los que conocemos intimamente aquella administracion, lo mismo que quedará grabada en la de los vecinos de la Villa Occidental, que hasta se vieron un dia desdojados de los títulos de propiedad, que las autoridades anteriores les habian entregado.

Al fin, aquel presente griego que hizo el señor Avellaneda, al tesoro público y á la Villa Occidental, resolvió por su sola abusiva voluntad, levantar de la Villa Occidental, toda la administracion de aquella Gobernacion, con la que habia andado jugando á la marchanta, para trasladarla al Cerrito. Luego que infringió así la ley del Congreso, *por su sola y abusiva* voluntad, se trasladó él á la capital, y renunciando el puesto, se fué á Jujuy, con aquel brillante plan de campaña electoral, basado en la circular del inolvidable Sarmiento, á los gobernadores de las Provincias y cuyo plan puede decirse que acaba de recibir su boleto de entierro, con el rechazo del proyecto de intervencion á la Provincia de Salta.

Así las cosas la Villa Occidental, residencia de la Gobernacion, segun el tenor espreso de la ley del Congreso, quedó completamente abandonada de autoridad superior.

Lo primero que se les ocurrirá decir, á todos los interesados en el [illegible] por el Gobierno Argentino [illegible]

[illegible]

De esta manera quedaron las cosas, en el año [illegible]

(Continuará.)

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 22 DE JUNIO DE 1877

*Presidencia del señor [illegible]*

A las [illegible] de la tarde entraron á sesion treinta y cinco diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sancionado por el Senado mandando sean dados de baja los ciudadanos destinados al ejército por causas políticas.

Una solicitud de Da. María Josefa Bermudez, hija del Coronel D. José Bermudez, solicitando una pension.

Se destinó á la Comision Militar.

Un despacho de la Comision de Hacienda en la solicitud del director de la Sociedad fundada para el trasporte de carnes frescas.

Una solicitud de D. Arturo C. Shaus, pidiendo pago de honorarios como miembro de la Comision inspectora de las obras del puerto y canal, proyectado por el ingeniero Bateman en el puerto.

Se destinó á la Comision de Peticiones.

Los señores Lobezio y Gomez piden la consideracion de una propuesta presentada al Ministerio de la Guerra para la construccion de un muelle en el puerto de esta ciudad.

Pasó á la Comision de Hacienda.

Se leyó el siguiente despacho de la Comision de Hacienda:

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º Concédese á la Sociedad J. Laprade y Ca. exhoneracion de derechos de esportacion por diez años á los salitres elaborados en Santiago del Estero.

Art. 2º La concesion quedará sin efecto si en el término de dos años, contados desde la promulgacion de esta ley, la Sociedad no diere principio á la esportacion de los salitres.

Art. 3º Comuníquese etc.

Por mocion de un diputado se trató sobre tablas este despacho y fué aprobado despues de un breve informe del señor Lopez.

El Presidente hizo los siguientes nombramientos

Para integrar la Comision del Presupuesto á los diputados Videla, Vieyra y Ruiz.

Para la de Peticiones á los señores Malarin y Ortiz.

En seguida se levantó la sesion, despues de *diez minutos* de trabajo!

## EXTERIOR

### NOTICIAS DE ULTRAMAR

*Sumario.*—Baliza del *Minho*—Fechas del Brasil hasta el 16 de Junio.—Teatro de la guerra.—Las operaciones en Asia.—Presajios.—La toma de Ardahan.—Posicion de los turcos—Insurreccion del Caucaso contra los rusos.—Importantes operaciones de la escuadra turca.—El resultado de ellas.—El paso del Danubio.—El plan de los rusos.—Cañoneo incesante.—El Czar.—Inglaterra. Bismark.—Ultimos telégramas.

**Rio Janeiro**, JUNIO 16—Soberanos 10 $ 290. Cambios—bancario sobre Lóndres 23 3/4 y 23 7/8 particular, 24 d.

**Telégramas comerciales**, LONDRES 12 DE JUNIO—La tasa del descuento en el mercado monetario esta 1 2 por ciento mas baja que la del Banco de Inglaterra.

LONDRES, JUNIO 13—6 p% empréstito uruguayo de 1871, 19.

6 p% empréstito argentino de 1871, 58.

**Teatro de la guerra**—Aunque los primeros triunfos hayan cabido á Rusia y la toma de Ardahan se deba considerar como ventajosa para los planes del ejército moscovita, la guerra proseguirá con lentitud en Asia, no permitiendo asumir un carácter mas serio y definitivo sino despues de tomada Kars, que á pesar de estar sitiada por los rusos, mantenia todavia comunicaciones francas con el grueso del ejército otomano, abasteciéndose abundantemente de víveres y municiones.

La demora y desventaja para Rusia era tener que mover sus fuerzas á grandes distancias, mientras que Turquia se limitaba á la defensiva, concentrando sus recursos dentro de su propio territorio.

La creencia general era que Turquia seria al fin vencida tanto en Asia como en Europa, pero los primeros sucesos de la guerra no parecen corroborar semejante opinion; sin embargo, puedo asegurarse que los rusos, sin trabar muchos combates, tenian ya adquiridas algunas ventajas, las cuales necesariamente habian sabido aprovecharlas y ya esto es un feliz presagio de su probable victoria.

Las noticias del teatro de la guerra en Asia cobran mas importancia en razon del hecho de armas que dió posesion á Rusia de la ciudad de Ardahan y sobre el cual se habian ya recibido pormenores.

Esta operacion fué el resultado de un movimiento combinado de las tropas del general Loris Melikoff que acudió de Kars, con un cuerpo de ejército procedente de Akalakhi. Las tropas de uno y otra parte se batieron durante los dias del 16 al 17 del pasado y el bombardeo dirijido por el general Hermann duró seis horas.

El gran duque Miguel envió á San Petersburgo el siguiente despacho fechado de Tiflis el 20 á las 11.50 minutos de la noche:

«En la plaza de Ardahan y sus fuertes se recogieron 82 piezas, varias de las cuales son cañones Krupp.

Los cadáveres turcos que hubo que enterrar fueron en número de 800.

La autoridad rusa está desde ahora establecida en la ciudad y Sandjak de Ardahan.

Tanto en Tiflis como en Ploesti, cuartel general del ejército ruso en Rumania, se cantará un *Te-Deum* por la toma de Ardahan.»

Decian de Constantinopla que Mukhtar-Pachá en despacho del 18, que el encuentro con las tropas del Czar entre Kars y Ardahan tuvo un resultado desfavorable para los rusos. ¿Pero cuál fué ese encuentro? Tal vez se refieran las noticias de Constantinopla á algun plan de Mukhtar-Pachá para impedir el paso á las tropas rusas que de Kars marchaban á Ardahan para reforzar las que estaban sitiando á dicha plaza, porque los últimos despachos nada dicen.

La plaza de Kars corria grave riesgo. La toma de Ardahan debilitaba su situacion, pues su guarnicion quedaba reducida á la de mera defensa. Los rusos con la toma de Ardahan tenian ya en el Sud á Bayazid, Djadui y Kaghisman, obteniendo con aquella plaza una base de operaciones análoga en el Norte, quedando abiertos los caminos hasta Erzerum al Norte y al Sur de Kars.

En cambio de estas ventajas, los rusos estaban inquietos por la insurreccion del Cáucaso.

La toma de Sukhum-Kalé por los turcos en el mar Negro, fué el preludio de una operacion muy importante.

A este respecto decian de San Petersburgo con referencia á los telégramas del comandante en gefe del ejército del Cáucaso, fechados el 19 y 20 del pasado, que en toda la costa desde el cabo Adler hasta Otchentchiz los buques turcos continuaban el bombardeo é incendio de las ciudades indefensas, desembarcando en diferentes puntos emigrados antiguos del Cáucaso que trataban de sublevar la poblacion de Abkazid y que se dirijian allí tropas.

De Constantinopla participaban con fecha del 20, que el 18 habian salido para Sukhum-Kaló cuatro grandes trasportes, cuatro acorazados y un aviso llevando 10,000 hombres y 50,000 lanzas para ser repartidas á los circasianos sublevados. Tambien se embarcaron numerosos circasianos que vivian en Constantinopla.

Para tomar el mando del cuerpo espedicionario del Cáucaso dejaba el ejército del Danubio el general Felzi.

Si la insurreccion cundo en las tribus del Cáucaso, dice el diario estrangero del cual hacemos este extracto, ese núcleo de tropas turcas puede prestarles un punto sólido de apoyo y tornarse terrible para los rusos, cambiando tal vez la situacion de la guerra en Asia.

Del Danubio las noticias no dan ninguna accion importante.

No solo no confirman la tentativa ni el revés de los rusos en el paso del Danubio, como se anunció, sino que la operacion solamente tendria lugar despues de concentradas en todos los puntos las fuerzas rusas para comenzar los movimientos preparatorios del plan de vadear el rio.

Los turcos, que al principio se mostraron poco enérgicos, se habian concentrado en puntos mas amenazados, cañoneando con sus piezas las posiciones fortificadas del enemigo en la opuesta orilla del rio.

Los últimos telégramas dicen que los temporales y la creciente del Danubio habian demorado los movimientos del ejército ruso. Los corresponsales en el teatro de la guerra ponen á descubierto el plan de los rusos, segun el cual el paso seria intentado inesperadamente por varios puntos á la vez, para no dar tiempo á los turcos de acudir de pronto á la defensa y hacerla imposible en tan diversos lugares no teniendo suficientes fuerzas para ello.

Dicen mas: que el ejército otomano se dividia todos los dias haciendo desencontrados movimientos, por no saber de cierto á que punto debian acudir.

El emperador de Rusia debia llegar el 5 de Junio á Ploesti, donde vá á pasar el verano.

Decíase que esto coincidia con la apertura de las grandes operaciones, y se susurraba que el Czar era esperado en el teatro de la guerra. Juzgábase probable que para ese tiempo el grueso del ejército se reuniese entre Oltenitza y Linimika teniendo Giurgovo por centro, y tambien se decia que las lluvias torrenciales de los últimos dias no dejarian llevar á efecto tan pronto este plan.

Las otras noticias que se refieren á la guerra hacen prever graves acontecimientos antes de su realizacion.

Noticias de Constantinopla dicen que los softas habian hecho una manifestacion en la Cámara de los diputados, pidiendo providencias al gobierno que impidan la repeticion de los desastres como el que los turcos sufrieron en Ardahan. En consecuencia de esta manifestacion de los softas, fué proclamado el estado de sitio con todo rigor, en Constantinopla y su término, autorizando asi mismo el auxilio sin proceso de los individuos sospechosos.

Informaciones dignas de crédito aseveraban que la insurreccion de los Tcherkesses en el Cáucaso ganaba terreno y comenzaba á propagarse entre las tribus montañesas. Esta insurreccion podia perjudicar mucho la marcha de los rusos en Asia, por cuanto amenazaba gravemente sus comunicaciones.

Aguardaremos noticias mas detalladas para apreciar la importancia de la insurreccion y de la expedicion realizada por los turcos, que contaban con este suceso para dificultar la marcha de la campaña con el enemigo.

**Inglaterra**—Un telegrama de Viena dice que las pretensiones mal disfrazadas de parte de Rusia con relacion á determinados puntos del Asia, así como la solicitud que demostraba Inglaterra respecto de la isla de Creta, eran asuntos á los que se estaba prestando gran atencion.

Segun escribe el *Times*, el gobierno inglés notificará á las potencias que se opondria abiertamente á todo cuanto tendiese á dificultar el paso del Canal de Suez á los buques mercantes y de guerra de las naciones neutrales.

Se reunió en Londres un Consejo de ministros para resolver el proseguir negociaciones con Rusia para la localizacion de la guerra bajo las siguientes bases:

[illegible]

[illegible] Rusia se abstendría del proyecto tendente a [illegible]

[illegible] sesiones á la [illegible] en los meetings celebrados ya en contra de los rusos.

La verdad es que la prolongacion de los debates parlamentarios, segun los corresponsales tuvo la ventaja de establecer tanto en la cámara como fuera de ella, cierta quietud de espíritu, que será de gran auxilio para la nacion inglesa, para asegurar tal vez una marcha que sin perder de vista los intereses especialmente ingleses, favorezca los de la mayoría de Europa, empeñada en evitar una conflagracion.

**Alemania** El regreso á Berlin del famoso canciller aleman, dará motivo para que la prensa procure esplicar este inesperado acontecimiento, atribuido al sesgo que habian tomado los sucesos de Oriente.

Dos dias despues de la llegada del príncipe de Bismark, dice un corresponsal, en nuestros círculos oficiales las impresiones de hoy son tranquilizadoras. La venida del príncipe de Bismark fué debida al emperador. El príncipe celebró diferentes conferencias con los embajadores de Rusia, Austria é Inglaterra, para asegurar la neutralidad del Occidente y aplazar las reclamaciones que se proyectaban contra la declaracion de la independencia de Rumania. El partido militar continua juzgando ineficaces las tareas diplomáticas.

La *Gaceta* nacional de Berlin declaró el dia 24 que el príncipe de Bismarck habia reasumido la direccion de los negocios públicos y que se cruzaban activos despachos entre Berlin y las córtes extranjeras.

**Ultimos telégramas**—PARIS, JUNIO 11—Los dos grupos de la derecha del Senado llegaron á un acuerdo. Se cuenta con la disolucion de la Cámara de Diputados pudiéndose esta afirmar.

LONDRES, 14 JUNIO—El emperador y la emperatriz del Brasil partieron ayer de Paris y llegaron el mismo dia á Lóndres.

PERNAMBUCO, 11 JUNIO—Continua en el norte la mas terrible seca. Se refieren lamentables pormenores de la miseria que existe en el territorio visitado por el flajelo.

CONSTANTINOPLA, 22 DE MAYO—La escuadra turca ha bombardeado varias poblaciones rusas del mar Negro.

Cerca de Sukleam Kalé, fué batida una division del ejército ruso, dejando en el campo cerca de 500 muertos. Los rusos amenazan de cerca á Batoum.

Llegó á su destino la escuadra que condujo el cuerpo espedicionario del Cáucaso.

CONSTANTINOPLA, 25—Los rusos bombardearon los fuertes de Kars en la Armenia, los cuales responden rigorosamente. Fueron reducidas al silencio las baterías situadas en la márgen izquierda del Danubio frente á Kirsoui.

La Puerta reclamó un contingente al Rey de Túnez.

CONSTANTINOPLA, 26—Los rusos suspendieron los ataques contra Kars y continuan avanzando sobre Erzeroun: es inminente una batalla. Fueron rechazadas con pérdidas las fuerzas rusas que intentaron echar un puente sobre el rio Tschorokhi en las proximidades de Ilotoum.

CONSTANTINOPLA, MAYO 27—El ministro persa acreditado cerca de la Sublime Puerta, notificó á Salvet-Pachá la continuacion de las relaciones amigables entre Persia y Turquía. Los turcos tomaron el fuerte Erdilo al Norte de Soukhoum Kale y derrotaron á los rusos matándoles 200 hombres.

ROMA 27—El periódico *L'Italie* desmiente todos los rumores alarmantes acerca de las relaciones entre Francia é Italia, agregando que Victor Manuel escribió una carta muy amistosa á Mac-Mahon.

## BOLETIN DEL DIA

**Telégramas**—Ayer se han recibido los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: JUNIO 22, 3 1/2 P. M.

*Ninguna llegada, Oro 309—Cambio Lóndres 51 3/8. Un cargamento liquido de Hamburgo revendido á un especulador á precio reservado. Sal para esa el «Montevideo».—Importacion en calma.*

A LA SALA DE RESIDENTES:

*Ofrecen por cueros Americanos 71 sin condelores. Kerosene se detalla á 41 y 42 ¼. Noticias del Janeiro. Harinas de esa á 26 y 25, de Montevideo á 22 y 23.*

**Combate sangriento**—En la frontera Sud de Santa Fé, que manda el Coronel Nelson, se ha librado un combate sangriento, del que ha resultado muerto el Comandante Undabarrena y dos de sus ayudantes.

El comandante Undabarrena era un valiente oficial de caballería,

Ha muerto peleando cuerpo á cuerpo con los salvajes.

**Policía secreta**—Somos informados de que se hacen grandes empeños con el objeto de echar tierra sobre el ruidoso y repugnante negocio de la Policía secreta.

El Jefe de Policía se vé diariamente asediado por multitud de influencias que le piden la suspension del sumario Mandeville.

Parece que si la indagacion se lleva adelante, resultarán comprometidas personas que figuran en comités electorales y de las que nadie habria sospechado que perteneciesen á la congregacion de los hurones.

Ignoramos en lo que vendrá á parar este asunto.

**El General Arredondo**—Se anuncia que este Jefe debe encontrarse entre nosotros de un momento á otro.

Sé ocupa en arreglar sus asuntos en Montevideo para venirse definitivamente á esta ciudad.

**Renuncia**—Se dice que el Comisario de la Boca D. Cárlos Ponce ha presentado su renuncia indeclinable de su cargo.

Se agrega que esta resolucion reconoce por causas las imputaciones que le ha hecho Mandeville sobre participacion en los asuntos de la policía secreta.

**Acepción**—La carta del Presidente de la República dirigida á (*Hay otra firma*) y cuyo tiraje es de *treinta mil* ejemplares ha sido hecha por la imprenta de la *Tribuna*.

**La interpelacion**—Ayer á las dos de la tarde se reunió la Cámara de Diputados de la Provincia.

Asistió una barra numerosa, con motivo de la interpelacion que habíamos anunciado á nuestros lectores, sobre las reparaciones que han comenzado á efectuarse en el local de la Biblioteca Pública, sin que la Legislatura haya votado cantidad alguna para invertirse en tales gastos.

La sesion se abrió á las 2 de la tarde, con asistencia del Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Vicente G. Quesada.

A la hora indicada, el secretario de la Cámara dió lectura de las preguntas sobre que versaba la interpelacion.

Tomó la palabra el señor Ministro de Gobierno, quien trató de contestar en órden los cargos que envolvian aquellas preguntas.

Manifestó que el Poder Ejecutivo, al ordenar la ejecucion de las reparaciones que actualmente se practican en el local de la Biblioteca pública, habia cedido al deseo de arreglar convenientemente el edificio, con el objeto de ordenar la multitud de obras valiosas con que cuenta el establecimiento.

En cuanto á la clausura de la Biblioteca, ella era momentánea accidental, pues se abriria nuevamente al servicio público una vez que las reparaciones terminasen.

Manifestó el Sr. Ministro que si el establecimiento continuaba abierto mientras que se practicaban las reformas que le son necesarias, los concurrentes á la Biblioteca tendrian que sufrir mil incomodidades.

El Dr. Quesada se estendió en consideraciones de otro órden, tratando de justificar la conducta del Poder Ejecutivo y terminó diciendo que en las refacciones de la Biblioteca, apenas se habia invertido la módica suma de treinta mil pesos moneda corriente, segun los comprobantes que estaba dispuesto á exhibir.

Un Diputado, cuyo nombre ignoramos, declaró que no quedaba satisfecho de las esplicaciones dadas por el Ministro, puesto que el Poder Ejecutivo habia procedido sin autorizacion del Poder Legislativo.

En seguida se retiró el Dr. Quesada.

Entonces un Diputado presentó un proyecto creando una comision provincial encargada de la biblioteca, la cual debe estar compuesta de miembros de las Facultades Universitarias.

Este proyecto ha pasado á Comision.

Probablemente se tratará en la sesion del lúnes próximo.

**Tesorería Nacional**—Recaudó ayer la cantidad de $ 12.921 69 contavos de la manera siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| En letras | $ | 3261 13 |
| Al contado | « | 20545 56 |
| | $ | 23806 69 |
| Saldo anterior | « | 10885 00 |
| Total | $ | 12921 69 |
| Importacion | « | 10752 04 |
| Exportacion | « | 2110 28 |
| Almacenaje y eslingaje | « | 5 79 |
| Muelle del Riachuelo | « | 34 15 |
| Id de aduana | « | 0 20 |
| Derechos de faros | « | 19 23 |

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa $ 618,166 44 centavos.

**Dato importante**—Hasta ayer á las cuatro de la tarde, la oficina del ramo habia recaudado la cantidad de *cinco millones novecientos setenta y seis mil ciento setenta y seis pesos moneda corriente* por la recaudacion del impuesto de contribucion directa en la ciudad.

Esta suma ha ingresado ya en la tesorería de la provincia.

Cada dia es mayor la afluencia de gente á las oficinas de Contribucion Directa, con motivo de aproximarse el plazo acordado por el gobierno, que vence el mártes de la semana entrante.

Ayer se habia reunido una cantidad considerable de personas en la vereda de la casa de gobierno.

Todos procuraban colocarse cerca de la puerta, para esperar que se abriese la oficina y precipitarse en el interior.

Solo así consiguen ser despachados.

Hay personas que han concurrido á la oficina todos los dias de esta semana y que aun no han conseguido pagar.

Hasta ahora no se sabe si el Gobierno prorrogará el plazo.

Los dos empleados de la oficina de contribucion directa atienden al público hasta las cuatro de la tarde.

En seguida pasan á arreglar los libros y las boletas.

Este trabajo tienen que hacerlo casi á oscuras, pues ni siquiera tienen gas en las oficinas.

Los transeuntes se detienen á contemplar con curiosidad á los empleados que trabajan á la luz de una modesta vela de estearina.

Anoche han vuelto á quedarse hasta despues de las ocho de la noche.

El Ministro de Hacienda debe mandar algunos otros empleados que les ayuden.

**Ferro-carril de Buenos Aires y Campana**—A continuacion la estadística de carga y pasajeros en Enero, Febrero y Marzo de 1877:

Enero

| | | |
|---|---|---|
| Pasageros de 1ª clase | [illegible] | [illegible] |
| « « 2ª « | [illegible] | [illegible] |
| Carga [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Encomiendas [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Boletos [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Telégramas | [illegible] | [illegible] |
| | | 25,000 $ |

Febrero

| | | |
|---|---|---|
| Pasageros de 1ª clase | [illegible] | [illegible] |
| « « 2ª « | [illegible] | [illegible] |
| Carga tonelada | [illegible] | [illegible] |
| Encomiendas [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Boletos de abono | [illegible] | [illegible] |
| Telegramas | [illegible] | [illegible] |
| Animales [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| | | [illegible] $ |

Marzo

| | | |
|---|---|---|
| Pasageros de 1ª clase | [illegible] | [illegible] |
| « « 2ª « | [illegible] | [illegible] |
| Carga tonelada | [illegible] | [illegible] |
| Encomiendas [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Boletos de abono | [illegible] | [illegible] |
| Telegramas | [illegible] | [illegible] |
| Animales [illegible] | [illegible] | 400 |
| | | [illegible] $ |

**Salteamiento y robo**—Anoche [illegible] de la tarde, transitaba por la calle de Solis y Artucho, [illegible] el individuo [illegible] Rossi.

De pronto fué asaltado por un individuo desconocido, quien revólver en mano le exigió á Rossi la entrega del dinero que llevaba.

Este al verse tan de pronto acometido y como el paraje es solitario, creyó conveniente entregar lo que se le pedia y no perder tiempo.

El ladron se puso en fuga inmediatamente que le entregó el dinero.

**Robo**—Al Sr. D. Palemon Huergo domiciliado en la calle de Moreno núm. 227, se le ha efectuado un robo de consideracion consistente en alhajas de valor.

El Sr. Huergo ignora cuando se lo han efectuado pues el, recien antes de ayer ha notado la falta de los objetos.

No abriga tampoco sospechas de quien puedan haber sido los ladrones.

Ha dado cuenta del hecho al Comisario de la Seccion, el que actualmente se ocupa en las averiguaciones del caso.

**Marca de fábrica**—El consul argentino residente en los Estados Unidos ha pasado al Ministro de Relaciones Esteriores la nota que á continuacion publicamos, referente á las marcas de fábricas y patentes de invencion.

NUEVA-YORK, MAYO 7 DE 1877—Señor ministro: Para los fines convenientes remito á V. E. copia legalizada de un oficio que acabo de recibir del Ministerio del Interior.

Dios guarde á V. S. muchos años—*Manuel R. García.*

TRADUCCION—Departamento del Interior, Washington, Abril 27 de 1877—Señor: Tengo la honra de dirigirme á V. manifestándole que apoyéndose nuestras leyes á patentar invenciones que ya lo están por gobiernos estranjeros, es de suma importancia que la oficina de patentes anexa á este departamento tenga á la posible brevedad copia de las otorgadas por el gobierno argentino, y tambien una lista completa de las concesiones hechas por el mismo gobierno hasta la fecha.

Este departamento desea establecer un canje de publicaciones de esa naturaleza, siempre que su deseo sea compatible con las disposiciones relativas á distribucion de publicaciones oficiales segun las leyes argentinas.

Soy de V. respetuosamente—*A. Bell*—Sub-secretario.

**Beneficio**—Una comision á nombre de la Biblioteca Popular de la Concepcion, compuesta de los señores Reballos, Suarez y Olmos, solicitaron del Sr. Chiarini un beneficio á cuyo pedido el artista ha accedido.

**Recaudacion**—La Tesorería Municipal recaudó en el dia de ayer la suma de setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos m/c procedente de varios impuestos.

**Escuela tipográfica**—En los primeros dias del mes entrante debe quedar establecida en esta ciudad una escuela tipográfica para la enseñanza de los huerfanos y cuya direccion estará bajo la dependencia de la Sociedad de Beneficencia.

**Papel sellado**—La oficina principal del Papel Sellado de la Provincia, ha recaudado en el dia de ayer la suma de veinte y un mil cuatrocientos diez y seis pesos m/c.

**Entrada de presos**—Durante el dia de ayer han tenido entrada en el Departamento General de Policía cuarenta y cuatro individuos por las causas siguientes.

Por desorden 23, por ebriedad 1, por demente 1, por uso de armas 3, por sospecha de robo 2, por conato de idem 1, por raterías 3, por estafa 1, por varias autoridades 6, por andar estraviado 1, vigilantes 2. Total 44.

**Condenado**—El Juzgado del Crímen ha condenado á diez años de presidio al individuo Julian Perez autor de un hecho criminal ocurrido en Tapalqué.

**Vacuna**—La Municipalidad del Baradero y la de Zárate se han dirigido al Presidente de esta, solicitando el envío de varios tuvos de *virus vaccinicus*, con el objeto de practicar la vacuna en dicha localidad.

**Acuerdo**—El Gobierno de la Provincia se ha dirigido á la Legislatura pidiendo el acuerdo competente para nombrar Juez del Crímen en reemplazo del Dr. Damaria, que renunció dicho puesto.

Ya era tiempo que esto sucediera.

**Circo Arena**—El beneficio de la señorita María Spelterini que se anunció para el veinticinco del corriente, ha sido anticipado para el mártes de la semana entrante.

**Ciudadanía**—El súbdito italiano D. Manuel Antonetti ha obtenido carta de ciudadanía ante el Juzgado Federal.

**Empresa colosal**—Está en proyecto un camino de hierro desde San Francisco de California á Buenos Aires. Esta inmensa vía partirá desde San Francisco á Fort Juma, por los Angeles; pasará en Méjico por la Sonora, Mazatlan y Tehuantepec y concluirá en un punto del canal proyectado para unir el Pacífico con el Atlántico. De Tehuantepec la línea atravesará los Estados de Guatemala, San Salvador, Honduras, y por las cordilleras irá hasta Panamá. De Panamá seguirá hasta Lima é irá á Valparaiso ó á Concepcion, y de Cambes ó Paso de Antuco hasta Buenos Aires. La longitud total de esta via será de 7.320 millas por la Concepcion, ó de 6.940 por Valparaiso. Los ramales de Méjico, América del Centro y América del Sur, tendrán por objeto establecer medios de comunicacion entre los grandes centros mercantiles. Se han calculado los gastos á razon de 5000 pesos por milla; de modo que el presupuesto total para la explotacion es de 578.250,000 pesos.

**Academia Argentina**—Para hoy á las siete de la noche están citados los miembros de esta distinguida asociacion.

En esta sesion se tratarán asuntos importantes.

**Partida**—El Coronel D. Cárlos Gaudencio ha partido de Montevideo con destino á Europa.

Vá con el objeto de contratar inmigrantes destinados al establecimiento de una colonia en Paysandú.

**La «Rosa Blanca»**—En estos dias debe aparecer el folleto que contiene esta aplaudida produccion dramática del inspirado poeta argentino Martin Coronado.

**Parlamento Provincial**—Hoy á las dos de la tarde debe reunirse la Cámara de Senadores de la Provincia.

**Mortandad**—Las últimas lluvias han causado la muerte de un millon de ovejas en la campaña del Estado vecino.

Aquí las pérdidas en el ganado lanar han sido seis veces mayores.

En ambas orillas del Plata se está haciendo sentir de un modo notable la carestía de la carne.

**Noticias de Bolivia**—El 19 de mayo fué recibido en la Paz el ministro chileno.

—El 17 á las dos y media de la tarde se sintió un temblor en la Paz, muy fuerte. Dicen que las arañas de la iglesia de la Merced oscilaron fuertemente.

—Los revolucionarios de Santa Cruz, Ibañez y cinco de sus principales, han sido condenados á la pena de muerte por el consejo de guerra.

**Reuniones**—La sociedad del Tiro Suizo del Rio de la Plata, ha resuelto que su próxima reunion tenga lugar en Buenos Aires en los dias 3, 4 y 5 de febrero de 1878, haciéndolo saber desde ahora para que los aficionados puedan tomarse el tiempo necesario de preparacion.

**Iniciativa premiada**—Algunos italianos residentes en el Salto, piensan organizar un comité de socorros, con el objeto de reunir fondos entre sus conciudadanos, dado el caso que la Italia se viese envuelta en la guerra de Oriente.

---

**Aclaracion**—En nuestro número de ayer publicamos una noticia en la que dábamos cuenta que, entre las declaraciones prestadas por Mandeville en el ruidoso sumario de que tienen conocimiento nuestros lectores, habia dicho que un maquinista de LA PRENSA habia estado afiliado á la policía secreta.

Nos apresuramos á salvar la responsabilidad de D. Manuel Pastor, que ha servido últimamente en esta imprenta con el empleo de maquinista.

**Resolucion**—Con motivo de una nota pasada por el juez del crímen Dr. Insiarte, á la Suprema Corte de Justicia, sobre el mal proceder que se observa entregando los objetos robados á los que se presentan reclamándolos, siendo esto un inconveniente para la investigacion de las causas, la Suprema Córte ha resuelto lo siguiente:

BUENOS AIRES, JUNIO 19 DE 1877—Siendo atendibles las observaciones contenidas en esta nota, hágase saber al Gefe de Policía y jueces de paz, que se indican, que deben remitir los objetos hurtados ó robados juntamente con el preso al juez competente, absteniéndose de entregarlos á los que los reclamen. Encárguese á los jueces que en el incidente sobre la entrega procedan con la mayor brevedad, observando el método verbal por medio de actas sentadas en el espediente respectivo. Comuníquese al juez Dr. Insiarte y á los demás del Departamento de la capital—*Gonzalez—Escalada Villegas—Kier—Somellera*—ante mí: *Aurelio Prado*, secretario.

**Capilla del Cármen**—El Ingeniero municipal nombrado por el Presidente de la misma para practicar un reconocimiento de los techos de la Capilla del Cármen cuya denuncia fué hecha por LA PRENSA, ha comunicado que el dueño de este edificio está practicando las refacciones necesarias, empleando materiales de primera clase.

**Exhumaciones de cadáveres**—Durante los dias que van corridos del presente mes se han presentado á la mesa de entradas de la Municipalidad quinientas veinte y seis solicitudes pidiendo la traslacion de un cementerio á otro.

Las personas que tengan que verificar esta operacion no deben olvidarse que el último plazo vence en este mes.

**Universidad**—El Dr. D. Manuel Quintana concurrió ayer á la Secretaría de la Universidad y permaneció durante algun tiempo en el establecimiento.

La recepcion oficial tendrá lugar en estos dias.

Somos informados de que se ha mandado practicar una reforma completa en las oficinas del Rectorado que, con motivo de la ausencia del Dr. Lopez, se encontraban en el abandono mas lamentable.

**Mortalidad**—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del Municipio, son las siguientes:

*Cementerio del Norte*

Rosa Agrever Grovin, 52 años, argentina, angina pectori.

*Cementerio de la Chacarita*

María Fernandez, 21 años, argentina, tifus.

Rafael Mondine, 10 dias, id, tétano.

Camila Catta, 3 meses, id, enteritis.

Enrique Baños y Maso, 1 año, 7 meses, id, difteria.

Joaquin Sosa, [illegible] años, [illegible]

Benjamin Olivier, vicio orgánico.

Alberto Gagliardi, [illegible] años, argentino, fiebre.

Victoria Rodriguez, [illegible] años, africana, apoplegía.

Antonio Mazza, 60 años, italiano, vicio orgánico.

N. N. nacido muerto.

**Parroquia del Socorro**—El ciudadano Manuel [illegible] ha sido nombrado Juez de Paz de esta localidad.

**Club «Los Negros»**—Para esta noche se anuncia una reunion en este centro social.

**El «Galileo»**—Este vapor que acaba de inaugurar su carrera entre nuestro puerto y los del Rosario y Santa Fé, anuncia su salida para el lúnes.

**Enagenacion mental**—En los dias transcurridos de la presente semana han entrado al Hospicio de las Mercedes, diez individuos atacados de enagenacion mental.

Los casos de locura aumentan de un modo notable.

**Obras**—A principios de la semana entrante comenzarán nuevamente las obras de canalizacion del Riachuelo.

**Manifestacion**—Para mañana se anuncia una reunion política de los partidarios del Dr. del Valle.

Tendrá lugar en el teatro de Variedades.

**Pensionistas Militares**—Se han comenzado á pagar un mes de sus haberes atrasados á las pensionistas militares.

El pago durará hasta el 25 del corriente.

**Inspeccion de máquinas**—Los agentes de los vapores *Pizarro* y *Santa Cruz* se han presentado á la Capitanía del Puerto solicitando sean inspeccionadas las máquinas de estos buques y se les espidan patente de seguridad.

**Destitucion**—En estos dias el Gefe de Policía debe separar de su empleo á un empleado superior de la reparticion principal de ese Departamento.

**Reunion política**—En los primeros dias del entrante mes de julio tendrá lugar una reunion política con el objeto de proclamar la candidatura del Valle.

**Inauguracion**—En los primeros dias del mes de agosto, será inaugurado el edificio destinado para servir de hospital español.

**Bote tumbado**—A cortas cuadras del muelle de pasageros naufragó ayer un bote tripulado por dos marineros, pero debido, felizmente, á la ayuda que les fué prestada, consiguieron salvarse de perecer ahogados.

**Biblioteca**—En la próxima semana debe tener lugar una reunion de vecinos de la parroquia de San Miguel, con el objeto de establecer en ese distrito una biblioteca popular.

## SOLICITADAS

**Asuntos de Chacabuco**—En presencia de las repetidas publicaciones que se hacen en las columnas de este ilustrado diario, atacando rudamente al Gobernador de la Provincia por la conducta que ha observado con las autoridades del partido de Chacabuco, y al mismo Juez de Paz señor Insiarte, no hemos podido menos de creer que se trata de sorprender al público.

El público ignora sin duda que el autor de esos artículos es uno de los presidentes y dirigente en asesinato alevoso y cobarde del Presidente del Club Mitrista de Chacabuco en la pasada lucha electoral, D. Manuel Lozano la del vecino Fidel Fernandez y otros, esas producciones son el resultado del despecho que ciega y precipita á los que, olvidando sus malos antecedentes, creen desviar la opinion por medios de ataques rudos y violentos que no tienen otra base que ese mismo despecho.

Hace mucho tiempo que el autor de ese artículo, así como el círculo que lo rodea, se habia apoderado completamente del partido de Chacabuco, esplotándolo á mansalva, sin otro control de su conducta que su propia conciencia, por cierto bien ancha para que pudiera hacerlo detener en la satisfaccion de sus ambiciones.

Es verdad que él ha sido comandante de aquel partido, procurador municipal y defensor de menores de la época de la epidemia del cólera y acaso de todo, todo al mismo tiempo y en la misma época, tiene razon para resentirse cuando le arrebatan su influencia, por la destitucion de elementos que le pertenecian y con quienes tiene un parecido por la semejanza de ciertos rasgos fisonómicos.

Pero no es esta razon suficiente para que se desate en improperios contra el Sr. Sosa y el Gobernador por su gobierno en estos últimos tiempos atacan el interés particular de su autor y el de sus amigos, pudiéndose garantir al señor Rebaces que se salvan la tranquilidad y bienestar del partido de Chacabuco, asegurar su prosperidad y la tranquilidad moral que es necesaria y debe sostenerse como medida de buen gobierno.

Conviene citar los ataques que se hacen en el número 21 [illegible] en [illegible] á la vista, tanto al Gobierno como al Juez de Paz señor Insiarte.

Ante todo queremos declarar que no es nuestro ánimo por todo punto responder á estos ataques, sino á [illegible] en el bienestar de Chacabuco, que se vé amenazado cada vez que atraen el peligro de que pudieran volver á su puesto los que tuvieron que salir de allí, comprendiendo que no existe justicia para los que reclaman lo que se les adeuda y lo que les fué tomado contra su voluntad y sin derecho.

El articulista ha pretendido esplotar la antipatía que despierta el apoyo que un gobierno presta á un candidato, diciendo que el señor Casares ha tomado las nuevas medidas respecto de Chacabuco tan solo por cooperar al triunfo de la candidatura de D. Antonino Cambaceres.

Y esto no es exacto.

El señor Casares ha adoptado esta medida, para cortar los abusos que se cometian, para impedir que el pueblo todo de la localidad fuera víctima de los atropellos de unos pocos individuos conocidos por su poder de que dejándolos gozar, y les queda su apoyo aprovechar para sus propios intereses.

Los vecinos mas respetables han solicitado la remocion de las autoridades que existian, porque se veian amenazados cada dia en su propiedad y en sus personas mismas.

Para poder apreciar la composicion orgánica de ese grupo de autoridad, baste decir que el comisario de la policía secreta que empleaban á cada paso, era un célebre bandido llamado Felipe Meza y [illegible] García, que fué aprehendido en presencia del mismo Juez de Paz, por un oficial que el Gobernador envió al efecto, así que tuvo conocimiento de su permanencia allí, para remitirle al Rosario, cuyas autoridades lo reclamaban por más de un crímen.

El aplauso que el vecindario de Chacabuco ha tributado al Gobierno por el cambio de autoridades, se encuentra plenamente comprobado por la recepcion entusiasta y numerosa que hizo al Sr. D. Miguel Insiarte el dia en que fué á hacerse cargo de su puesto.

Toda la poblacion estrangera y nacional que vive de su trabajo y tiene su consecuencia intereses por que velar, vió en él la garantía de su tranquilidad, y manifestó su satisfaccion al nuevo magistrado.

El articulista ha resumido á su modo las desgracias de Chacabuco. ¡No seria mas propio resumir las desgracias del articulista y su círculo de este modo: "Destruido poderoso de la gestion que ha tenido este vecindario en la 1ª Seccion de campaña se ocupa de nuestros males, y en nos podemos esplotarlo, se nos acaba esa fuente de recursos, es necesario hacer esfuerzos para que vuelva á nuestro poder, y para ello justo de cargo. El fin justifica los medios, etc. etc.

Y se conoce que el articulista piensa no parecer en medios para lograr su objeto, pues se empeña en atacar la conducta del juez señor Insiarte que está mucho mas arriba del articulista y de cuál otra que pretendiese arrojar una sombra sobre su conducta como hombre honrado.

Cita unos sumarios que se han levantado al Sr. Insiarte, sumarios que no han tenido otro fundamento que viles calumnias.

Pero eso es obrar de mala fé; para probar que el Sr. Insiarte ha obrado mal, no debe decirse que se le han levantado sumarios, sino cual ha sido el resultado de esos sumarios.

Y ya que lo calla el Sr. articulista, nosotros lo diremos: no solo ha sido absuelto el Sr. Insiarte de todo cargo, sino que el Gobierno ha reconocido y pagado despues del último sumario, una suma de dinero adeudada de su bolsillo en la época de la revolucion pasada.

El Sr. Insiarte goza en Chacabuco de todo el prestigio á que su caballerosidad y honradez le hacen acreedor y que conviene á todo magistrado á fin de encontrar en todo momento el apoyo y auxilio moral que necesita en el desempeño de sus funciones.

Es de notarse que las protestas que segun el articulista se levantan contra el nombramiento del Sr. Insiarte no han visto la luz pública. Parece que el numeroso vecindario que protesta, se reduce modestamente á él solo.

Sin entrar á averiguar las razones de esa modestia, podemos citar las presentaciones que los vecinos han hecho al Gobierno adhiriéndose á la conducta que observa con Chacabuco, presentaciones que vienen suscritas con mas de ciento cincuenta firmas todas de vecinos respetables y pudientes del Partido, las manifestaciones que se han publicado en casi todos los diarios de esta ciudad, todos con un número considerable de firmas.

¡No creo el Sr. Articulista, que apela al juicio público, que ese público ha de creer mas fácilmente lo que aseveran esas firmas, que lo que sostiene quien no se atreve á firmar lo que escribe!

Por otra parte, las esperanzas que el vecindario de Chacabuco concibió con el nombramiento del Sr. Insiarte, han empezado á realizarse con el mas completo éxito.

Entre otras cosas puede citarse el descubrimiento de un gran robo de cueros vacunos y lanares que acaba de practicar el nuevo Juez de Paz, instruyéndose actualmente el sumario correspondiente.

Entre los vecinos de Chacabuco es fama que esto no sucedia durante la administracion de las autoridades que cesaron, ademas la fama dice otras cosas que aquí no consignamos.

Hemos hecho estas aclaraciones, Sr. Redactor, porque siempre conviene dejar las cosas en su verdadero terreno, y porque es posible que alguno que no conozca los que pasa en Chacabuco crea lo que se afirma en los artículos que Vd. permite se publiquen en su diario.

Con este motivo saludo al Sr. Redactor.—*Un vecino de Chacabuco.*

**Chacabuco**—JUNIO DE 1877.—*Señor Director de LA PRENSA*—Voy á contestar en pocas palabras el libelo infamatorio publicado en LA PRENSA, núm. 2118.

Se necesita audacia para tergiversar los hechos de Chacabuco; pues ha de saber Vd. Sr. Director, que los honorables vecinos de este Partido, Sr. D. Torcuato de Alvear, D. Justiniano Lynch, D. Bernardino Berarda, D. Benito Celsol, D. Luis C. Saavedra, D. Juan Estrugamou, D. Gregorio Quirno, Sres. Rocha Hnos. D. Carlos Diehl, D. Juan Sinias, D. Miguel Duggan, D. Miguel Hales, los Sres. Rodriguez, D. José M. Varela y otros muchos vecinos respetables del Partido han ido á felicitar al Sr. Gobernador de la Provincia por el acertado nombramiento en la persona del Sr. Insiarte, esto es antes de una publicacion que se hizo por los diarios firmada por la mayoría del vecindario honrado, dando las gracias al Sr. Gobernador por el nombramiento de dicho Sr. Los que han emigrado como tiene la audacia de decir el autor del libelo, son los *caballeros Francisco Facio* ex-Escribano, *José P. Solis* prófugo, *Celedonio Sosa* esplotador y prófugo, *Felipe Mesa* criminal, mandado aprehender por el Superior Gobierno de la Provincia; *Pedro Telmo* capitan de ladrones, una porcion de cuatreros que asediaban á cada paso á los vecinos del partido, y otros muchos de la talla de los *caballeros* nombrados.

Municipalidad no ha existido, sino en el nombre, porque en Noviembre del año 1875, *Sosa* y *Cadelago* se reeligieron por sí y ante sí, y ese simulacro de eleccion, no ha sido aprobado por el Superior Gobierno de la Provincia, á mas Cadelago tiene una causa criminal abierta en Mercedes, Don Pablo Pacheco hace un año y medio que cambió de domicilio, don Pedro Esparragues, está en el Carhué y el resto de los titulados municipales están sumariados por el Superior Gobierno por la sustraccion hecha de los libros y timbres del Juzgado y los abusos cometidos durante su *sabia* administracion.—No habiendo quorum para funcionar y estando sumariados, es muy lógico, que de suyo está disuelta la Municipalidad. En cuanto al nombramiento de los alcaldes, esto es mas que natural, que el Gobierno autorizara al Sr. Insiarte para ello, puesto que los ex-alcaldes estaban acusados seriamente por abusos de autoridad; y algunos de ellos con sumarios instruidos de los que se desprenden cargos muy serios.

Apuesto á que los individuos que dice el autor del libelo firman las solicitudes al Gobierno, muchos de ellos no son vecinos y que los otros son *Sosa, Cadelago, Facio Solis*, los *Amayas, Pedro Telmo, Felipe Mesa, Dominguez, Cano y Morla*: ahora que diga el *libelista* si estos individuos componen el vecindario de Chacabuco y cuales son las garantías que tienen!

Los sumarios á que hace referencia el testa-ferro, son acusaciones que hicieron algunos de los individuos mencionados, contra el Sr. Insiarte, porque no los dejaba esplotar al vecindario, como lo han hecho mas tarde, ¡y que consiguieron con esto! acaso fué destituido el Sr. Insiarte de su puesto ó renunció del cargo?—Si el Sr. Insiarte tiene tres sumarios, ¿porqué el Gobierno la reeligió el año de 1875 y lo ha vuelto á nombrar el 77?—Cuales son esos interese del vecindario que corren tanto peligro?

Aquí, Sr. Director, lo que ha querido el Gobierno es salvar al Partido de Chacabuco de una cáfila de pillos que lo han esquilmado de la manera mas escandalosa.—Podremos por apéndice que el Sr. Insiarte fué recibido por lo mas selecto del Partido, cabiéndole la satisfaccion de entrar acompañado por mas de 500 personas, y que *Sosa* y sus *secuaces* huyeron escandalizados de sus propios hechos: ¡que desmienta esto el autor del libelo.—Concluyo por ahora para continuar mas tarde sobre el mismo punto.—*Los verdaderos vecinos.*

## COMERCIO

**Bolsa de comercio**—JUNIO 22—Hoy se ha notado mayor actividad en las transacciones, alcanzando á $ 311285 el total de las efectuadas durante la hora oficial.

El oro ha tenido hoy una notable baja, debido probablemente á la alza en los cambios sobre el estrangero como veremos en otro lugar.

Abrió á 31,75 al contado bajando progresivamente hasta 31 50 á cuyo tipo cerró al toque de campana.

A diversos plazos cerró á 31 60.

Para 31 de Noviembre se hizo una venta á 30,60 á entregar y otra para 31 de Diciembre á 30 60.

Damos el resúmen de las operaciones hechas durante la hora oficial:

| | | | |
|---|---|---|---|
| A contado | $ 11285 | á | 31,75 31 70 31 65 31,70-31 65-31 60 31,55. |
| Junio 23 | 133000 | « | 31 75 31 70 31,65-31 70-31 65-31 60 |
| « 21 | 100000 | « | 31 75 31 70 31 65-31 60-31 65-31 60 |
| Julio 5 | 5000 | « | 31 60 |
| « 31 | 50000 | « | 31 75 31 70 31 65 D 31,70 31 60 |
| Agosto 15 | 5000 | « | 31,60 |
| Nbre 30 | 10000 | « | 30,50 |
| Dbre 31 | 10 000 | « | 30 60. |

Total $ 311,285

Despues de hora continuó el oro flojo quedando en el último momento compradores para mañana á 31 50.

**Títulos diversos de crédito**—Los negocios en Cédulas Hipotecarias han estado hoy mas animadas, se realizaron las siguientes ventas:

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | 4900 | A á 75 3/4 75 7/8 76. |
| | 1000 | B á 75. |
| Junio 23 | 6100 | A á 75 3/4 |
| Fin del mes | 4300 | A á 76 |

Total 51 600

Fondos Públicos Nacionales segun tipos, se hizo una venta de $ 600 al contado al 57 por ciento.

Bonos de Tesorería se vendieron al contado $ 2000 á 57 1/2 por ciento.

Acciones del Banco Nacional sin operaciones; cotizacion de ayer 28 70.

Acciones del Banco Nacional sin operaciones; cotizacion de ayer 14 p %.

**Plata sellada**—A pesar de la notable baja del oro, el precio de los bolivianos se ha sostenido, hoy se hizo una venta al contado de 1200 de estas monedas á 23 1/8 y otra de 100 para el Miércoles al mismo precio.

Hay compradores por soles á 86 1/2 cts.

Las chirolas sostenidas á 82 1/2 cts.

**Cambios**—La abundancia de cambio ofrecido que existe en plaza, ha producido al fin su efecto.

Hoy se han pasado algunas cantidades sobre Lóndres de 49 1/2 á 49 5/8 peniques en oro.

Sobre Francia y Amberes de 5.23 á 5.25 francos en oro.

Rio de Janeiro 10300 reis por libra esterlina.

Montevideo 1/8 p% de premio y á la vista.

**Descuentos**—No tenemos alteracion que señalar; en moneda corriente siguen fáciles de 6 á 7 p% al año.

En metálico algo mas difíciles pero algo se ha hecho sin embargo á 6 p%.

Letras de Tesorería Nacional solicitadas á 1 1/4 p% mensual.

**Ventas de frutos**—En el Mercado del Sud vendió el señor Bustay 1200 arb. lana mestiza fina algo pesada á 90 pesos.

El señor Bellocq vendió 80 cueros vacunos de campo á 20 ps, 60 arb. cerda á 155 ps. 50 doc. lanares campo lana entera á 27 rls, 50 id id id á 26 rls, 80 id id estacion á 2[illegible] rles, 50 id id id id á 20 rles, 200 id corderitos á 16 ps.

En el Once de Setiembre se vendieron 100 doc. lanares de matadero, á 27 rls. con 2 p%.

En Barracas se vendieron 6000 cueros correntinos al barrer, á 46 rls. oro.

**Saladeros**—Del saladero del Tuyú se han vendido 2000 cueros de potro del peso de 16 lb á 17 1/4 rls. oro.

**Fletamento**—Se ha fletado la barca sueca *Eutroment* para cargar en el puerto cueros salados y sebo para puertos de Inglaterra por órdenes á 40 chelines sin mas.

**Hacienda vacuna**—Damos á continuacion un dato comparativo de las haciendas beneficiadas en los saladeros de la Provincia desde Noviembre de 1875 hasta Mayo 31 de 1876 y en el mismo tiempo del 1876 al 1877.

| Saladeristas | 1875 á 1876 | 76.77 |
|---|---|---|
| Pedro Luro | 87,779 | 91,300 |
| Lozano y Ca | 52,992 | 79,601 |
| Santiago Rocca | | 56,953 |
| Juan Berisso | 60,876 | 47,273 |
| A. Cambaceres | 35,076 | 41,326 |
| Juan Urangote | 14,855 | 25,553 |
| M. Huergo | 8,476 | 12,745 |
| S. Bengoles | | 3,060 |
| Silges y Barrando | | |
| | 194,256 | |

Durante el mes de Mayo se han beneficiado 27,097 cabezas.

**Frutos del país**—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Junio 22

Cueros—vacunos buenos de matadero 200, 210 $ pda.

Id vacunos y nonatos regulares é inferiores 175, 190.

Id de potros secos libres de deshechos 35, 40, uno.

Id lanares mestizos sucios libres de deshecho 23, 25, 25 1/2, rls lib.

Id lanares mestizos finos sucios de matadero 27, 28, 29.

Id lanares deshechos y borregas 15, 16. 16 1/2.

Id de corderos 17, 18, doc.

Id de corderitos 16, 16 1/2.

Id pelados de campo 22, 27.

Id de venado 90, 100.

Id de nutria 17, 18 1/2, lb.

Cerda de potro mezcla 135, 130, 8.

Id vaca sin marlo 100, 110.

Grasa y sebo derretido en panzas y cascos [illegible] 45, 52, 55.

Grasa y sebo id en pipas y bordalesas 55, 57.

Id id en condicion de embarque 57, 60.

Sebo pisado 40, 42.

Aceite de potro 45.

Lana sucia mestiza con carretilla 75, 85.

Trigo Chile ó candial 150, 215.

Maiz en espiga 105, 115.

Maiz desgranado 90, 102.

Cebada 80 90.

Harina de primera clase 39, 41, arb.

Afrecho 22, 26 fanega.

Alfalfa superior en fardos 280, 320.

Alfalfa regular y mezcla 200, 240.

**Corrales del Sud**—Introduccion Junio 21.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

| | | |
|---|---|---|
| Nicolas Dasso, José Altamirano, Bragado y Lincoln. | . . | 73 |
| Rivas Boer y Pombo, Natalio Ruiz, Tuyú. | . . | 198 |
| Id id id, Alejandro Sierra, Salto. | . . | 134 |
| Exequiel Cárdenas, Sotero Cardoso, Lobería. | . . | 265 |
| Id id, Sanllosa Hnos, Pila. | . . | 120 |
| Mariano Alvarez, Gerónimo Gané, 9 de Julio. | . . | 197 |
| Reissig y Bordo, Miguel Torres, Rosario. | . . | 167 |
| Atanacio Ceballos, Mariano Bernal, Mercedes. | . . | 123 |
| José Costas, Antonio Martinez, Pergamino. | . . | 110 |
| Martinez é Iturriza, José Ourroga, id. | . . | 85 |
| Steguira y Cobo, Severo Gomez, Magdalena. | . . | 20 |
| Nicolas Dasso, Faustino Juarez, Ayacucho. | . . | 200 |
| Martinez é Iturriza, David Rappoto Monsalvo y Tordillo. | . . | 250 |
| | | 2,053 |

Precios de la Hacienda, el 22 de Junio de 1877.

Novillos de saladero 300, 370, 420

Vacas de id 200, 250 280

Carne y sebo 120, 150, 250, 280, 300, 400

Cueros de novillos 180, 200, 210.

Id de vaca 160, 110, 125.

Terneros 80, 140.

Capones 63 en Barracas al Sud.

## MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 22

Southampton, el 21 de Mayo, Lisboa el 28, Pernambuco el 10 del corriente, Rio Janeiro el 17, Montevideo el 21, vapor paquete inglés Minho [illegible] tons, cap Compton; a Humphreys y Ca con 9 pasageros y a Parlane y Ca. 1 bto mitras, 34 cjs, 1 fdo algodones; a Fels y Ca. 1 bto mitras, 1 cj paños; al Standart, 1 bto mercs; a Zimmermann y Ca. 1 bto muestras; a D. G. Fusil s. 1 cj mercs; a H. Robinson, 1 bto joyería; a Bates-Stokes, 1 cj sombreros y 1 cj ferretería; al Banco de Lóndres, 1 cj mercs, 4 cjs cristalería; a A. C. Shaw, 2 cjs mercs, 41 cjs ferretería, 4 cascos alambre, 59 cascos zinc, 4 cjs fierro galvanizado, 8 barriles remaches; a la órden, 1109 barras, 126 atados fierro, 3 cjs máquinas de coser, 120 cjs mercs; a Moore y Ca. 10 cjs jabon; a Barnasconi é hijos, 6 baules, 7 cjs calzado; a G. J. y C. Bell, 25 btos td; a Zorraquin hnos, 4 cjs algodones, a G. Burton, 3 cjs mercs, 1 casco aceite; a E. Vieira, 3 cascos cristalería; a H. 10 cjs jamones; a P. B. 130 cjs papel; a J. C. Shaw, 13 cjs fierro galvanizado; a Milligan y Ca. 2 cjs tejidos; a Demarchi hnos, 3 cascos drogas; a T. Kosning y Ca. 14 fdos tejidos. Carga de Lisboa; a Barclay y Ca. 17 cjs vino. Pernambuco; a Rocha hnos, 790 bcas azúcar. Rio Janeiro; a la órden 21 bcas, 2,3 id ostras, 30 bcas cafe; a J. C. Ross, 1 bto mitras; a V. O. Alves, 9 barriles harina; a A. Lopez, 5 barriles drogas; a Moreira y Ca. 1 bto con 1200 £; a C. Muagarty, 1 bto con 240 £; a Stocks, 1 barril mercs.

Hamburgo, el 19 de Mayo, vapor aleman Montevideo 2200 tons, cap Rier; a Lüders y Ca. con; a J. Shaw, 12 cjs máquinas; a Moller y Ca. 800 cjs azul; a la órden, 1 cj lanas, 23 cjs mercs, 1 cj tejidos, 7 cjs papel; a B. 161 bsas arroz; a Corti y Riva, 3 cjs mercs; a Bates-Stokes, 10 fdos mercs, 1 bto mitras; a Brahmann y Ca. 1 cj relojes; a J. Pena, 6 cjs cristalería; a Mallmann y Ca. 13 cjs algodones, 15 cjs lanas, 4 fdos felpudos, 3 cjs mitras, 24 cjs manufacturas; a Demarchi hnos, 100 damajuanas, 3 cjs drogas; a Wedekind y Ca. 4 cjs papel; a F. y W. 50 barriles maiz; a V. Casares é hijos, 15 fdos mercs; a R. Rüger, 4 cjs cristalería; a H. Ebbinghaus y Ca. 6 cjs algodones, 1 bto mitras; a Pettera hnos, 1600 cjs, 1913 damajuanas líquidos; a Hecker, 7 cjs mercs; a Manteis y Ca. 1 cj tejido; a Binder, 1 cj cigarros &; a Bahre y Ca. 4 cjs ferretería, 1 cj jabon, 13 cjs algodones, 2 cjs estaño, 2 cjs aparejos, 3 cjs café; a E. Torquist, 18 cjs manufacturas; a Schlemeyer y Ca. 67 cjs algodones; a Lüders y Ca. 3 cjs algodones, 25 cjs azul, 25 cjs artículos diversos, 10 cjs metales; a W. 269 bsas arroz, 1 bto mitras. Para Montevideo á Hs. Av. a A. M. 250 cjs mercs; a Mallman y Ca. 3 cjs algodones; a la órden, 320 btos mercs.

Montevideo, vapor inglés Silex 300 tons, cap E. Julia; a P. Risso con: a V. Aycardi, 47 canastos fruta; a E. Mascolio, 1 bto con $ 400; a R. Viñas, 1 id id $ 500; a P. Zorrilla, 1 id id $ 2569 chilenos; a Máximo M. Sollera, 1 id encomiendas; a A. Saviol, 1 id; a Humphreys, 1 id id.

Uruguay, vapor inglés Saturno 400 tons, cap Goldie; a P. Risso con: a A. Tasco; 1 bto con $ 1361; a J. del Prado 1 id id $ 41; a Mallmann y Ca. 1 id id $ 1417; a Anselmo, 1 id id $ 700; a R. Crespo, 1 id id $ 210; a Canale y Ca. 1 id id $ 906; a M. D'Acosta, 1 11 id $ 507; a P. Risso, 1 id con 2 cajones, 1 bto encomiendas.

ENTRADAS—DIA 22

Montevideo, vapor inglés Silex.

Uruguay, id id Saturno.

Hamburgo, id aleman Montevideo.

Southampton, id inglés Minho.

Paraná, id [illegible]

[illegible]

**DIVERSIONES PUBLICAS**

## Exposicion de cuadros

Desde el lúnes 25 de Junio se exhibirán en casa de los Señores Fusoni Hermanos y Maveroff tres magníficos cuadros compuestos y pintados por Pablo Haibach; uno de ellos representando **La sombra é vision de la muerte**, y los otros dos **Los últimos dias de Pompeya**.

Estos cuadros formarán parte de los objetos que la República Argentina enviará á la Exposicion de Paris, y su exhibicion en Buenos Aires será por poco tiempo.

Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde, y por la noche de 7 á 10. Entrada 10 pesos m/c. id para niños 5.

En el mismo local se repartirá gratis un folleto que contiene la descripcion histórica de dichos cuadros. j23 vijul

**TEATRO DE LA ALEGRIA**—Compañía dramatica española bajo la direccion del primer actor D. Hernan Cortes y de la que forma parte la eminente 1ª actriz Señorita Da. Tula Castro: magnífica funcion para el domingo 24, LA PAYESA DE SARRIA. A las 8

**TEATRO DE LA VICTORIA**—Gran compañía automatica Lupi de instruccion y recreo, hoy Sábado 23 de Junio, por última difinitiva vez, el grandioso baile fantastico espectaculoso en 6 actos y 12 cuadros PARAISO É INFIERNO. A las 8.

**CIRCO ARENA**—Extraordinaria funcion mixta hoy sabado á las 8 de la noche. Mañana domingo dos variadas funciones.

**COLISEUM**—Skating Rinck. Reunion amena para patinar, todas las noches exceptuando jueves y Domingos de 8 á 10.--Desde hoy habrá tambien patines de 4 ruedas sistéma antiguo---Los ensayos para familias solamente de 2 á 4 de la tarde. Precios:---Entrada 10 ps. Uso de patines 10. Los niños hasta 8 años pagarán la mitad. perm

**MUSEO HARTKOPFF**—231 Corrientes ... esquina Esmeralda, 2000 objetos de arte y naturales de geologia, anatomia, emologia etc. visible desde 10 a. m. hasta ... p. m.
Entrada solamente para hombres 25 pesos moneda corriente. perm

**TEATRO COLON**—Compañía lírica italiana 21 funcion de abono Domingo 24 de Junio de 1877 con la gran diosa opera ROBERTO IL DIAVOLO por las señoras Fricci, D'Alberti y los señores Bona, Castelmary, ... si, Corti y Trivero. A las 8

## AVISOS NUEVOS

**Casa chica** se compra, de ... á 12 cuadras de la plaza Victoria al Sud ... el mismo dueño ocurra Piedad 627, de 8 á 11 y de 5 á 6. j23v2

Por disposicion del señor Juez de ... D. José María Rosa, se hace saber ... Don David Moiza en los dias 5, 6, ... y en la secretaria de D. Manuel Lacasa Defensa 86 tercer patio) adonde se halla ... una casa esquina de las calles ... Cesario ... y compuesta de 10 metros 608 ... frente al Norte por 28 metros 791 ... usada en todos sus ramos en la ... con prevencion de que no se admitirá ... da de las 2/3 partes. Los interesados pueden pasar á la Secretaria citada, en donde podrán ... sarios.—Buenos Aires Junio 20 de 1877 ... Escribano público. j23v5

**Oficial zapatero** que sepa ... dos en la calle Piedad esquina de Ombú ...

**Dependiento** se necesita uno ... se presenten sino tiene ... del comercio en la ... na, de 2 á 5 de la tarde.

**Costurera Costurera** precisa calle de Potosí núm. 117.

**Jarabe Imperiale** ... quier clase de tos, ... vendiendo por mayor y menor ... Florida esquina Cuyo ... de fábrica ... bierno.

**Club del Plata** ... del julio próximo ... 500 ps. ... Buenos Aires Junio 21 ...

**Dependiento** ... necesita Moreno ...

**Colocaciones** ... un cochero y un mucamo ... almacen, 2 mozos ... mucamas y un ... jas, calle de Rivadavia ...

La Sra. Da. Maria L. Rodriguez de Sanchez
(Q. E. P. D.)
*Falleció el 26 de Junio de 1876.*
Sus hijos, hermanas, nietos y demas ... tan á sus relaciones, ... que se han de celebrar en sufragio de su alma ... 26 del presente, desde las ... mañana en la iglesia de San ... cion que agradecerán sinceramente. j22 v26

**Fábrica** de lomillería y talabartería por mayor y menor de Casimiro Gomez, calle Buen-Orden núm. 87 y 89 entre Potosí y Victoria.
En este establecimiento se encuentra un variado surtido de aperos como ser recados mucho mas ... comodos que hasta la fecha se han conocido tanto para la comodidad del ginete como para el ... del caballo; gran surtido y especialidad en sobrepuestos de carpincho. Gran cantidad de bastos los mejores ... que hasta hoy se fabrican.
Surtido general y especial en el ramo de lomillería y precios moderados, calle Buen Orden núm. 87 ... Potosí y Victoria. j23v23

**LOS SEÑORES**
## Ramon Lopez, José Lagó
y Vicente Lagó

Domiciliados el 1º en Lujan y los demas en Flores ... les previene que estando vencido en exceso el termino que se les acordó para que abonasen el total del importe de los intereses de los terrenos que compraron á inmediaciones de Lujan, hemos recibido orden del propietario para darles el plazo improrrogable de 10 dias para la chancelacion de la deuda. En la inteligencia que si así no hicieran se dará por sin efecto la venta quedando á salvo al propietario el derecho que le asiste para perseguir el abono por los daños y perjuicios en que han incurrido por la mora "La Argentina,, 10 Bolivar 10 Gimenesore y Mattares. j23 v3ju

Por disposicion del Señor Juez comisario D. Alvaro Newton se convoca á junta general á los acreedores de Don Francisco Carulla para el dia veinte y cinco del corriente á las tres de la tarde para que tomen en consideracion la solicitud presentada pidiendo moratoria. La reunion tendrá lugar el dia y hora designada en el salon del juzgado de Comercio—Buenos Aires Junio 22 de 1877 *Joaquin Lajo*. Perú 130. j23v24

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo ..., á fin de que, sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 20 de 1877. Manuel Lacasa. j23v...

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel ... se cita, llama y emplaza por el termino de tres dias á D. Lucas Hervor, á fin de que dentro de seis dias comparezca ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano Secretario Don ... Gallardo, á lo que me hago adscripto, á estar á derecho en el expediente que contra el ... D. Carlos Sechi en representacion de Don Juan Codon ... cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Abril 25 de 1877. ... j23v23

Por disposicion del señor Juez de comisario Doctor Don Juan A. Areco se hace saber á D. ... el escrito presentado por Michel ... en la demanda que contra el ... nale nuevo dia y hora para ... posiciones presentadas ... absueltas en su rebeldía ... providencia; junio veinte y ... siete señálase el dia Martes ... tres de la tarde bajo apercibimiento de darse por ... debiendo notificarse esta providencia por ... ante mi Pedro Ceires.
Lo que se notifica por medio del presente—Buenos Aires Junio 22 de 1877. Pedro Ceires ... j23 v26

**Sirvienta** se precisa una ... fore sea estrangera ... calle de Buen Orden 31.

**Cocinero** Se precisa ... tratar Paseo ... y Paraguay.

## Elecciones Municipales
REUNION POPULAR
## En la parroquia del Socorro

Se invita á los vecinos de la Parroquia ... tendrá lugar el Domingo ... en punto de la tarde en el ... y La ... maralda.
Se pide la asistencia ... avecindados en ... tarse de asuntos de ... mas vitales de la ...
Juan Dillon, Basilio Barreiro, Juan J. ..., C. Kelly, Enrique B. Moreno, M. ... O. Aravena, Lorenzo Torres, Juan Dillon, ... Ciriaco Lamadrid, Santiago Estrada, Adolfo ..., Enrique Stewart, Matias F. Erausquin, Felipe Armenza, Luis Figari, Guillermo Shingoer, Carlos Pellegrini, Juan M. Leal, Juan Almanza, David Zavalía, Manuel Rodriguez, Emilio ... ckert, Salustiano Zavalía, Juan M. Beracoa, Julio Victorica, Alberto Halbach, J. Roca, Nicasio Pinedo, ... Ignacio Halbach, Emilio Lamour, Samuel ..., ... A. Torres, Santiago Cavanagh, Manuel S. Martinez, Eustaquio Esperon, Luis Romero, Adrian Prat, Lorenzo Martinez, Luis Chapoatrougé, ... Juan B. ..., J. Ferrari. j23 v24

Paulino Taurel
(Q. E. P. D.)
*Falleció el 13 de Junio de 1877*
Sus hermanos Juan Bautista y José Luis ..., sus sobrinos, sobrinas, cuñados y demas deudos invitan á sus relaciones á asistir al funeral que para el descanso eterno del dicho finado, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de Balvanera el martes 26 del corriente Junio á las 11 de la mañana á cuyo favor quedarán sinceramente agradecidos. j23v26

**Muchacho** de 15 á 17 años para el servicio de un almacen se necesita uno ... Piedras 23. j23v24

**En el almacen** las tres coronas en la ... un dependiente de chanchero ... profesion. j23v26

**Gratificacion** se dará á la persona que ... brillante. ... el viernes ... calle de ... y Ayacucho ... j23 1p

**A los dependientes** empleados del comercio y de... de mayo ... el arte de ... en 30 lecciones ... Dirijirse ... (Plaza) j23v26

... dos por fallecimiento de Don Antonio ... como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª instancia en lo civil del Departamento de la Capital Doctor Don Salustiano J. Zavalía y Secretaría á cargo del que firma (Defensa 86) á deducirlo en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 22 de 1877.—*Eduardo Munilla.* j23v23julio

**Vapor "Concordia"** para el Uruguay, Paisandú, V. Colon, Guaviyú, Concordia y Salto, saldrá el mártes 26 del corriente, recibe carga y encomiendas. Agente, *Bartolomé Ascreto*, 25 de Mayo 78. j23v20

El señor D. Martin J. Iraola
(Q. E. P. D.)
*Falleció el 18 del corriente*
Francisca ... de Iraola y demas deudos ... invitan a sus amigos y relaciones ... por el descanso de su alma ... en la Iglesia de San Francisco el lunes 25 del corriente á las 11 de la mañana. j23v24

**Se necesita** un muchacho de 15 á 18 años ... la Confitería Rivadavia esquina Rio Bamba. Se prefiere italiano. j23 v24

**Ovejas** ...

**Se ofrece** una ama de leche ... j23v26

**Una mucama** ...

**Sirvienta** ...

**Remate judicial** ...

**Alcomercio** ...

**Con esta fecha** ...

**Al comercio**

**Ojo abrid el ojo** ...

**Muchacha** ...

**Se precisa** ...

**Se desea** ...

**Habiendo** ...

## LA SASTRERIA
Calle Florida número 79 y 81
... Buenos Aires, Junio 21 de 1877. BELISARIO MORENO

## A los chancheros
Se venden 50 cerdos ... j22 v24

**Para el Saladillo** "La Estrella" ... Desde el 1º de Julio saldrá ... Empresario Miguel M. Lupo. 22 v21

**Venta particular** Por ... se vende la casa calle Suipacha núm. 920 y 922 á ... de la Estacion del tramway de la calle de ..., la casa mide 10 varas de frente por 49 3/4 de fondo cercada de paredes y piezas espaciosas todas con cielorrasos de yeso, con pisos de tablas todo, techo de tejas francesa, frente ... rebocado patio de 5 varas de ancho por 12 de largo con lindo jardin en el fondo, una cocina, ... el dueño la vende para pasar el oceano. Para tratar calle Chile núm. 186 preguntar por Egrey Antola. j22 v8

**The oxford**
139 Piedad 139

| | | |
|---|---|---|
| Sobretodos negros finos | 250 | pesos |
| Sobretodos de color finos | 200 | id |
| Cavours | 150 | id |
| Yaquets muy finos | 150 | id |
| Sacos ingleses | 100 | id |
| Pantalones finos | 80 | id |

22 v21

**Aviso** que en vista de los grandes robos de ... Boyadas, robos que no pueden efectuarse en la propia ... en que se efectuan sin el concurso de empleados ... toridades donde se hacen las carneadas, declaro que no venderé ... *Marcos F. Lopez*. j23v24

## Narciso Del Valle
Y
**German Aranda**
ABOGADOS
Han abierto estudio en la calle de Defensa 13. j22v18

La antigua casa de comercio
**De Jose V. Garcia**
**Victoria 297, 299**
... j21v27

Cárlos Saavedra Zavaleta
...

D. Vicente Villamayor
(Q. E. P. D.)
*Falleció el 21 de Junio de 1877*
Su familia invita á las personas de su amistad ... 23 del corriente ... á la misa de las once. Este es la única invitacion. j21 v23

**Gran Baratillo** de calzado de becerro con recorte de paño y forrado en franela al reducido precio de 100 pesos lo que vale 180. Aprovechen la ocasion de esta pichincha que muy pocas veces se presentan. Artes 393 entre Parque y Tucuman. j17v27

**Remate judicial** De un terreno en el pueblo 25 de Mayo. Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. Victorino ..., se procederá el domingo 22 del entrante mes de julio á la 1 de la tarde en el juzgado de Paz, á la venta en remate público, tomando por base las 2/3 partes de la tasacion de la mitad proindiviso de un solar de terreno perteneciente á la testamentaría de D. José Morales Cabral situado á 3 cuadras al Norte de la plaza principal, lindando por el Norte con D. Guillermo Torres, por el Sud ... con Da. Mariana Errea..., por el E con D. Bernabé Devia y por el O. calle de por medio con D. Paladeo Barraccer. Tasacion ps. 16950 m/c. V. Arreyo. j19v22julio

**La llegada de Arredondo** Apareció aquello; la mar y sus hinchadas olas ... la gran fábrica de cigarros negros los mejores que se han conocido hasta hoy, no tienen rival por su ... tabaco y papel, el que quiera saber lo que es bueno que los pruebe y lo sabrá. Se advierte que esta gran fábrica ... directamente. Su depósito calle ... 390.—Manuel Montenegro. j15v31

**Francisco Bengolea** Doctor en medicina y cirugía ha abierto su estudio en Chivilcoy al lado del Juzgado, recibe consultas de una á tres atiende gratuitamente á los pobres. j20v6julio

**Se compran** Mobiliarios enteros de casas de familias ó cualquier clase de muebles nuevos y usados. En la calle Defensa 493. j19v19julio

**Gran Persianeria** de Vicente Castro Potosí 560 esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantizadas solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, conoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. 6 rm

**La Madrileña** 494 Potosí 494 se compran y se venden toda clase de muebles, y ropas en buen uso. Se vá á domicilio. j20v26

**Fierro para herraduras** Clavos para id, máquinas para cortar y punzar, cajas de hierro contra fuego, caños de cobre y bronce. B. H. Robinson y Ca. 180 Victoria 180. j21v6julio

**Tripes Bruselas** á imitacion chuces de pura lana, cortinas bordadas para puertas, ventanas y vidrios, reps y rasolinos, reps floreado y de bastones para cortinas y forros de muebles. Todos estos géneros se han recibido en la tienda de Juan M. Villarino, 111 Moreno y Piedras. j21v17

**Se compran** y venden muebles de todas clases, ropa usada, camas de hierro, catres y cualquier clase de objetos, en el Cambalacho calle Defensa 465 y 467, se va á domicilio. En el mismo se precisa un medio oficial carpintero. j21 v23

**La modista** de la calle Esmeralda número 197, corta y arregla vestidos á la moda elegante, por los precios siguen los vestidos de señora á 30 pesos, los niños ó niñas á 15 y 20 pesos y en la misma casa hay una cortadora espresamente para ir a cortar y arreglar en las casas de las señoras. j21 v23

**Regalos** para San Juan y San Pedro. En la confitería Perla del Plata, Artes esquina Cangallo y Victoria esquina Buen Orden se encuentra un gran surtido de ... para esos dias, al mismo tiempo se preparan cualquier objeto ... como de ..., al gusto del consumidor ... persona que compre en ... en cualquiera de las dos confiterías ... en articulos para ... pesos. ¡Aprovechar la ocasion! j21 v29

**Jarabe** de Eucaliptus del Dr. Molas contra la tos convulsa y catarros Es el mejor específico contra estas terribles enfermedades. Farmacia del Siglo calle Esmeralda esquina Tucuman. j21 v23

**José Duran y Ca.** maestros albañiles se encargan de toda clase de obras, ... j21v2junio

**El célebre** depurativo vegetal del Dr. ...

**Cajas de fierro** ... Buen Orden 151 ... j21v23

**Retirandose** el Sr. D. Hugo ... de un negocio, ... en Buenos Aires Junio 20 de 18... j21v21

**Mucama** ... se necesita en la calle de ... 120 ... j21 v23

**Homeopatia** ...

**Se desea saber** ... perm

## Au paubre Job
288 Lima 288
...

**Se ofrece** ...

**Zinc usado** ...

**Niñera** ...

**Se ofrece** ...

**La Porteña** ...

**Ojo especuladores** ...

**Importante** ...

**A los panaderos** ...

**Aviso al público** ...

**Se dá por un tiempo** ...

**A las señoras** ...

**Se ofrece** ...

## Juan Carlos Gomez
Ha trasladado su estudio á la calle Moreno 182 entre Perú y Cangallo. 22v30

**Se ofrece** una ama de leche ... primeriza y con buenas recomendaciones. Ocurrir ... Junin ... 27. j23 v23

**Se ofrece** un matrimonio español, el marido es buen cochero y la mujer planchadora y mucama Calle Chacabuco núm. 349. j21 v23

**Cocinera** y muchacha con buenas recomendaciones se necesitan en la calle Lima N. 65 altos, primer piso. j21 v23

**Se ofrece** una planchadora para planchar en casa del interesado calle Europa 153. j21 v23

**Al publico** Se vende el Negocio del café ... Moreno. j21 v25

**Lavandera** se necesita calle de Suipacha número 365 para mandarla al campo. j21 v29

**Se compra!!** un terreno de 20 á 25 varas de frente por 60 á 80 de fondo ... al Norte para tratar Charcas 663 ... j21 v23

Severo M. Herrera
*Falleció el 27 de Junio de 1876.*
... por el eterno descanso ... en el templo de San ... del corriente de 9 á 11 de la mañana. j23 v27

## EL DR. CORRADI
Se ha mudado á la calle de Esmeralda número 264. j22 v28

## Al gran café de Lóndres
CANGALLO 237
... j22.23

## IMPORTANTE
A pedido de la numerosa clientela y de algunos amigos en particular ... cigarrillos "La Victoria" ... —*Antonio Lago é hijo*—351 Victoria 351. j22 v10jul

## Almacen Aispapuca
**Potosi 257-261**
Entre Chacabuco y Piedras
SE ENCUENTRAN LOS ARTICULOS SIGUIENTES

Yerba paraguaya á 5 ps libra de la que se vende en dos partes á 6 y 8 $ libra

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tabaco paraguayo hoja rica | á 6 | $ | libra |
| Media hoja | á 5 | id | id |
| Pito | á 4 | id | id |
| Vino carlon puro la cuarta | á 20 | rs. | |
| Aceite fino | á 6 | ps | id |
| Arroz ... | á 14 | rs | id |
| Azucar habana | á 3 1/2 | $ | id |
| Id remolacha | á 4 | | id |

**Tinas mallorquinas**

| | | |
|---|---|---|
| Las mas grandes | 150 | pesos |
| Las medianas | 60 | id |
| Las regulares | 40 | id |
| Las chicas | 25 | id |

Recomendamos la superioridad de estos artículos, garantiendo á los consumidores que nos quieran favorecer con comprarnos, que encontrarán un establecimiento bien surtido en el ramo, por lo que pedimos no olviden que estos artículos con especialidad se encuentran en el almacen

**Almacen Aispapuca**
**257 — POTOSI --- 261**
j20 v28.

**Profesora joven** para niñas y á domicilio de ellas, enseña francés, italiano y sistema métrico decimal, ocurrir al mismo colegio Sud Americano Artes 109. j19 v3 jul.

**Ojo a la gran pichincha** En el partido de Quilmes sobre el arroyo de las Conchitas aguada permanente se venden 40 cs. cds. de terreno ... para agricultura y pastoreo, se dará por el ínfimo precio de 2500 pesos cuadra, ... este se ha vendido á 10000 pesos cuadra ... aguada permanente. Ocurrir Potosí 183 de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 8 de la tarde. j17v24

**Aviso** Señor Comisario de la Oficina de patentes A. Barran y A. Briet de este comercio, por los señores Otard Dupuy y Ca. residentes en Cognac segun el testimonio de poder que exhibimos con la version al idioma patrio; ante V. en la forma que correspondemos.
Que nuestros representados desean acogerse á los beneficios que la ley Nacional de Patentes y marcas de fábrica acuerda y en esta virtud nos han conferido mandato en forma para promover las gestiones necesarias.
Tanto la marca como sus accesorios se hallan detallados en la oficina, en la peticion que hicimos en Octubre de 1876 y que nos fué acordada en el caracter de importadores y al efecto acompañamos dos comprobantes como las constancias de haber cumplido los requisitos legales.
En su consecuencia pedimos que habiendonos por presentado con los documentos de nuestra referencia, y prevía la publicacion del caso, se sirva proveer de conformidad mandando se estienda á nombre de nuestros representados el instrumento que corresponde. Será justicia.
Otro si decimos: Que ha de servirse el señor Director ordenar se nos devuelva el instrumento de nuestra propiedad que exhibimos.—*A. Barran y A. Briet*.— Junio 18 de 1877.-- Por presentado publiquese.---*Justiniano Linch* (Vice-director.) j20v20junio

## Plantas
Llamamos la atencion de los que quieran adornar sus quintas.
A los aficionados. No compren plantas sin ir á visitar nuestra quinta de multiplicacion que se halla sobre la via férrea del Oeste á 4 ó cinco cuadras de la estacion Ituzaingo.
Los interesados encontraran mas de 140,000 plantas frutales para elejir y mil clases diferentes.
Podemos asegurar á las personas que quieran honrarnos con su confianza que no creemos que puedan encontrar plantas mas lindas y mejores calidades que las que les ofrecemos, habiendo nosotros mismos traido de Paris las mejores y mas recorcados sujetos que sean conocidos.
Tenemos tambien una infinidad la plantas de adorno que no detallamos por ser un número infinito las variedades ... Tenemos un depósito en la calle ... Orden núm. ...
Recordamos que tenemos un ... muy especial por nuestras plantas.
Las que sacamos de la multiplicacion destinadas al depósito se entregan en seguida para que no tengan su frescura.
Nos encargamos de hacer plantaciones á precios reducidos y garantimos nuestras plantas ...

## Agua de Barcelona
**De J. Tomas y Ca.**
Proveedor de la Córte de España ...

## Fábrica de carruajes
RIVADAVIA 276
...

ZAPATEROS
VICTORIA 325 y 329
ZAPATEROS
ZAPATEROS
ZAPATEROS

**En S. José de Flores** ...

**Se alquilan** ...

**Para el cabello** ...

**No mas quebraduras** Avisamos al público y á los pacientes que hemos recibido por intermedio del Dr. ... y Jurisconsulto de Barcelona, sus acreditados ... para la cura radical de las ... de las enfermedades del útero ... Tambien tenemos el ungüento ... para la cura completa de úlceras, cáncer, escrofulas, y granos ... Por mas informes ... de 1 á 5 p. m.

## Salida de vapores
**Navegacion del Rio Paraná**
... nacional **Gallileo** ... **Estrella** ... **Yeany** ... Cangallo núm. 44 ... **Messenger** ... **Primer Argentino** ... Matti—Cangallo 44

**Para San Nicolás y Rosario**
LOS VAPORES GENERAL NAZAR ... Victoria 33

**Sociedad Cosmopolita de** proteccion mútua ... j17v25

**Se necesita** un negocio ... Hilcarce 53. j19v29

**Se alquila** una casa ... Venezuela N. 160. j21 v23

**Pasto seco** Se venden fardos de pasto seco y con el deseo de desocupar el depósito por haberse alquilado se dará por 3 pesos arroba ... de 10 á 12 a. m. ... para verlo y tratar calle de Piedad N. 594 á toda hora. j21 v23

**Bordados y crochet** Una señorita se hace cargo de cualquier trabajo, y tambien va á domicilio para enseñar. Ocurrir á la Sra. Directora del colegio Sud-Americano, Artes 109. j10v5julio

**Distrito** de San Telmo El consejo escolar de dicho distrito hace saber á los padres y tutores en él domiciliados que se ha abierto una nueva escuela elemental para varones en la calle de Bolivar 570—El secretario. j10v10jul

**Gran liquidacion** con gran rebaja de precios por retirarse del negocio: ... jaquets á 150 pesos valen 480 pesos, sobre todos á 180 los que se vendian antes 400 pesos. Aprovechen la ocasion que ya queda muy poca ropa hecha a esos precios. Artes 398 entre Parque y Tucuman. j17v27

**Gomez y Videla** Participan al comercio y á sus relaciones que han trasladado su casa de remates y comisiones á la calle de Potosí número 160 entre Chacabuco y Piedras. Buenos Aires Junio 16 de 1877. j17 v26.

**Vino de Oporto** legítimo y puro de la afamada bodega Joao Eduardo dos Santos, de Porto, en cajones y barriles desde 1800 hasta 1812 ocurrir únicos agentes Piedras 85 Ledesma hermanos. j17 v23.

**Chacra** se alquila una de excelente terreno muy productivo para cualquier plantacion, propio para quintas de verduras, de pasto ó jardines etc. Dista de la estacion de San José de Flores, 8 cuadras al Norte, cercada y muchos arboles, un arroyo cruza el terreno y poblado de sauces grandes y espesos. ... Paraguay 593. j17v25

**Motor** movido por caballo se desea comprar informarán en la fábrica de camisas calle Piedad 235. j22v24

**Cocinera** se necesita una que sea inteligente, y un sirviente, en la casa calle de Bolivar núm. 255. j25 v24

**Cocinero** francés se ofrece uno para casa particular calle corrientes número 498. j22 v3

**Se alquila** la casa calle de Lorea esquina de Europa, tiene nueva instalaciones y se aparente para corralon; precio módico. Para tratar Ceballos núm. 418. j22 v24

**VINOS**
## "Coustau freres"
Señor Gefe de la Oficina de patentes y marcas de fabrica: **B. Bidart y Ca.** de este comercio competentemente autorizados segun poder traducido que acompañamos por los Sres. Coustau freres de Bourdeaux, para representarlos y resguadar contra toda falsificacion ó adulteracion los productos de su casa y particularmente del vino conocido en plaza por "Coustau freres" ante vd. venimos á solicitar que sea registrada la citada marca cuyos ejemplares y descripciones acompañamos por duplicado y á depositar en vuestra oficina el recibo que justifica que hemos pagado el importe del derecho que ordena el artículo 19 de la ley de la materia.—Es justicia. *B. Bidart y Ca.*
Mayo 23 de 1877.—Por presentado, y publiquese — *Whi...* m27 v 27

## AVISO A LAS SENORAS
**Cuellos de hilo**
**Camisolines**
**Parures de Valenciana**
Pañuelos de mano lisos y bordados.
Ropa blanca.
Se ha recibido un surtido enteramente nuevo.

## A la ciudad de Lóndres
**38-PERU-38**
(ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA)
j2vtjulo

**Gran Importacion**
DE LA TAN
RENOMBRADA TINTURA
*SOLIÑAS*
...

**4-PREMIOS-4**
VINO ARGENTINO
De la Provincia de la Rioja
DE
FRANCISCO CORDERO
...
**HA OBTENIDO**
...
EN LA INDUSTRIAL
...
150 FLORIDA 150
Marin y Rojas

Marcas
**DE FUEGO**
...

**PLANTAS**
...

**Compañía** ...

**Propiedades en venta en la ciudad las hay en el escritorio calle San Martin 31 tercer zaguan cuarto No. 11 y son las siguientes:**

Calle de Andes ... [illegible]

Terrenos, casas y campos en venta fuera de la Ciudad
... [illegible]

## Casa de Confianza
**Establecida en 1857**
DE JULIO BONNET
83 calle Lima 85
Buenos Aires
Pianos de Pleyel H. Herz, Blondel, Caveau y otros
recibe directamente de las mejores fabricas
Nota---Todo piano nuevo es garantido por cinco años.
Se compone y afina pianos
e10 perm

## Felipe G. Becher
**Contador y Agente Judicial**
DOMICILIO
**MORENO 848**
ESTUDIO PERU 141

## ANTISARNICO
**Remedio el mas eficaz**
Y el mas barato para la curacion de la sarna de las ovejas
**PRECIO**
**Dos reales por cabeza**
**EN BAÑO**

Infinitamente superior al tabaco (nicotina y otros conocidos.
Se usa frio lo que es una gran ventaja: destruye no solo la sarna, sino sus gérmenes, mientras que el tabaco nicotina no consigue lo último.
Se usa añadiendo á una parte del específico veinte de agua fria.
Ya ha sido probado por los principales estancieros y con el mejor exito.
Puntos de venta:
Balbin y Lagos Perú 37.
Barraca 11 Setiembre, Cangallo 1505 á 1511:
Torroba hnos, Mercedes. perm

# REMATE EXTRAORDINARIO
Por
## Juan C. Vidal y Ca.
**En la casa de los señores SchlieherF,ichez y Ca.**
## CHACABUCO N. 24
## El Martes 26 del corriente á las 12
**EN PUNTO DEL DIA**

Daremos principio á la liquidacion de todas las existencias en mercaderías, muebles y utiles, que consisten en lo siguiente:
Medias para señoras, hombres y niñas varias clases, coletas, percalinas, merinos varias clases, camisas de hombre varias clases, merinos de colores, generos de vestidos, tartanes, damasco, reps para muebles varias clases, groes negros y de colores, alemanesco de hilo, uso domestico diferentes clases y anchos, pañuelos, rebozos y medio rebozos, paño mezcla labrado, generos para forro de muebles, tiras bordadas, foulars de seda, rasos seda, id algodon y muchos otros articulos que omitimos por su mucha estencion:
AL MISMO TIEMPO --Se venderá un variado surtido de otras casas introductoras; terminando el remate con los armazones, mesas, escritorio, caja de fierro y demas utiles. j23

**REMATES**
**A. Sullrich y Ca.**
# 78 POTOSI 78
... DE REMATE A EFECTUAR
JUNIO
... De la casa calle Florida núm. 62 y 66
... Judicial, de la casa Venezuela 930
JULIO
... De las propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Luis Goya calle de Temple y 25 de Mayo
... De la casa calle Santa Fé 377
... En su casa calle Potosí 78 de una chacra en San Isidro
... En su casa Potosí 78 de una ... San Martin
... De un terreno en Barracas al Sud
... En su casa de la Estancia «La Pacífica»
... Judicial, de terrenos en Banfield
... Judicial, de las propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. M. Arregui
... Judicial, de la casa Charcas 490
... Judicial de una chacra en San Justo

**Advertencia**
En todas las ventas de propiedades que se efectúen por esta casa ya sea judicial ó extra judicialmente, exigimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion. perm

Por el mismo
## Gran remate
DE
**Animales de pura raza**
...
## 2 Yeguas de carrera
# Y UN TORO
Raza Durham
... EN SU CASA POTOSI 78 ...
... en punto del ... mas alta postura y dinero de contado ... W. Nash á saber:
Toro **Duke of Lothian** ...

**2 Yeguas de carrera**
**Farewell** ...
**Fitte Dramity** ...
... nuestra casa Potosí 78 donde serán vendidos. j22

Por el mismo
# De 16 manzanas
DE TERRENO
Situados en ambos lados de la via ferrea Y LINDANDO CON LA ESTACION
## Banfield (F. C. del S.)
SUBDIVIDIDOS EN LOTES
**TASACION MUY BAJA**
**En nuestra casa**
**Potosi núm. 78**
El sábado 21 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Salustiano Zavalía perteneciente á la testamentaría de D. José Mota ... de la línea del ferrocarril del Sud y ambos costados de la vía férrea.
Las manzanas están divididas en lotes ... 
... [illegible]

Por el mismo
**Judicial**
## De una casita cómoda
...
## Calle de Charcas n. 499
ENTRE URUGUAY Y TALCAHUANO
**Tasacion bajísima ps. 166518 con 50 cts.**
**2/3 partes base para la venta ps. 111043 m/c**
... [illegible]

Por el mismo
## Judicial
# DE UNA CHACRA
**En Matanzas**
## Partido de San Justo
ó en el nuevo pueblo GARAY, muy corta distancia
**De los pueblos**
MORON Y SAN JUSTO
## En nuestra casa Potosi 78
El lunes 30 de julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del señor Juez de primera instancia Dr. Don Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaría de Doña Petrona Capdevila de O'Gorman á saber:
Una chacra situada en el partido de San Justo compuesta de 200 cuadras cuadradas, de 150 vs. por costado dividida en dos fracciones iguales cada una de 100 cuadras En cada fraccion se encuentra un edificio de material, techo de teja con 3 piezas cada uno.
El todo está tasado á razon de 8000 pesos la cuadra que forma un total de ps. 1,600,000 m/c, la base para la venta son las 2/3 partes que son ps. 1,066,667 m/c.
Se venderá en uno ó dos lotes y sino hubiera interesado se venderá en fracciones, lotes, por manzanas ó medias manzanas.
En este terreno se ha formado el nuevo pueblo Garay, cuyo plano ha sido aprobado por el Superior Gobierno de la Provincia.
Se encuentra á muy corta distancia de los pueblos San Justo y Moron, y será con el tiempo el pueblo cabeza del partido, por hallarse en el mismo centro.
El terreno es de lo mejor, la parte mas alta de todo el partido, vista magnífica y que domina todos los alrededores; la calidad de la tierra es vegetal y de la mejor q' hay en la Provincia.
Para imponerse de las tasaciones á la escribania del señor Gallardo y por planos y mas informes á nuestra ... Potosí 78. j31

Por el mismo
## JUDICIAL
## de una buena casa
## Calle de Venezuela n. 930
**Retasa ps. 99578**
**2/3 partes 66386**
El sábado 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia y por ejecucion seguida por el Sr. D. Juan G. Garcia por cobro de una hipoteca, á saber:

La finca arriba mencionada edificada á la moderna, su terreno de 7 mtrs. 53 cts. de frente al Norte iguales á 8 1/2 varas, por 38 mtrs. 80 cts. de fondo al Sud, ó sean 45 varas, paredes medianeras, se compone de 6 piezas, 4 de ellas con pisos de tabla, y cielos rasos de yeso. Techos con tirantes y alfajias de maderas duras, cocina, letrina, gallinero, pozo de balde, huerta con algunos Arboles frutales. El todo ha sido retasado en la suma de ps. 99,578 m/c siendo la base para la venta 2/3 partes que son ps. 66380 m/c.
Para imponerse de las tasaciones á la escribania del Sr. Miñones y por mas informes á nuestra casa Potosí 78. j19

Por el mismo
**JUDICIAL**
**DE LAS SIGUIENTES PROPIEDADE**
pertenecientes á la testamentaria
## De Don Luis Goya
CON GRAN REBAJA EN LAS TASACIONES PRIMITIVAS
El domingo 1ero de julio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Z. Zavalía y perteneciente á la testamentaría de señor Don Luis Goya las siguientes propiedades:

### 1ª propiedad
La valiosa y bien situada finca con frente á 3 calles formando 2 esquinas ubicada en las calles 25 de Mayo, Temple, Paseo de Julio bajo los números 387 y 389 á la primera, 2 al 14 á la segunda y 404 á la tercera calle.
El terreno todo edificado con buenos materiales todos de maderas duras & & tiene 22 vs. de frente al Este en la de 25 de Mayo 36 varas al Norte en la Temple y 20 vs. 65 cts. al Este ó paseo de Julio formando un área total de 767 varas cuadradas.

| | | |
|---|---|---|
| Tasacion primera | $ 720,729 | m/c |
| Retasa | " 547,932 | m/c |
| Base para la venta 2/3 pares | " 365,288 | m/c |

... [illegible]

### 2ª propiedad
El Domingo 1º de Julio á las 3 de la tarde
La casa en la Santa Fé núm. 377
Con corralon
Esta propiedad consta de 4 piezas de azotea á la calle ... letrina y pozo medianera la pared ... El terreno consta de 17 1/2 vs. de frente ... por 31 1/2 vs de fondo al Norte

| | | |
|---|---|---|
| Tasacion | $ 107,524 | m/c |
| Retasa | " 76,653 | " |

Base para la venta 2/3 partes $ 51,102 m/c
Esta propiedad está muy bien situada al Norte y en el parage mas alto de esa parte de la ciudad
N. B. Las propiedades ... se venderán ad corpus.

### 3ª propiedad
De una ... en el partido de San Isidro
En nuestra casa Potosí 78
... en punto remataremos, perteneciente á la ... á saber
Un terreno ... situado en el partido de San Isidro ... un área de 5 cuadras ... cocina y arboleda ... Estacion de ... Matide Marquez ... Robine, frente al Oeste ...
Base para la venta 2/3 partes $ 25,207 m/c

### 4ª propiedad
De ... de 107 cuadras
En el partido de San Martin
En nuestra casa Potosí 78
... en punto una chacra situada á 30 cuadras al S. O. del pueblo de San Martin y á 10 cuadras del pueblo Hurlinghurst ... área total de 106 cuadras ... Roca al N ... tasacion ps. 495,562 m/c. retasa 335 ... base para la venta 2/3 partes 223,334 pesos moneda corriente

### 5ª propiedad
De un terreno en Barracas al Sud
Cuartel 5º
En nuestra casa Potosí 78
El Lunes 2 de Julio á las 2 de la tarde el terreno arriba mencionado con frente al Puente Alsina linda por el Sud y Norte con los terrenos del Sr. Arregui y se compone de 18,750 metros cuadrados. Su tasacion primera pesos 30,000 Retasa 20,000 Base para la venta 2/3 partes 13,333
Las propiedades 3ª 4ª y 5ª se venderán en nuestra casa Potosí 78 el dia y hora indicado ... á la escribania del señor ... Victorica calle Defensa 80 ...

## ¡Judicial!
**DE 3 1/3 LEGUAS DE CAMPO FLOR**
## Estancia "La Pacífica"
Partido de Tapalqué
## En nuestra casa Potosí 78
El sábado 7 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salustiano Zavalía.
Los magníficos campos situados en el partido de Tapalqué ... "La Pacífica" cuya area total se compone de 3 leguas y ... en cinco lotes.
2 lotes 1280 cuadras cuadradas 2 id 1208 cuadras ... segun la mensura ... del remate, con las poblaciones que corresponden á cada ...
... [illegible]
... Dr. Manuel A. Victorica calle Defensa ...
Por el mismo
... de 5 ... propiedad
... 62 y 66
... números 153 á 153

... Antonia ... á las 2 ... de la tarde, ... Dr. D. Miguel ... Noguera y ... testamentaria de Da. An... ... y Piedad números ... 149, 151 y 153 ... una casa cómoda ... [illegible]
Títulos de primer órden. Para imponerse del espediente testamentario por los títulos á la Escribania del señor Llamas Oliver, por mas informes á esta casa Potosí 78. m18.

Por el mismo
**Judicial**
# De cinco casitas
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano S. Zavalía y pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Arregui.
El domingo 22 de Julio á la una de la tarde venderémos por orden del señor Juez de primera Instancia y pertenecientes á la testamentaría de Don Martin Arregui, y con base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones á saber:

**Casa No. 1 Callao 235** antiguo, entre las de Charcas y Santa Fe, edificada en 7 y 1/2 varas de frente al Oeste por 34 y 1/2 varas de fondo al E. cs. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, cocina, oficinas, &. Tasacion ps. 89,265. 2/3 partes pesos 59,510 m/c.

**Casa No. 2, Arenales 376** antiguo entre las de Ayacucho y Junin edificada en 8 vs. 75 cts. de frente al Norte por 23 varas de fondo al Sur. El edificio consta de 4 piezas de azotea, cocina, oficina &. Tasacion ps. 68,350 m/c, 2/3 partes ps. 45,573 m/c.

**Casa No. 3, Arenales 378** lindero con la anterior; edificada en 9 varas de frente al Norte por 23 varas de fondo al Sur. El edificio consta de 4 piezas de azotea, cocina, oficina &. Tasacion ps. 68,175 2/3 partes ps. 45,450 m/c.

**Casa No. 4, Arenales 380** antiguo, esquina á la de Junin, edificada en 13 varas de frente al Oeste por 21 varas 30 cts. de fondo al Este. El edificio consta de una esquina, trastienda, otro cuarto, en el patio, cocina, letrina, &. Tasacion ps. 94,531 m/c. 2/3 partes ps. 63,021 m/c.

**Casa No. 5, Arenales 382** antiguo entre las de Junin y Andes, edificada en 8 vs. 75 cts. de frente al Norte, por 22 vs de fondo al Sur. El edificio consta de 4 piezas de azotea, cocina, letrina, &. Tasacion 59,055 ps m/c. 2/3 partes ps. 39,370 m/c.
NOTA—Para inspeccionar los títulos y tasaciones á la escribania de Dario Beccar, Defensa 90 y por mas informes á nuestra casa Potosí 78.
Se principiará la venta por la casa calle de Callao, siguiendo por las de la calle Arenales por sus números respectivos. j16

## E. Eastman Rowland y Ca.
### Por lo que dén
Por órden del señor Juez de Comercio Dr. Don Julio Fonrouge y ejecucion del Banco de la Provincia.
# De una quinta
## En el pintoresco pueblo de
# Saavedra
Frente mismo á la estacion Nuñez del Ferro Carril del Norte y calle por medio con dicha estacion.
El viernes 30 del corriente á las 3 y 1|2 en punto de la tarde se rematará á la más alta postura y dinero al contado y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Florencio Nuñez, este magnífico terreno compuesto de 37 varas de frente al Norte por 90 varas de fondo al Sud.
Por mas informes á los rematadores Victoria 111 y 113 ó á la escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio. j13

Por el mismo
### JUDICIAL
# Por lo que dén
POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO DR. DN JULIO FONROUGE Y POR EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA
## De una magnifica casa
Situada en el pintoresco pueblo de Saavedra, renta segura 1060 pesos mensuales:
El viernes 30 del corriente a las 3 en punto de la tarde se rematará á la más alta postura y dinero de contado como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Florencio Nuñez esta magnífica propiedad con todas las comodidades necesarias, compuesto su terreno de 29 vs. de frente al Oeste por 169 de fondo al Este.
NOTA—Esta propiedad está situada en el paraje mas pintoresco de dicha localidad y se venderá irremisiblemente á la mas alta postura.
Por mas informes á los rematadores Victoria Nº 111 y 113 ó á la escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio. j13

Por el mismo
## De un magnifico terreno
Y lo en él edificado
## En el pueblo de Belgrano
12 y media vs de frente por 50 de fondo
## Calle Ituzaingo No. 82
El domingo 1º de julio á las 2 en punto de la tarde se rematará a la mas alta postura y dinero al contado este magnífico terreno con 2 piezas de material, techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo de agua y [illegible] de muy buena fruta. Su situacion es de lo mejor de Belgrano y está rodeado de importantes edificios, [illegible] creemos inútil toda recomendacion.
## Alerta pues!
j21

Por el mismo
## Continuacion del remate
De todas las existencias
## Del depósito por mayor
CALLE DE LAS ARTES N. [illegible]
El lunes 25 del corriente á las 12 en punto se venderán todas las existencias de [illegible] que por falta de tiempo quedaron sin vender, [illegible]
En seguida—[illegible] 200 ps. [illegible]

Por el mismo
[illegible]
Al contado [illegible]
El miércoles 27 a las 12 en punto se [illegible] y variado surtido de [illegible] como sigue
50 franqueras ginebra [illegible] 25 [illegible] una tapa, 15 cajones [illegible] 10 terceroías caña [illegible] 20 barricas [illegible] y barricas cerveza [illegible] bolsas fariña [illegible] cas de 5 arrobas, 15 barricas azúcar refinada, [illegible] menton fresco superior, 20 cajones [illegible] bolsas alpiste, 20 [illegible] bas partan [illegible] españolas, 25 [illegible] trigo, 15 cajas té fino [illegible] 25 barricas [illegible] cajones con 20 paquetes [illegible] midon americano, 25 cajones velas esteáricas, [illegible] Jabon de España, coñac fino en botellas, [illegible] en bolsas, atún Hamburgo, pimienta [illegible] araña, damajuanas y [illegible]
A mas por cuenta de una casa introductora, 12 [illegible] quesos Wiltshire, 25 cjs. jabon de España, 10 tercerolas caña de la Habana j27

Por los mismos
## Continuacion del remate
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
## Del deposito por mayor
## Calle de Artes número 323
El lunes 25 del corriente á las 12 en punto
Se rematara un gran y variado surtido de [illegible] cuyo pormenor es como sigue:
- 50 bolsas arroz de la India superior clase
- 200 cajones kerosene brillante.
- 100 cajones almidon americano
- 10 fardos pavilo 1000 gruesas fósforos suecos.
- 1000 frasqueras ginebra ancla chica
- 100 damajuanas anís 100 damajuanas ginebra.
- 10 cajones cigarros marca cerilla con 100,000
- 20 bultos té O P. núm 1, 20 bultos té congo.
- 10 bultos té perla cajas de 6 libras.
- 20 pipas vino frances, 10 barricas [illegible]
- 30 id id carlon, 20 cajones jabon.
- 25 barricas azúcar refinada.
- 30 barricas azúcar pernambuco de primera.
- 100 bultos yerba paraguay, ter.
- 50 sobornales yerba paraguaya, 10 bultos yerba paranaguá.
- 40 tercerolas caña de la habana.
- 100 cajones aceite, 100 cajones vermouth legítimo.

Y muchos articulos que no se mencionan por su mucha estension.
## Alerta almaceneros
j28.

## Baltar y Quesada
# La mas bonita
Y COMODA
## CASA QUINTA
## En Belgrano
DEL SEÑOR D. MANUEL CONDOM
## ESPANTOSA BARATURA
## Un verdadero chiche
Tiene de costo ps. 700.000 mjc. Base para la venta ps. 250,000 mjc.
El Domingo 24 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al contado y la mas alta oferta bajo la ínfima base de ps 250000 esta esplendida cuanto sólida y elegante casa quinta, situada á dos cuadras de la estacion calle 11 de setiembre esquina Pavon cuyo detalle es mas ó menos como sigue:
El edificio se compone de 13 habitaciones pintadas al fresco y con gusto [illegible] de yeso, cañeria para agua, pisos de tabla de madera del Báltico, puertas sólidas, herrajes finos de primera clase, una hermosa cocina etc, el edificio tiene dos galerias, una al frente y otra atrás con elegantes y modernas columnas de material gradas de mármol.
El terreno mide 65 varas de frente á la calle 11 de Setiembre por 62 1|2 varas de fondo cercado con una elegante verja de fierro, apoyado sobre pilares de material pintadas al fresco. Ademas el terreno tiene un martillo á su favor que mide 12 1|2 varas de frente por 15 varas de fondo, en el cual hay una cochera, caballeriza, una gran pileta de material, con pozo con bomba, lavadero y un gran palomar.
La quinta como se comprenderá se encuentra toda plantada, una parte con riquisimos arboles de fruta y otra con un bellisimo jardin.
El edificio ha sido hecho á todo costo, todo en cal y con buenos materiales y sobre maderas duras, por consiguiente la base fijada para la venta es bajisima en relacion con la importancia de la finca que vende por lo cual nos permitimos llamar la atencion de los que quieran colocar su dinero sobre buenas fincas.
Los titulos son superiores, la propiedad esta actualmente ocupada por el señor Arruis y se puede ver de 2 á 4 de la tarde pasando por nuestra casa a tomar la orden.
Nota—Todo comprador entregará el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 primer patio del Banco Argentino.
La localidad donde se encuentra situada esta propiedad no puede ser mejor, [illegible] á nuestra casa San Martin 51. j19

Por el mismo
# UN CAMPO
## En el partido de Rauch
Conocido por de Jose Chiclana
## Por orden
del Juez de 1.ª Instancia
### Dr. CASARES
Y EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA
Tasacion [illegible]
Base para la venta 2|3 partes 173, [illegible]
En nuestra casa San Martin 51
El viernes 6 de julio á las 2 en punto de la tarde procederemos a vender por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Casares y siempre que la oferta cubra las 2|3 partes de la tasacion, [illegible] el establecimiento situado en el partido de Rauch, [illegible] blo del mismo nombre y reputado por [illegible] personas inteligentes como superior, el campo es de figura regular y para mayor claridad [illegible] forma.

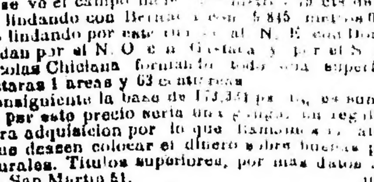


Como se vé el campo mide [illegible] metros 75 cts de frente al S. O. lindando con Bernardo [illegible] 5,845 metros 05 cts de fondo lindando por este costado al N. E. con Don Narciso Roldan por el N. O. con Gaetano y por el S. E. con Don Nicolas Chiclana formando todo una superficie de 1,229 hectareas 1 areas y 63 centiáreas
Por consiguiente la base de 173,331 ps. [illegible] es sumamente baja, por esto precio seria una ganga, un regalo, una verdadera adquisicion por lo que llamamos la atencion de los que deseen colocar el dinero sobre buenas propiedades rurales. Titulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. junio 5

Por el mismo
## Dos casas con gran terreno
## Venezuela 716 y 718
Entre Lorea y Zeballos
## 17 1|2 vs. de frente por 52 vs.
## DE FONDO
PARAJE DE PORVENIR, BUEN VECINDARIO IRREMISIBLEMENTE, AL MEJOR PRECIO
El domingo 1º de julio á las 4 en punto de la tarde procederemos a vender al mas alto precio, al contado y por órden terminante de su dueño, esta propiedad situada en la calle Venezuela 716 y 718.
El edificio se compone de 2 casas antiguas las cuales tienen 9 piezas (entre las 2) cocina, letrina, pozo, etc., el interior de las habitaciones esta empapelado en algunas, asi como tambien pisos de tablas en unas piezas y de ladrillo en otras, todas tienen su cielos rasos de lienzo y están en estado de habitarse.
El terreno de esta finca se compone de 17 1|2 vs de frente al Norte por 52 varas de fondo al Sud lo que hace una superficie de 910 vs cuadradas.

Por el mismo
# DOS CASITAS
## De poco precio
En el pueblo "GENERAL LAS HERAS"
## Cerca de la estacion
POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR ARECO
El remate se efectuará en el mismo edificio. El domingo 24 de junio á las 3 en punto procederemos á vender al contado por orden del señor Juez de comercio Dr. Areco y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes las siguientes fincas pertenecientes a Don Salvador Simonet situadas en el pueblo General Las Heras.
La primera situada como á una cuadra de distancia de la plaza de la estacion y compuesta de 2 piezas techos de teja francesa, cocina, letrina, pozo etc.
El terreno se compone de 20 vs de frente al Norte Este por 50 varas de fondo al Oeste. Tasado el todo de esta finca en la suma de 7,738 ps. siendo su base de venta las 2|3 partes que son ps. 5,158 m|c.
La segunda propiedad situada a pocas areas de una cuadra de donde termina la plaza de la estacion compuesta de 2 piezas, techos de teja francesa y lo demas igual á la otra y cuyo terreno se compone de 69 vs. de frente al Nord Este por 50 de fondo al Sud Oeste formando esquina á dos calles sin nombre, tasado el todo de esta propiedad en la suma de ps. 13976 m|c siendo la base la venta 2|3 partes que son $ 9317 m|c.
Titulos superiores para ver las tasaciones ocurrir á la escribania de [illegible] calle del Parque 12 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51 j7

Por el mismo
# El magnifico teatro
## RIVADAVIA
## En Barracas al Sud
ESPLENDIDA OCASION PARA ADQUIRIR POR POCO DINERO
## Un bello edificio
## De inmenso porvenir
POR ORDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. [illegible]
[illegible]

Por el mismo
## 88 manzanas de terrenos
[illegible]
## En el partido
## De San José de Flores
De propiedad de D. Enrique Victorica
Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Areco ejecucion del Banco de la Provincia. Total de la tasacion 716510 ps. mjc. Base para la venta 2|3 partes 197373 ps. mjc
En nuestra casa San Martin núm. 51
[illegible]
Martin núm. 51.

## Eguren y Martinez
### Judicial
LAS MAGNIFICAS
## Propiedades centrales
[illegible]
## CALLE BUEN ORDEN
Por órden del Sr. [illegible] Dr. D. Miguel L. Noguera
El domingo 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederemos a vender [illegible] y dinero de contado.
1a casa—Calle de Buen Orden nums 665 y 667, esta casa tiene un zaguan [illegible] habitaciones para familia, [illegible] oficinas. Su terreno se compone de [illegible] 30 centimetros de frente por 22 vs. y 30 cent. de fondo. Costo 51,184. Tasacion bajísima [illegible], su base 2|3 partes [illegible]
2a casa—A las 2 1|2, calle Buen Orden nums 653 y 675 esquina á San Juan nums 379, 381 y 385. Esta casa se compone de 4 habitaciones para familia y un gran almacen, aljibe, cocina, letrina y demas oficinas. Su terreno se compone de 9 vs. 40 cent. de frente al Este por 26 vs. de fondo al Oeste.
Su tasacion 164,177 ps. base 2|3 partes ps. 109,455 mjc.
3a casa—A las 3. Calle Buen Orden [illegible] donde se encuentra una panaderia, [illegible] almacen, 3 piezas para familia. Terreno, 8 vs. 36 centimetros de frente por 28 vs. 75 centimetros de fondo. Esta propiedad tiene un martillo á su favor, su base 2|3 partes [illegible]
Todas estas propiedades se venderán [illegible] que se encuentra [illegible]
Nota—Exijiremos de los compradores [illegible] garantia de lejítimo comprador.

Por el mismo
## Por orden terminante
### su dueño
## 5 propiedades
## MAGNIFICAS
Centrales, baratas las hay para familias
## Para negocio para renta
### APROVECHEN
EN LA CALLE DE BUEN ORDEN
**1ª CASA**
Calle Buen Orden [illegible]
Terreno 8 3|4 vs. de frente [illegible] negocio [illegible]
**2ª CASA**
Esta es espléndida, [illegible] nums. 624, 626 y 628 [illegible]
**3ª CASA**
Esta es una chiche [illegible]
**4ª CASA**
Calle Buen Orden [illegible]
**5ª CASA**
[illegible] Defensa 78
[illegible]

Por el mismo
## El viernes 29 de Junio
Dia de fiesta
## A las 3 en punto de la tarde
[illegible] j21

Por el mismo
## JUDICIAL
El Domingo 22 de Junio, por orden del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalía, y perteneciente á la testamentaria de D. Martin Areco [illegible]
# 4 casas baratas
## Primera casa
(Nuevo 738)
Calle de Arenales número antiguo 384. Tasacion 59 065. Base, dos terceras partes, 39 3[illegible] pesos m|c. Su terreno se compone de 8 vs. y 75 centímetros de frente al Norte, por 22 varas de fondo. Edificio 4 espaciosas piezas, umbrales de mármol, cocina, letrina, pozo, etc, a la 1 en punto del dia.
## Segunda casa
(Nuevo 711)
Arenales número antiguo 404. Tasacion 86,0[illegible] base, 2|3 partes, 57,562 pesos m|c. Su terreno se compone de 8 varas 90 centímetros de frente al Norte, por 31 varas y 50 centímetros de fondo. Edificio 4 piezas en el primer patio, con pisos de baldosas, puertas vidrieras, otra pieza mas en el fondo del patio, otra pieza, cocina, letrina, etc. A la una y media en punto.
## Tercera casa
(Nuevo 749)
Calle Andes núm. 257 antiguo, entre Santa Fé y Arenales. Tasacion 51,051 pesos m|c; base 2|3 partes, 34 036 pesos m|c. Su terreno se compone de 9 varas de frente al Oeste; previniendo que en el fondo se ensancha y solo tiene de ancho cinco varas. Edificio: tres piezas, cocina, letrina etc. A las 2 en punto de la tarde.
## Cuarta casa
(Nuevo 597)
Calle Ayacucho núm. 791 antiguo, entre Arenales y Juncal. Tasacion: 77,245 base 2|3 partes 51,497 $ m|c. Su terreno se compone de 10 varas 59 centímetros de frente al Este por 31 varas 59 centímetros de fondo al Oeste. Edificio; tres piezas puertas vidrieras, cocina, letrina, etc. A las 3 en punto de la tarde.
Llamamos la atencion sobre estas cuatro casitas baratas, de renta buena para pobres, que creemos es lo que se busca. j21

## Pedro I. Lopez
### JUDICIAL
DE UN LINDO TERRENO
## Cercado de pared sin tasacion
Situado en la calle de la Piedad á la cuadra justa de la Plaza 11 de Setiembre donde estará la bandera de remate.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel L. Noguera, y por la ejecucion seguida por [illegible] contra D. Severo Solano [illegible]
El domingo 1º de julio á la una en punto del dia se procederá á la venta en pública remate y por lo que dén lo siguiente [illegible] de pared situado en [illegible] de Piedad á una cuadra justa del Mercado 11 de Setiembre, compuesto de 11 1|2 varas de frente al Sud, por 35 3|4 varas de fondo.
Por mas pormenores y ver los titulos, ocurrase á la escribania del Secretario D. Juan Coronado—Defensa 86 o patio j22

## Pedro de Elizalde y Ca.
De comestibles y bebidas
En nuestra casa Bolivar número 45
EL LUNES 25 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio, de un buen surtido de articulos del ramo arriba espresado, cuyo pormenor es en parte:
[illegible] j22

## Nazar Gonzalez Catan y Ca.
[illegible] j22

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
De las existencias [illegible] de la casa. j23

Por el mismo
Al contado
En nuestra casa Perú [illegible]
El martes 26 del corriente [illegible] j23

Por el mismo
En nuestra casa Perú 81
El jueves 28 [illegible]
Merinos negros, [illegible] j23

## Duarte Wright y Correa
JUDICIAL
En el Juzgado [illegible] cias pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Gasallo.
El Domingo 24 [illegible] á las 12 en punto del dia [illegible] j12

Por el mismo
Mercaderias
En nuestra casa Victoria [illegible] El Lunes [illegible] al contado [illegible] de mercaderias [illegible]
Merinos, lanillas, gros, alpacas, percales, [illegible] anchos, alemanes, [illegible] fecciones para señoras, [illegible] da, hilo lana y seda [illegible] id para forros, [illegible] de hilo de escocia, [illegible] de trajes completos, y [illegible] pantalones y sacos [illegible] trina, brin y [illegible] manteles de mesa, [illegible] zas para hombres y niños [illegible] de terciopelo, [illegible] sombreros para hombres y niños y diversidad de muchos otros articulos que estaran á la vista el dia del remate j22

## Gomez y Videla
De merceria y cristaleria
El sabado 23 de Junio de 1877 á las 12 del dia en punto venderemos al contado y á la mas alta postura sin retirar [illegible] gorras para niño, [illegible] camisas blancas y de color, camisetas, cuellos, puños, botellas, copas, vasos, tazas y un gran surtido de libros en blanco, libreria, papel para cartas, sobres y otros efectos de escritorio. A las 12 [illegible] j20.

Por el mismo
De comestibles y bebidas
En la casa calle Potosí N. 100
El Lunes 25 de Junio á las 12 del dia en punto, en nuestra casa calle Potosí 100 entre Chacabuco y Piedras, daremos principio á la venta de un gran surtido de mercaderias de almacen, cuyo pormenor es en parte como sigue:
100 cjs pasas de Malaga, 30 id aceite italiano, 15 id mostaza francesa, 100 sobornales yerba paraguaya, 50 tercios paranaguá, 100 latas higos de Napoles, 50 id id [illegible], 100 cjs fideos Génova, 50 id id del país, 100 latas café molido, 20 bolsas lentejas, 5 cjs naipes españoles, 10 sacos comino españoles, 50 id arroz glacé, 10 id pimenton en grano, 10 bultos thé [illegible], 100 cjs almendras americanas, 80 latas pimientos, 10 cjs quesos redondos, 100 frasqueras ginebra, 20 cjs cigarros alemanes, 1000 id Bremen, 10 id grasa americana, 30 sacos semilla de alfalfa, 10 cjs fósforos Roche y Ca, 150 sacos fariña, 5 bultos pavilo, 20 barricas sal fina, 20 sacos alpiste español, 10 cjs ajenjo [illegible], 50 id vino Oporto, 10 id cerveza alemana, 20 barricas id inglesa negra y blanca, 20 bordalesas vino carlon, 100 damajuanas anisado de Mayorca, 100 id caña paraguaya, 100 cjs vermouth francés 50 id italiano varias clases, 20 id coñac, 50 id licor Benedit, 30 cjs bitter, 6 barriles cidra, 10 bordalesas agrio de las islas y muchos otros articulos que estaran a la vista á la hora del remate.
NOTA—Participamos al comercio y á nuestras relaciones en particular, que hemos trasladado nuestra casa de remate y consignaciones á la casa calle de Potosí N. 100, entre Chacabuco y Piedras, donde continuamos en nuestro jiro como de costumbre. j18

## Miguel Saliba
Judicial en Marcos Paz.
El dia 24 de Junio á las 12 del dia procederé á vender al contado por orden del señor Juez de Paz del partido de Merlo y por ejecucion seguida por Don Candido Pizarro hijo en representacion de Don Mariano Villamayor contra Luis Andriotti por cobro de pesos las existencias siguientes:
12 fanegas de maiz nuevo en espiga, 12 animales yeguarizos, varios utiles de labranza y un rancho de paja, todo se venderá á la mas alta postura menos el rancho que está tasado en la cantidad de 690 ps moneda corriente que se tomará como base las 2|3 partes. j16

Por el mismo
Judicial en el Pueblo de Marcos Paz.
El dia 20 de Junio a las 1a del dia procederé á la venta al mas alto precio y dinero de contado y por orden del señor Juez de Paz del partido de Merlo por ejecucion seguida por varios acreedores contra Pablo Galli y Ca. por cobro ejecutivo de pesos, de 311 fanegas de maiz nuevo en espiga.
Se recomienda la asistencia á la hora señalada a los interesados j16

## José Colombo y Ca
En nuestra casa Victoria 41—Al contado
De mercaderias generales
El mártes 26 y miércoles 27 de Junio a las 12 en punto del dia venderémos un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:
Gros de seda, grana de oro negro, para vestidos, zarazas, bramantes, percales varias marcas y clases, esford listado, kamgaus, cotonada, cotin, de hilo y algodon, de uno y dos anchos, mantas lana id mescla, id algodon, ponchos, medias largas para hombres, como asi bombachas, pantalones, sacos, [illegible] chalecos, por chos & &. pana, generos para vestidos medio estacion, id ancho, merino, bombasí cruzado, franela blanca y amarilla, gambrona de algodon para pantalones, percales claros y oscuros, guingalas, sacos de paño para señoras y niños, coleta negra, coco rosa, zarazas de colcha, tul de seda negro, crespon negro, batones lana, cortes para vestidos, brin, frazadas lana, sombreros de fieltro, castor, y de Italia, pañuelos seda y algodon, alemanes para mantas de colores, botones para puños, géneros para vestidos [illegible], gran surtido de lienzo, vestidos de poplin, lienzos varias marcas, velos seda, tul crinolina, hilo en carretel, rencilla de lana, id de blondita, cordones, agujas, alfileres, á infinidad de articulos para el ramo que no se detallan por su mucha estension. j22

Por el mismo
De la sastreria y ropería de la Cuyo núm. [illegible]
El lunes 25 del corriente á las 12 en punto [illegible] j2[illegible]

## Cabrera y Constenla
### Judicial
## De 2 hermosisimas fincas
*EN ESTA CIUDAD*
Magnifico parage al Norte y centro
A la puerta
[illegible]

¡¡¡Sin limites!!!
De un magnífico terreno formando esquina situado en la calle Larea de Barracas al Sud
¡¡¡Estacion Mitre!!!
[illegible]

## Ramon Garcia y Comp.
### Judicial
De una linda chacra con edificio
EN EL EJIDO
## del pueblo de RANCHOS
[illegible]
## Tasacion $ 31,968
BASE PARA LA VENTA ps. 15 31[illegible]
[illegible]
Prevenimos que el remate tendrá lugar en nuestro escritorio Alvarado 109. j10

## Francisco Bulnes
[illegible]

## Ramon Alvis
[illegible] j23

## Nicandro Dorr
IMPORTANTE JUDICIAL
De un escaler a vapor
[illegible] 8 de Julio [illegible] j23

## Carlos Z.
[illegible]

## Gayoso y Ca.
En nuestra casa Victoria 163 y 165
El sabado 23 del corriente á las 12 en punto del dia [illegible] rias etc. cuyo detalle es el siguiente:
Batistas, [illegible] id de cashmir, paños, [illegible] géneros de vestir, gros, popelines, foulards, rasos, [illegible] leta, Oxford varias clases, merinos, lustrina negras y de colores, bramantes, brines, cotines, sarazas, alpacas, [illegible] gran surtido de paños y casimires, [illegible] poples, franela blanca y amarilla, [illegible] madapolan, preciosos generos de lana, [illegible] de vestir, camisas y calzoncillos de hilo, [illegible] medias finas y ordinarias, de lana, algodon y seda, gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, confecciones de todas clases, vestidos para niñas, jergas, pellones y cojinillos, pañuelos de [illegible] y seda, id rebozos, chales de merino, gran surtido de sombreros de castor, felpa y paja de [illegible] lia calzado de varias clases, bordado y pañuelos italianos, manteles, cortinas, é infinidad de articulos que estaran á la vista j23

**Por el mismo**
En nuestra casa Victoria 163 y 165.
El martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia [illegible] pesaremos por cuenta de varios a la vez de un notable surtido de mercaderias para la casa [illegible] cuyo detalle es el siguiente:
Franela y bombasí varias clases, lienzos poplés, lana, razo negro y de colores, gró Suza Sarach, foular de seda gró de colores, sederías de moda, gasilla de seda, granadina, cintas faille, id de gró, id novedad ancha id [illegible] razo, pañuelos de seda, mitones de muchas clases, tules, lisos y labrados, blondas blancas y negras, pasamanería, parures, flores, plumas, vestidos de piqué, botones de mussolina, camisas percal para señoras, id de hilo id [illegible] ruch, guantes, sombreros para hombres, id de paja id, armazones para gorras, flores de seda, una variedad artículos crema, calzones para niños, colchas de algodon, zarazas coloridas, perfumeria, uso doméstico, doble ancho, trajes de niños, mantillas y batitas, encajes, botones y cintas, toballas varias colores géneros diversos colores de percales, zarazas, varillas, [illegible] en general, popelina, lienzos, bramantes, brin de hilo, lustrinas, colets, cotin varios anchos, [illegible] blanco, sedas é hilos blanco y de colores, otros articulos que no detallan pero que estaran á la vista el dia del remate j23

**Por el mismo**
En nuestra casa Victoria 163 y 165
El dia jueves 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios un completo y muy variado surtido de articulos para registros, tiendas, mercerias, zapaterias etc. Cuyo detalle es como sigue:
Gran surtido de algodones, mantas, lienzos, crinolina, bramantes, cotin, brin, alpaca, lustrina, gros de lana y seda [illegible], moaré, raso, pequines, varetilas, popelines, coco, zarazas, gró, terciopelo, colchas, franela, holanda, tul, lienzos, uso doméstico, alemanisco, raso, muselina, bramantes de las mejores marcas, variedad de otros géneros, cortes de vestidos en cajas, vestidos hechos, ropa hecha de todas clases casimir, brin y etc. pequines, cambray, muselinas, merinos, anilla, coco

[illegible] de todas clases para hombres, señoras y niños, variedad de trajecitos y otros efectos para niños, enaguas, camisas, corsé, cuellitos, camiselinas, batones de percal, id de poplin, corbatas, cinturones y diversidad de otros efectos para señoras, todas clases de medias, pañuelos y chalones de merino, calzado, ponchos, paño chiripaes bordados, frazadas de lana, blusas, sacos paño castor chiripas, algodon, pellones, rebozos, de tartan, damasco calzoncillos, lienzo, trencilla y muchos otros articulos que estarán á la vista en el acto del remate. j23

## Segismundo Besalú
JUDICIAL
En las Heras
El domingo 1º del entrante Julio á la una de la tarde procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de Paz, trescientas ovejas al corte, como pertenecientes á D. Santiago Villamayor y por la ejecucion que le sigue D. Ramon Ugarte.
El remate tendrá lugar en un puesto del Sr. Villamayor, situado en el cuartel tercero del Partido de las Heras. j23

## Martin J. Haedo
### JUDICIAL
## De 3 magnificas
# PROPIEDADES
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y de conformidad con los herederos de la Señora Da. Petrona Peña procederé á la venta de las 3 mencionadas propiedades por el órden siguiente:
[illegible]
La primera tiene 8 mts. [illegible] igual a 28 vs. de fondo al Oeste y la segunda se compone de 6 mts 710 mts igual a 7 vs. 75 centésimos de frente al Este por 5 mts [illegible] La base para la venta es 359500 $ [illegible] superior se tomará como base.
[illegible]

## Juan C. Vidal y Ca.
### AL CONTADO
## Por cuenta de dos casas
# Introductoras
EN NUESTRA CASA [illegible]
El Jueves 2 del corriente [illegible] daremos principio á la venta de 80 [illegible] etc.
[illegible] j23

Por el mismo
## Al contado
## Remate extraordinario
EN CASA
[illegible]
# Chacabuco 21
## EL MARTES 26
Del corriente
## á las 12 en punto del dia
Daremos principio [illegible]

## Cárlos Quirno y Ca.
REMATES GENERALES
En nuestra casa San Martin 171
Los Lunes [illegible]

## Luis G. Leonetti y Cia.
JUDICIAL
[illegible] j23

Por el mismo
[illegible]

## Fernando Oyuela y Ca.
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez Dr. Areco
[illegible]
De un magnifico terreno [illegible] perteneciente a los concursos de D. Juan y D. Enrique [illegible], compuesto de 10,003 varas 50 centesimos cuadradas, [illegible] tasacion de 10 ps. mjc la vara cuadrada y 20.0 ps. mjc 1 id. el alambrado. Importa la tasacion 102,035 ps. mjc y sus 2,3 partes 68,023, ps. 3 centavos mjc.
El terreno se dividirá en lotes al gusto de los compradores siendo la base para la venta las 2,3 partes de su tasacion.
El domingo 15 de Julio á las 3 de la tarde procederemos á la venta de este terreno, compuesto de 81 varas al Sud frente á la calle de Temple, 74 varas al Norte frente á la calle segunda Temple, 124 varas al Oeste frente á la calle Bermejo 123 varas al Este frente á la calle Ecuador.
Titulos de primer órden para inspeccionarlos y ver el plano ocurrir á la Escribania del Sr. [illegible] (Tribunal de Comercio) ó á los rematadores en la Bolsa de Comercio. j23

## H. Balzan
## De 15,000 plantas
El domingo 24 del corriente a la 12 del dia, en el pueblo de Belgrano, en la quinta que forma esquina a las calles de Moreno y San Lorenzo. Gran quinta de 15,000 plantas surtidas como ser: limones, naranjos, cipres, nisperos, membrillos del Japon, duraznos, damascos, aromos y una infinidad de lindas plantas, todas frutales, que no se detallan por su mucha estension.
Este remate reune las ventajas que ningun otro reune, porque el que compre dichas plantas las saca de la tierra para volverlas á plantar de nuevo, no como los que remitan muchas veces que cuando las van a plantar se han secado; y entónces lo que compran es leña y no plantas, [illegible] j20

Por el mismo
Espléndido y colosal remate el domingo 24 á las 3 de la tarde de 4 propiedades, indigno de figurar entre las fincas que se anuncian hoy, tanto por su elegancia, fuerte construccion, buena posicion, nueva flamante cuanto por la importante renta que puedan dar, seguro de que el que compra tendrá el uno y medio por ciento mensual sobre el capital que emplee en ellas; las mencionadas propiedades forman esquina á las calles de Salta y Cochabamba mirando al Este y Sur, señaladas por la de Salta con los números del 625, al 631, y por la de Cochabamba con el 533, cuyo pormenor es como sigue: El terreno de la primera mide 15 varas de frente por 40 tambien de frente por formar esquina, 7 hermosas piezas incluso una hermosa tienda que forma esquina, todas construidas de primer órden, buenas maderas, puertas y ventanas á la moda, revocada en cal por dentro y fuera, techos, patios y pisos de las piezas todos embaldosados, cielo rasos de yeso, aljibe, resumidero, letrina, cocina y una parte preparada para seguir el edificio, una pieza de alto que sirve de mirador con una escalera de fierro formando caracol, un lindo zaguan con cielo raso de yeso y pintado al óleo con su puerta de fierro toda bordada, la de la calle de cedro, friso de marmol blanco y negro, en fin por el detalle verán que no puede ser mejor.
La segunda se compone de 8 varas de frente por 40 de fondo, 6 piezas en perfecto estado y demas oficinas necesarias.
La tercera tambien tiene 8 varas de frente por 40 de fondo, 6 piezas y todas las oficinas necesarias.
La cuarta y última se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo 4 piezas nuevas, altos y bajos.
Todo el resto cercado de pared, y en el frente de 38 varas que tienen las cuatro casas, siguen la misma arquitectura, calle empedrada, vereda de piedra.
El que se interese en verlas antes del remate puede hacerlo cuando quiera. j16.

Por el mismo
JUDICIAL
El domingo 22 de Julio á las 2 de la tarde de una casa de poco precio y tasada muy baja, situada en la calle de Saavedra núm. 149, á 20 pasos de la linda calle de Belgrano por donde pasa el tramway con doble via, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares como perteneciente á la testamentaria de Don José Montedo cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 9 3|4 varas de frente por 32 de fondo 2 hermosas piezas perfectamente construidas incluso una hermosa sala, maderas duras, techos y pisos embaldozados, dos ventanas de reja, zaguan, cocina, letrina, pozo de balde y todo cercado de pared. El todo ha sido tasado recientemente en la insignificante suma de 54,751 ps. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 36,501 ps 25 centavos. j22

Por el mismo
JUDICIAL
El domingo 22 de Julio á las 4 de la tarde, de una casa [illegible] por orden del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á Doña Alejandra Saravia [illegible] en condominio con sus hijos menores, situada en la calle de Santa-Fé núm 716 [illegible] cuyo pormenor es como sigue: El terreno se compone de 8 varas de frente por 34 [illegible] Bolivar 14. j22

Por el mismo
El domingo 24 del corriente á las 4 de la tarde, de 4 [illegible] de terreno situado en la calle de Cochabamba formando esquina á la de Santiago del Estero, calle empedrada, [illegible] j22

## Julian Martinez y Ca.
(Antes Massot y Martinez)
### ¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!
Todos los Jueves de la semana
## REMATE SEMANAL
En nuestra casa Bolivar 14
[illegible]

Por el mismo
### Judicial
### DE LA PROPIEDAD
situada en la calle [illegible] 843 antiguo hoy 575 perteneciente a la testamentaria
## Del General D. Emilio Conesa
[illegible]
Tasacion $ 950 220 mjc. Base para la venta 2|3 partes $ 63[illegible],150 mjc
[illegible]

[illegible]
### JUDICIAL
## De seis leguas de campo
## En el partido de Lincoln
## En nuestra casa Bolivar 14
[illegible]
Tasacion del todo $ 600,000
Base para la venta 2|3 partes $ 400,000
[illegible]

Por el mismo
Judicial
De la magnifica finca calle Parque 580. Testamentaria de la Sra. Doña [illegible] Cires de Harden.
[illegible]
Gran retaza $ 209.134 mjc
Base para la venta 2|3 partes $ 139,422 mjc
[illegible]

Por el mismo
Judicial
[illegible] del Sr. Juez de comercio Dr. [illegible] por ejecucion de D. Frank Turner contra [illegible] do Nuñez.
[illegible]

Por el mismo
Judicial
Por orden del señor Juez de Comercio Dr. Areco y por ejecucion del Banco de la Provincia. De la mitad de la [illegible] reñidero de gallos, [illegible] en la calle de Callao No. 150 al 154.
El Viernes 29 del corriente a las 2 de la tarde
[illegible] j12

[illegible]
## SESTO REMATE
## de rezagos de Aduana
EN EL PATIO DE LA ADUANA VIEJA
POR ORDEN
Del Sr. Administrador de Rentas Nacionales
## El mártes 26 del corte
## A las 12 en punto del dia
[illegible]
Mas informes [illegible] j20

Por el mismo
- 12 carneros Negrettes,
- 12 id Lincoln
- 12 id Rambouillet y Negretto.
- 15 [illegible] Lincoln especiales, del acreditado establecimiento "San Martin" en Cañuelas, propiedad del Sr. D. Vicente L. Casares.

El miércoles 25 de Julio a la 1 en punto del dia venderemos [illegible] por orden terminante de su dueño, los animales arriba indicados pertenecientes todos ellos al acreditado establecimiento "San Martin" en el partido de Cañuelas de propiedad del Sr. D. Vicente L. Casares
[illegible]
De la misma procedencia
[illegible]
12 toros Durham de 12 á 18 meses, [illegible]
Mas informes a nuestro escritorio, Bolivar 14

## Martiniano Bonorino
De la Goleta inglesa O. K.
de porte de 179 toneladas de Registro y de 350 de carga.
Frente al Muelle de Pasageros
El miércoles 27 del corriente a la 2 en punto de la tarde se rematará a la mejor postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca y por órden del Señor Cónsul de S. M. Británica, con intervencion de los Señores D. Samuel B. Hale y Ca. nombrados por el Capitan de dicho buque, D. James Thompson,
La goleta inglesa nombrada O. K. Buque construido hace 3 1|2 años de porte de 179 toneladas de Registro, y de 350 de carga con todos sus útiles y aparejos velamen etc. Se encuentra fondeada frente al muelle de pasageros y estará señalado todos los dias con la bandera de remate para que pueda ser inspeccionado por los Señores interesados.
El inventario que es muy completo está de manifiesto en casa del rematador calle de la Defensa número 127. 21

## [illegible]
Banco Hipotecario
El miércoles 4 de Julio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle de Cangallo núm. 642 (antiguo) hoy núm. 1257, con 17 1|2 vs. frente al Sud por 70 vs. de fondo 13 piezas &. &. Tasacion 557,500 $ mc.
Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 12000 ₣ concedidos sobre dicha propiedad á D. Ramon Ratia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 12750 ₣ en la que estan incluidos intereses adeudados, gastos etc, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que tiene ya amortizado ps. fts 1.200 que se abonarán por separado.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su orden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana a 4 de la tarde. j20

## Eduardo G Moreno y Ca.
Banco Hipotecario
El miercoles 4 de julio á las 4 de la tarde, en el mismo punto en que está ubicada la propiedad, por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en la calle de Corrientes entre la de Centro America y Nueva Granada Nos 658 y 660 antiguos, hoy Nos. 1352 y 1354 con 16 vs de frente al Norte por 79 de fondo. Tiene 3 piezas. Todo fue tasado en 260,000 ps. mc.
Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de 60000 ₣ concedidos sobre dicha propiedad á Don Antonio Olivas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 5420 ₣, en la que están incluidos intereses adeudados, gastos &, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ₣ 527 que se abonarán por separado.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado esto no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su orden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco San Martin 111 de 10 de la mañana a 4 de la tarde. j20

## Aquilio Baigorri
## Judicial
## de la magnífica propiedad
# Rivadavia 679
## FRENTE A LA PLAZA LOREA
TASACION ps. 612,313
Base para la venta 2|3 partes 408,209
El martes 26 de Junio a las 4 en punto de la tarde, venderé al contado y al mas alto precio, excediendo de las 2|3 partes de la tasacion, por orden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Antonio Areco en la ejecucion seguida por D. Federico Cabrera contra Da. Martina T. de Sigler, la hermosa casa calle de Rivadavia núm. 679 cuyos pormenores son los siguientes: El terreno mide 13 vs 59 c. [illegible] de fondo. El edificio consta de 7 [illegible] piezas de azotea, pisos de baldozas, zaguan con piso de marmol y puerta de fierro, cocina, [illegible] aljibe, cañeria de gas [illegible] de esta finca, la altura y área [illegible] una verdadera pichincha, que no deben perder los especuladores.
Para ver los titulos ocurrir a la oficina de [illegible] y por otros informes al rematador [illegible]
Se previene que el comprador deberá oblar en el acto [illegible] 5 p% de su importe j15

## G. S. Sanchez y Ca
# Muebles
# Muebles
# Muebles
## Remate semanal
LOS MARTES
En nuestra casa San Martin núm. 20, todos los dias Martes [illegible] venderemos al contado, al mejor postor [illegible] surtido de algunos fabricantes y particulares [illegible] de muebles nuevos y usados y gran variedad [illegible] en general.
Nota—Se anticipa dinero sobre [illegible] j15 30

Por el mismo
### JUDICIAL
## De articulos de almacen
En nuestra casa San Martin 20
[illegible] orden del Señor Juez [illegible] existencias del almacen ingles [illegible] ostras, langostas, [illegible] arroz, ginebra, fideos, cognac, [illegible] sardinas, cigarros, [illegible] galletitas y muchos [illegible] á la vista. j20.

## Angel Aguilar
Judicial
En el pueblo [illegible] un terreno con mucho [illegible], tasado en $9000 [illegible] 2|3 partes [illegible] El domingo 1º de Julio a las 12 se rematará [illegible] Juez de comercio D. D. Julio Fonrouge [illegible] perteneciente a la ejecucion seguida [illegible] de este lindo terreno [illegible] de frente al Norte por [illegible] superficie de varas [illegible] 5 piezas, pared de [illegible] j1

## Emeterio Gabo
## Judicial
# De la casa
CALLE DE VENEZUELA Nums 1081 y 1083
El domingo 24 de Junio a las 2 de la tarde procederé a la venta de la casa [illegible] compuesto de un terreno de [illegible] de materia [illegible] j14

Por el mismo
### JUDICIAL
## En Barracas al Sud
## Cuartel tercero
DE UN TERRENO ALTO
Tasacion [illegible] $ mjc. 2|3 partes [illegible] mjc.
Alfalfares de [illegible] vs de frente por 150 de fondo
[illegible] a las 12 del dia [illegible] j15

## Remijio R. Gonzales
Judicial
[illegible] j10

Por el mismo
## Importante remate judicial
EN LO MAS PINTORESCO
## DE ALMAGRO
AL LADO DE LA ESTACION DEL MISMO NOMBRE
## De una hermosa casa quinta
OJO ESPECULADORES
El domingo 8 del proximo mes de Julio a las tres de la tarde, remataré por orden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D José M Rosa, por una ejecucion seguida contra su propietario por un credito hipotecario, una hermosa casa quinta, situada al lado de la estacion de Almagro, componiendose el edificio de 7 habitaciones, cocina, aljibe y letrina etc. etc. constando el terreno de 131 vara 20 centimos de frente al Norte, ó sean 113 metros 610 milimetros, por 63 varas 95 centimos de fondo al Sud por el costado oeste ó sean 55 metros 380 centimetros, 160 varas 10 centimos por el costado Sud igual a 10 metros 105 milimetros, previniendose que por el costado este tiene un martillo en favor de 6 varas de ancho, por 53, 90 de largo, equivalente a una superficie total de 12125 varas 48 centimos, plantado con muchos arboles frutales y de adorno. La tasacion ha sido verificada por los maestros mayores D Juan B. Solari y Guillermo Martinez en la cantidad de ps. 325,114 mjc, sirviendo de base las dos terceras partes que son ps. 225,409 mjc. El terreno es sumamente alto, bien situado, y á mas de estar al lado de la estacion, dista solo una cuadra de la linea de los tramways. Por mas informes Victoria núm. 100. j23

Por el mismo
Del gran establecimiento de confiteria, café restaurant y posada denominado "Piasto Torino" situado en la calle Lima entre Belgrano y Moreno enfrente de la estacion central del ferro-carril del Sud, encontrandose el restaurant en la calle Belgrano al lado de la iglesia de Monserrat !!!Ojo confiteros, fonderos y dueños de cafées y posadas!!!
El miércoles 27 del corriente a las 11 en punto rematará por órden terminante de su dueño, el gran establecimiento arriba mencionado consistiendo su inventario, en: mesas, sillas, mostradores, armazones, espejos, cuadros, brazos de gaz, espejos, lavatorios, camas de fierro y de madera, rejas de fierro, faroles, depósitos de agua, candeleros de bronce, [illegible] vidrieras una gran [illegible] y hermosa cocina económica con su correspondiente bateria de ollas, cacerolas y sartenes, [illegible] para tostar y moler café, [illegible] losa, vasos, cristales, porcelana, [illegible] villetas, colchones, [illegible] surtido de bebidas, comestibles [illegible]
Al mismo tiempo venderá [illegible] de la confiteria [illegible] núm. 100.

Remate[illegible]

# Antonio S. Gil
## JUDICIAL
EN LA
# Boca del Riachuelo

**De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Pedro Mantilla, procederé á la venta de los terrenos que en seguida se expresan, situados en la Boca del Riachuelo y al lado de la casilla del peage.**

El domingo 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde, y al precio mas alto que exeda de las 2/3 partes de la tasacion, procederé á la venta.

## PRIMERO
De un terreno calle Gral. Rodriguez, formando esquina á una calle sin nombre, á una cuadra de la calle Gral Brown (por donde pasa el tramway) se compone de los lotes núms. 28, 29, 30 y 31 señalados en el plano de dicho terreno; consta de 33 vs. 60 centécimos, igual á 29 metros 09 cs de frente, calle sin nombre, 37 vs. 50 centécimos igual á 31 metros 47 centécimos al Sud Oeste, calle del Gral Rodriguez, 43 vs. 50 centécimos igual á 42 metros al Nor Oeste y 61 vs. 76 centécimos, igual á 53 metros 48 centécimos de frente al Nor-Este.

**Tasacion: 336000 ps. m/c. 2/3 partes 22400**

## SEGUNDO
Un terreno calle Gral. Brown formando esquina á una calle sin nombre, comprende los lotes núms. 13 14, 15 y 16. Se compone su extension de 40 vs. igual á 34 metros 64 centímetros de frente N. E. calle Gral. Brown 50 vs igual á 43 metros 40 centímetros de fondo al S. O. con frente al N. O. á la calle sin nombre.

**Tasacion 48000 2/3 partes 32000 ps. m/c.**

## TERCERO
Un terreno calle Gral. Brandzen, formando esquina á la de Crucero, señalados con los núm. 60 y 61 se compone de 35 vs. igual 30 ms. 36 cents de frente calle Gral. Brandzen con 30 vs. igual á 25 mts. y 3 cents de fondo al Sud, con frente por el Este á la calle de Crucero.

**Tasacion 35000 2/3 partes 23332 ps. m/c.**

**Nota—El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta que será estendido inmediatamente de concluido el remate.**

Para ver las tasaciones y títulos dirigirse á la escribanía del Sr. Perez Gomar, Defensa 78 j13

Por el mismo
## Cuarta propiedad
**De la casa alta y baja Belgrano 903, 905 y 907**

El domingo 1o de Julio á las 2 en punto de la tarde y al precio mas alto que exeda de las 2/3 partes de la tasacion y dinero de contado procederé á la venta de esta hermosa casa cuyo terreno consta de 15 vs. 60 cents. igual á 13 mts. 50 cents. de frente al Sud con 34 vs. igual á 29 mts. 49 cents de fondo al Norte, la casa baja tiene un hermoso almacen en la esquina, 4 piezas bajas, 2 altas, algibe cocina, letrina, etc. y patio, la casa alta se compone de 6 habitaciones, cocina, letrina. Tasacion 336595 $ cents. 2/3 partes 425064. j13

Por el mismo
## Quinta propiedad
**La casa calle Alberti núm. 190**

Su terreno se compone de 9 vs. igual 7 mts. 71 cents de frente al Oeste por 59 vs. 30 cents igual 51 metros 35 cents de fondo al Este. La casa tiene 5 habitaciones, cocina, pozo, letrina, etc. Tasacion 4173 ps. 2/3 partes 33792 $.

El tranvía que va por la calle [illegible] dejará á los interesados en la puerta de las propiedades. El comprador abonará el 3 pg al firmar el boleto de compra venta que será estendido en el acto de [illegible] el remate.

Para ver tasaciones y títulos [illegible] dirigirse á la escribanía del Sr. Perez Gomar y al rematador Defensa 139. j13

# Chapeaurouge y Ca.
Remate especial
De artículos para tender [illegible]
En nuestra casa Victoria 141 - 146
Al contado

El sabado 23 á las 12 en punto daremos principio á la venta de un selecto surtido de mercaderías cuya lista es mas ó menos como sigue.

Droes negros y de color
Pequines, raso y foulard
Generos para vestido
Cortinas bordadas
Merino negro y de color
Chalones, pañuel [illegible]
Generos para [illegible]
Camisas blancas y [illegible]
Ropa hecha fina
Confecciones para señoras
Frazadones de lana
Pañuelos de hilo finos
Pañuelos bordados
Ajuares bordados
Mantillas españolas
Cotin de hilo
Camisetas de lana
40 clases medias
Gamborona y bordado
Percales y [illegible]
Casimir negro y de color
Grano de oro
Franela y tartanes
Alemanesco y corses
Ropa blanca
Popelinas seda
Oxford y listado
Mantas vicuña
Domestico y bramante
Lienzo y bambasí
Toballas italianas
Al mismo tiempo se venderá
Cojintillos tacumanos
Sobre puestos de cuero carpincho
Caronillas de lana
Sacos de casimir
Pantalones y chalecos de id
Generos de vestido. j19

Averias por cuenta de quien corresponda. 1 partida de tripless.

Por el mismo
## Importantísimo remate
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y en virtud de la sentencia del señor Juez Nacional Dr. D. Andrés Ugarriza.

**En S. Fernando**
EN LA CASA
**Del señor Maradana**
FRENTE AL CANAL
**Donde estará la bandera**
**1188 arrobas harina**
**DE TRIGO**

Flor del estado oriental, tomadas en contrabando

Al mismo tiempo y de igual procedencia 12 1/2 quintales de riquísima carne de tasajo.

El domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado.

Por mas informes dirigirse á los rematadores Victoria 144 y 146 j12

Por el mismo
EN NUESTRA CASA VICTORIA 141 Y 146
## Por cuenta de varias
**CASAS INTRODUCTORAS**
**AL CONTADO**

El jueves 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos un magnífico surtido para tenderos, roperos y merceros, cuyo detalle irá mañana. j23

Por el mismo
Remate especial para tenderos y roperos
En nuestra casa Victoria 141 y 146

El martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio y al contado venderemos por cuenta de varios, un selecto surtido, cuyo detalle irá mañana. j23

# Manuel Marasso
Del almacen situado en la calle General Alvear num 41

Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. Ronconi el sábado 23 del corriente á las 12 en punto venderé por órden terminante de su dueño toda la existencia de dicho almacen, como ser coñac norte, coñac frances en barriles, tonico argentino, aguarrás, vermouth torino, id frances, menta, hesperidina, ginebra, vino oporto jerez, cerveza inglesa, tamarindo, licor de rosas, anisado, vino surtido, cigarros de varias clases, fosforos, fideos de genova, arroz, azúcar, café, the, conserva de tomates, almidon, yerba paraguayll, id argentina, chuño, tabaco, alpargatas, pavas, hollas, sartén, aceite Un depósito para kerosene, canastos grandes, queso parmesan, id de goya, tarros de encurtidos, dos d[illegible] de madera, uno des para velas de cebo, calentadores, bandejas, vasos para despacho, una mesa con nueve tinteros, loza de varias clases, varias pipas vacias, tercerolas, una estiva para vino, dos calleteros, un mostrador y armazon, vidrieras, una romana, balanza, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista al tiempo del remate.

Por mas informes ocurrir al rematador, Boca del Riachuelo, calle General Brown num. 42 j21

# Mariano Artayeta
## JUDICIAL
**En el pueblo de Ayacucho**

En los dias 25, 26, 27 y 28 del corriente mes de Junio á las 11 de la mañana De tienda, mercería, ropería, zapatería, talabartería, cigarrería, platería y joyería.

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, por ejecucion seguida por la Sucursal del Banco de la Provincia en Dolores, contra D. Juan G. Noguelua, por cobro de pesos.

En los dias mencionados procederé á la venta de todas las existencias en el pueblo de Ayacucho, del referido Noguelua, consistiendo en un notable y espléndido surtido en los ramos indicados, cuyo detalle omito por su estencion.

Llamo la atencion de los Sres. comerciantes, sobre la magnífica oportunidad que se les presenta para surtir espléndidamente sus casas con notable rebaja en los precios, evitandose los enormes gastos de fletes y demora en la conduccion de las mercaderías.

La casa que rematamos es bien conocida en Ayacucho y los artículos que forman su surtido son en casi su totalidad artículos nobles.

Los Sres. joyeros no deben dejar pasar esta brillante oportunidad de comprar un buen surtido en artículos del ramo, alerta pues joyeros, cigarreros, tenderos, plateros etc, etc, etc.

Por mas informes al rematador Paraná 67 en Dolores j14

# Adolfo G. Salas
# Notable Remate
## PLANTAS FINAS
## CAMELIAS, JAZMINES, NARANJOS, &.
El Sábado 23 del corriente, de noche
**En la calle Cangallo números 140 y 142**
CASA DE LOS SRES. POSONI Y MAVEROFF
**AL CONTADO**

El sábado 23 del corriente, á las 7 en punto de la noche, daré principio al remate de un gran surtido de plantas finas, siendo el principal objeto de este remate, una coleccion de espléndidas camelias, la mayor parte con flor, siendo esta coleccion la mas completa y linda que existe en Buenos Aires.

Una gran cantidad de naranjos y mandarines llenos de fruta, jazmines del cabo y del pais dobles, magnolias, y una cantidad de plantas todas finas y bien formadas.

Llamo la atencion de los aficionados, á este importante remate, pues todas estas plantas son de las mejores clases, y no como de la mayor parte de las que se venden en los remates, son todas aclimatadas en el pais y preparadas en buena tierra.

Atencion pues y no faltar el Sábado 23, á las 7 de la noche, calle Cangallo núm. 140 y 142. j20

Por el mismo
**Judicial**
**50 manzanas de terreno de 100 vs. por 100, lindando con la estacion General Rodriguez. Tasacion 1500 ps. m/c la cuadra 2/3 partes base para la venta 1000 id. id id**
AL CONTADO

El domingo 22 del próximo Julio á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en 2 lotes por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Zaluztiano Zabalia, de esta área de tierra lindando con la misma estacion General Rodriguez. Este terreno se compone de 50 cuadras y es perteneciente á la testamentaria de D. Clementina Chavero de Lavallen, su tasacion es de 1500 ps. m/c la cuadra, debiendo prevenir que no admitiré oferta que no exceda á sus 2/3 partes que son 1000 id la cuadra.

Mas pormenores á la escribanía del Sr. Repetto ó á mi escritorio, Victoria núm. 19 (altos) j20

# Rocca y Ca.
JUDICIAL
**De una lindísima chacra situada en Quilmes mas que designada por la bandera de remate.**

De orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera la chacra arriba indicada por ejecucion que sigue el procurador Garcia contra D. Francisco Brincone y su esposa Doña C. de Marati por cobro ejecutivo de pesos.

El Domingo 24 de Junio a la una en punto de la tarde remataremos á la mas alta oferta y dinero de contado dicha propiedad compuesta de su area de terreno de 8 cuadras cuadradas, con mas 50 centesimos cuadrados inclusos sus cercos plantaciones y el edificio que contiene tasado en todos sus ramos á un peso vara cuadrada igual á la cantidad de 180032 ps con 50 centesimos linda por su frente con Don Pascual Morales por el Oeste, con Don Felipe Merez por el Sud, con don Joaquin Marquez y por el Norte con los herederos de Correa, siendo su base para la venta sus 2/3 partes que asciende á la cantidad de 120022 ps m/c con mas 35 cts titulos superiores.

Nota—Se previene á los compradores que exijiremos un 5 por ciento sobre su venta al contado ó bien una garantía personal á nuestra satisfaccion

Por mas datos a nuestro escritorio Potosí 93 j8

# Lisandro Medina
Judicial

El Domingo 24 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del señor Juez de primera Instancia Dr Casares y como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Bulfa. Un solar de terreno con todo lo en el edificado, compuesto de 46 2/3 varas de frente por 50 de fondo situado en el pueblo de San Martin calles de [illegible] y Vina de Lujan haciendo esquina. La tasacion es de 23,000 pesos m/c teniendo por base para la venta las 2/3 partes que son 15333 Titulos [illegible] por el tasador.

**Por el mismo**
Judicial

El mismo dia y por orden del señor Juez de Paz del Partido venderemos tambien á la mas alta postura y dinero de contado 15 bueyes, 1500 varas de alambrado y como 25 toneladas de pasto seco, pertenecientes á Don Domingo Maz [illegible] por una ejecucion seguida contra este. El remate tendrá lugar en el Juzgado, á las dos de la tarde. j12

# Mariano Billinghurst
JUDICIAL
**De una linda finca al norte de la ciudad calle Tucuman número 733 á cuatro cuadras de la plaza del Parque y media cuadra de la Iglesia del Salvador.**

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde [illegible] designada, edificada en terreno de 10 varas de frente por 41 y 1/2 de fondo con [illegible] piezas [illegible] gas y demas comodidades [illegible] moderna con umbrales de mármol [illegible] en pesos 179,300 m/c base para la venta 2/3 [illegible] Por mas pormenores ocurrir al escritorio Potosí 41 j5

# Leandro Mattaldi y Ca.
## Muebles nuevos y usados
El lunes 25 del corriente á las 12 [illegible] á las 7 1/2 de la noche venderemos [illegible] muebles [illegible] [illegible] j21

Por el mismo
## Muebles y articulos de
## Tienda
## En su casa Cangallo 75
[illegible] la venta. j20

Por el mismo
# MUEBLES
## Articulos de tienda y
## MERCERIA
## En su casa Cangallo 75
[illegible] j20

Por el mismo
[illegible]
Al mismo tiempo varias alhajas con brillantes j23

# Ibañez y Vidal
## JUDICIAL
[illegible]

Esta remate tendrá lugar sobre el mismo terreno donde estará la bandera

Por datos y ver el espediente á la escribanía de Don José Fernandez ó á los martilleros Victoria 60 j20

# Beator Dozo
Judicial
En el Bragado

De una magnífica casa y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Gonzalez situado en el pueblo del Bragado. El terreno tiene 196 varas de frente por 56 de fondo, el edificio se compone de 2 hermosos salones formando esquina, con armazones y mostrador y otras tres piezas siguientes.

El Domingo 15 de Julio venderé por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en remate publico á la mas alta postura y dinero de contado la finca arriba espresada con las armazones y mostrador tasado todo en la cantidad de noventa y seis mil pesos m/c no admitiendose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 64,000 $

Téngase presente que la línea ferrea al Bragado se abrirá al servicio en este mes y aquel punto será en poco tiempo el mas importante de la Provincia. Esta casa es la mas hermosa de ese pueblo, y apropósito para un gran negocio, los títulos están en perfecto estado.

Por mas pormenores ocurrase al martillero en el Bragado ó en Mercedez calle 22 n. 137. j14

# Balbin y Lagos
## JUDICIAL
De órden del Señor Juez Casares y por ejecucion que sigue el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Francisco Majesté.

**De una casa-quinta en el pueblo de las Conchas, calle Real, donde estará la bandera.**
**Tasacion $ 71,057 y 16 cents. 2/3 partes $ 47,371 y 44 id.**

El dia 15 de Junio á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de dicha propiedad que consta su edificio de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde etc, revocada en cal, techo de teja francesa, tirantes de alfajias de pino, cielo razo de lienzo, para de madera, escaleras de mármol, puertas esteriores de [illegible] y las interiores de vidriera. El terreno consta de 171 vs. [illegible] cts de frente al Sud-Oeste ó sean 144 mts. 785 mlms por 62 vs 75 cts de fondo al Noreste ó sean 51 mts. 211 mlms por un costado y 31 vs 50 cts ó sean 27 mts 279 milts por otro costado que equivalen á una superficie de 8092 varas cuadradas con 86 cent. j20

# Modesto Acosta
Venta particular
En el pueblo de Moron

Una casa quinta, distante de la Estacion como 11 cuadras al Nor Este, con 2 piezas de material siendo 2 [illegible] de material. Ademas esta cercado el terreno de alambre y postas de ñandubay, árboles frutales y eucaliptus. [illegible]

Mas pormenores ocurrir al remate de Modesto Acosta, calle San Martin 221 permt.

Por el mismo
## Remate de inauguracion
EN SU NUEVA CASA
**Corrientes 309**
Frente a la Opera
## EL LUNES 25 JUNIO
A las 12 1/2 [illegible] gran surtido de muebles con [illegible] [illegible] j23

# Julio Viale
## De comestibles y bebidas
El martes 26 del corr'te a las 12 en punto
**En mi casa calle Piedad 190, 198 y 200**

Procederé al remate de los siguientes artículos: azucar terciada en barricas y en [illegible], sardinas en cajas, bitter jerez, vermouth Torino [illegible], aceite Rivera en latas, papel estraza surtido, cigarros habanos, [illegible], nuecez, ajenjo Siliman, yerba paraguaya en tercios y en [illegible], coñac Blanchard, fosforos superiores, fideos, arroz glacé, café molido, velas, galletitas, ginebra, conservas alimenticias, licores finos varias clases, cognac Encipel y Bonger, te congo, caña, vino de Burdeos, garbanzos, quesos de varias clases, bochas, miel de caña, vino de Asti, semilla de alfalfa, champagne, cerveza y otra infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.

## A mas por cuenta de quien corresponda: 100 cjs cognac Eucipel, 100 id. vermouth Torino lejitimo
j23

Por el mismo
## DEL ALMACEN
## De comestibles y bebidas
*Por orden terminante de su dueño*
**Calle Piedras 66 y 68**

**El lunes 25 del corriente á las 12 en punto** procederé al remate de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue: loza, cristales, armazones, balanzas, útiles, alcoholes, aguardiente, vino, aceite, kerosene, anís, caña, ginebra, vermouth, licores, fosforos, Oporto, te, yerba paraguaya, tinas americanas, papel y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate

## Nota—Si alguno se interesase por su compra en particular, ocurrir al martillero Piedad 196.
j23

# M. Martin y Omar
**Al contado—En nuestra casa Perú 94 á 98. El lunes 25 del corriente venderemos un espléndido y variado surtido de artículos para la estacion para tenderos, merceros y zapateros cuyo detalle es como sigue:**

Paños varias clases, carpetas de reps. bramantes, lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, poplés, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser, tricot, medias, boas, chales, rebozos chalones, mantaletas, ponchos, frazadas, mantas, coñas, puños, mangos, manchones, cuellitos, roponas, tapados, enaguas, batas, guantes, trajecitos, capuchas y otros muchos efectos de lana. Id de seda, bombachas, blusas, alpargatas, calzado del pais, id estrangeros, camisetas crimea y otras clases, camisas varias clases, para hombre y niños, tohallas genovesas, cintas, hilos, sedas, trencillas puntillas, agujas, batones, gró, raso, moaré, poquines corbatas, ropa hecha variedad de clase, coleta, coeca chiripaes, pellones y variedad de otros muchos efectos que sería largo el detallar. j20

**Por el mismo**
AL CONTADO
En su casa Perú 94 á 98

El miercoles 28 del corriente venderemos un espléndido surtido de artículos para tienda mercería y zapatería cuyo detalle es como sigue.

Camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanesco para mantel, servilletas, ajuares completos, lienzo tablon merinos de colores groes y pequines gran surtido poples lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires seda y de colores, negra color, surtido general de camisa para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulard, camisetas de franela blancas, punzoes y azulus, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas de merino, guantes de cabritilla groes, lustrina diversas clases, calzoncillos, sombreros, paraguas, tricota, muselinas, pañuelos y fajas de seda, tohallas de hilo, guantes, algodon, colchas varias clases, tapados para señoras, pañuelos y chalones de tartan, id de casimir, gran surtido calzado para Sras., niños y hombres, é infinidad de artículos para campo que no se detallan por su mucha estension j2 p

# Alejandro G. Gomez
# San Martin 160
## El Lúnes á las 12 del dia
## Articulos de construccion
MADERAS, NAVALES, FERRETERIA,
**PINTURAS, PUERTAS, VENTANAS, ETC.**
permt.

# Manuel de la Serna
**En su nueva casa calle de Bolivar 88 y Potosí 135—Esquina**
FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO
LOS LUNES
**Mercería, tienda y novedades. A las 12 del dia**
LOS MARTES
**Comestibles y bebidas, á las 12**
FERRETERIA A LAS 1
JUEVES Á LAS DOCE DEL DIA
**Muebles, bazar y novedad**
LOS VIERNES—PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES
**Especialidad ricas clases á la 1 del dia**
LOS SÁBADOS
**Muebles y adornos á la una del dia**
perm

**Por el mismo**
Liquidacion de una tienda y mercería

El [illegible] 25 del corriente á las 12 del dia, Bolivar [illegible] de contado, de todo el surtido perteneciente á [illegible] géneros, ropa hecha, sedas [illegible] completo surtido de mercería. [illegible] los mostradores, armazones, vidrieras, mesas [illegible]

POR EL MISMO
[illegible] j20

# Luis M. Clavel
[illegible] Don J. R. Sangiametti [illegible] Don Serafin Bcambida. j20

# Rufinno Degreef
**Judicial**

El domingo 24 de Junio á la una de la tarde remataré por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido y como pertenecientes á la testamentaria de Doña Facunda Maldonado, lo siguiente

1193 ovejas de cria tasadas á 25 $
47 animales vacunos á 150 »
70 id. yeguarizos á 65 »
235 palos de ñandubay á 5 »
20 caballos mansos á 250 »
1 [illegible] pesa en 70 »
1 [illegible] madera, 2 mesas de pino y 1 catre en 180 »
4 marcas de fuego á 10 »
5 piezas de embarrado madera, techo pajizo y pozo de agua todo tasado en 4500 »

Estos intereses están en el partido de San Nicolas á 5 leguas de la ciudad, en el cuartel á cargo de Don Fco Ibarra, siendo el depositario de ellos Don Juan Fernandez y al cuidado de Don Sergio Oliveros. El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento de campo.

Acto continuo remataré tambien perteneciente á la misma testamentaria un terreno de campo compuesto de 62 1/2 varas de frente por 9,000 de fondo, situado en el partido de Ramallo, lindando por su frente con el arroyo de Ramallo, por los costados con Don Santos Olivera y Dn Dolores M. de Aragon y por el fondo con Doña Narcisa P. de Stegman, tasado en 7,500 pesos

La base para la venta de todo son las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores ocurrir al rematador en San Nicolas calle Comercio 42. j10

# Eugenio C. Diaz
## Judicial
**De un terreno de esquina situado en la calle Piedad y otra sin nombre á dos cuadras al Oeste de la plaza y estacion «11 de Setiembre» (donde estará colocada la bandera de remate) con el tramway de los Sres Lacroze que pasa por el frente.**

**Tasacion 50 ps. el metro cuadrado, base para la venta 2/3 partes de la tasacion 33 ps 34 cts. Equivalente proximamente á 28 ps 0 ries la vara cuadrada.**

El Viernes 29 de Junio (dia de fiesta) á las 2 de la tarde procederé á la venta en remate publico al mas alto precio y al contado, de este magnífico terreno, por órden de Sr Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera en la testamentaria de Don Juan Arauz, el terreno está situado como se dice mas arriba, en la calle Piedad á dos cuadras al Oeste de la Plaza 11 de Setiembre y designado con el núm. 2 en el plano que se encuentra en la foja 221 del espediente testamentario tiene 25 metros y 650 milímetros de frente al Sud calle Piedad por 53 metros 594 milímetros de fondo al Norte ó sea frente al Este y otra calle sin nombre y en la parte Norte del fondo 26 metros y 10 milímetros, todo lo cual forma una superficie de 1386 metros 766 milímetros cuadrados, equivalentes á 1842 varas, próximamente.

Recomendamos este importante terreno por la proximidad á la estacion «11 de Setiembre» y plaza del mismo nombre y por tener la ventaja de pasar por su frente el tramway de los Srs. Lacroze asi como tambien por lo bajo del precio que servirá de base para la venta, si se recuerda que en esta localidad se venden á 200 $ y mas la vara cuadrada ahora 3 ó 4 años

El rematador D. Guillermo F. Quirno llevará el martillo en este remate. Por mas detalles y para ver los títulos ocurrir á la oficina del actuario D. Manuel Llamos Oliver Defensa 86 patio segundo. m24

# R. y J. Amoretti
**Por el mismo**
De tienda y mercería
En nuestra casa, por cuenta de varios

El lunes 25 á las 12 en punto venderemos un variado surtido de mercaderías.

Generos para vestidos varias clases y gustos nuevos variedad de clases en camisas, camisetas, calzoncillos medias, corbatas, trajes, sombreros y ropa hecha para hombres y niños, buen surtido en efectos de lana, boas, chales, medias, batas, enaguas, mantas, frazadas, tragesitos, ropones y talmitas para niños, puños, medias cortas para hombres, camisetas de franela, tartanes, idem italianas de clase fina, boas tegidas para niños, zapatillas forradas, gorros para niños y otros diversos efectos para al[illegible], variedad de clases en bramantes, uso doméstico, de [illegible], listados, cotin, franela, bombasí, coleta, paños, merinos, pañuelos genoveses, [illegible] idem, bordato italiano, [illegible] de lana, idem de seda, paquetes de id, tricot, pañuelos, mantas, calzados diversas clases, sombreros de castor, variedad de confecciones, cintas, valencianas, puntillas, flecos, guarniciones, perfumerías, cepillos, peines, floreros, corta plumas, sedas, alpargatas, cuadros, acordeones, mayas, encajes, lona, jergones, alfombritas y otros muchos efectos que estarán á la vista. j21

**Por el mismo**

El miercoles 27 del corriente por cuenta de varios
Al contado, importantísimo surtido

El dia indicado, en nuestra casa Victoria 21, a las 12 en punto venderemos un variado surtido de efectos.

Generos para vestidos varias clases y gustos nuevos, trages para hombres, idem para niños, variedad de clases en camisas para hombres y niños, idem en pañuelos de mano, corbatas, camisetas, calzoncillos y calzados buen surtido de lienzos, bramantes, franela, oxford, popelinas, lustrina, listado, cotin, uso doméstico, raso, bordato italiano, tartan idem muy fino, bombasí liso id labrado, gamboana, terciopelo, pana y otros diversos generos. Surtido variado y completo en efectos de lana, chales, rebosos, enaguas, medias, tapados, guantes, puños mantilletas cañas, ropones y talmitas para niños, camisetas y calzoncillos de franela, camisetas crimea, rebosos de tartan, batones id, tricot, frazadas, mantas, sombreros de castor en estuche, idem de felpa, calzados forrados para abrigo, idem de diversas clases, zapatillas id, variedad de valencianas, cintas, flecos, puntillas, mayas, guarniciones, confecciones, encajes y otros efectos de mercería toballas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, sedas, floreros, acordeones, perfumeria, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. j21

# Andres W Merea
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la Catedral al Norte y como perteneciente á una ejecucion por patente

El Sábado 23 del corriente á las 12 en punto procederé á vender por orden de dicho Juez la siguiente y escritorios grande, 1 sofá de caoba, 2 sillas guindo, 4 bancos largos, 1 prensa, 1 ropero de guindo, 1 espejo, 2 aparadores de caoba, 1 mesa de guindo, 9 sillas de haya, 1 bañadera y calentador 1 cochesito, 1 caballito 2 mesas de pino, 1 caja y otros muchos muebles. Nota del remate anterior vendere por haberlo dejado el comprador, 1 aparador de caoba y piedra marmol 6 sillas y una cama fierro.

De otra pertenencia 2 juegos de persianas con repuesto 2 escleplas enredaderas, 5 parras 1 jasmin del paraguay, 1 laurel rosa doble 1 lima brasilera 4 peros 1 ciruelo y otros muchos artículos que estarán á la vista. j21

# Burzaco y Muñiz
De muebles y artículos de bazar
En nuestra casa Piedras 21

El sábado 23 á las 12 en punto venderemos una [illegible] de objetos. j21

# Francisco Pascualetti
## JUDICIAL
# De una buena casa
## En Belgrano
## Calle Chacabuco 101
## 32 v. de frente por 50 de fondo

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde venderé la propiedad arriba indicada, perteneciente á Doña Viviana Ratto de Besajo y mandada vender por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, en la ejecucion seguida por la testamentaria de Don Juan Bautista Guirardo contra dicha señora de Besajo, la que consta de 4 piezas con sus oficinas correspondientes, edificada en terreno compuesto de 32 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte. Tasada en Agosto del año pasado, en todos sus ramos en la cantidad de 120,344 ps. m/c, retasada hoy en 80,961 ps. 2 rs. sirviendo de base para su venta las 2/3 partes que son 37,975 pesos m/c.

Para ver las tasaciones y títulos ocurrase á la oficina del Secretario D. Natalio Ponce Defensa 86, otros datos al rematador Victoria 64. j21

## Avisos
# TERCIOPELO
Terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo de pura seda. Hemos hecho de este genero un ramo especial, hemos reunido todos los anchos todas las clases que se pueden desear se encuentran en nuestra casa á precios muy comodos.

Tenemos en terciopelo negro desde m/c 29, 30, 35, 40, 45 hasta 100 pesos y en los anchos de 60, 70, 80, centimetros desde 105, 170 hasta 220 pesos.

Terciopelo de todos colores á m/c 50, 70, y hasta 160 ps.

Terciopelo ingles o velvetina de algodon surtido completo en negros y colores, felpa de seda todos colores, cinta de terciopelo todos los anchos.

## A la ciudad de Londres
## 38-PERU-38
**Entre Rivadavia y Victoria** j12v1jl

# Se vende
## La sastrería y ropería
Muy acreditada, calle de las Artes 74, buena ocasion, punto central; ojo, su dueño la vende por ausentarse de pais, tambien se pone en liquidacion todos los efectos q' son de estacion. Aprovechar la oportunidad 50 pg de rebaja, calle de las Artes 74 j17v25

# Aviso á las señoras
## Corsees finos
Esclusivos A la casa—Surtido completo se ha recibido
## A la ciudad de Londres
## 38-Perú-38
(ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA) j12v1j

# Al Comercio
El abajo firmado previene al comercio que como agente de la
# Compañia general
## DE AGRICULTURA
## De las viñas del alto
## DOURO
[illegible] Meyer [illegible]

# ADVERTENCIA
[illegible] Buenos Aires, Bernardo Meyer [illegible] j2

# BANCO HIPOTECARIO
En el sorteo practicado por el Directorio [illegible] de las cédulas Series A, B, C y D con cupon de 30 de Junio han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen

**Série A de 1000 pfts.**

| Nos | | | |
|---|---|---|---|
| 2[illegible] | 1174 | 2391 | 31[illegible] |
| 523 | 143[illegible] | 2367 | 3600 |
| 1047 | 1147 | 2[illegible] | 3500 |
| 1150 | 1807 | 29[illegible] | |

**Série A de 400 ps. fts.**

| Nos | | | |
|---|---|---|---|
| 179 | [illegible] | 201[illegible] | 28490 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 951 | 9569 | 2[illegible] | 2[illegible] |
| 981 | [illegible] | 2[illegible] | 2[illegible] |
| 1[illegible] | 1[illegible] | 2[illegible] | 29[illegible] |
| 1329 | 1[illegible] | 2[illegible] | 30[illegible] |
| 1149 | [illegible] | 21[illegible] | 305[illegible] |
| 1626 | 13212 | 220[illegible] | 30[illegible] |
| 1628 | 13290 | 220[illegible] | 30[illegible] |
| 1921 | 13[illegible] | 22[illegible] | 30[illegible] |
| 2[illegible] | 13[illegible] | 22[illegible] | 32256 |
| 2998 | 13420 | 2[illegible] | 325[illegible] |
| 3514 | 13455 | 23236 | 32[illegible] |
| 4191 | 14[illegible] | 23552 | 33[illegible] |
| 4[illegible] | 14[illegible] | 23[illegible] | 33[illegible] |
| 5004 | 15097 | 23[illegible] | 33[illegible] |
| 5[illegible] | 16103 | 21137 | 3[illegible] |
| 5666 | 16915 | 24[illegible] | 33889 |
| 5922 | 1[illegible] | 24[illegible] | 3[illegible] |
| 6[illegible] | 1[illegible] | 24[illegible] | 34[illegible] |
| 6839 | 1[illegible] | 24022 | 34[illegible] |
| 7264 | 1[illegible] | 27[illegible] | 34[illegible] |
| 7402 | 1[illegible] | 2[illegible] | 3[illegible] |
| 7726 | 19305 | 2[illegible] | 34051 |
| [illegible] | 1[illegible] | 2[illegible] | 3[illegible] |
| 8503 | 1[illegible] | 2[illegible] | 3[illegible] |
| 8631 | [illegible] | 2[illegible] | 35[illegible] |

**Serie A de 200 pesos fuertes**

| Nos | | | |
|---|---|---|---|
| 721 | 2393 | 3206 | 4033 |
| 23[illegible] | 2574 | 3609 | 4[illegible] |
| 2[illegible] | 2631 | | |

**Serie A de 100 pesos fuertes**

| Nos | | | |
|---|---|---|---|
| 49 | 1182 | 1[illegible] | 4110 |
| 243 | 1288 | 2536 | 4[illegible] |
| 2[illegible] | 1316 | 2620 | 5597 |
| 1048 | 1497 | | |

**Serie B de 400 pesos fuertes**

Nos
602

**Serie C de 400 pesos fuertes**

| Nos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 124 | 2[illegible] | [illegible] | 1250 | [illegible] | 1605 |
| 167 | 432 | [illegible] | 12[illegible] | [illegible] | 1[illegible] |

**Serie C de 100 pesos fuertes**

Nos
109

**Serie D de 400 pesos fuertes**

Nos
437 464

**Serie D de 100 pesos fuertes**

Nos
73 165 206

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 30 del próximo Junio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los que tengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que aun no se han presentado á cobrarlas y son las que siguen

**Serie A de 1000 pesos fuertes**

Nos.
832 2257 3152

**Série A de 400 pesos fuertes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1421 | 2780 | [illegible] | 1[illegible] | 22[illegible] |
| 2658 | 6931 | 16384 | 20406 | 2[illegible] |

**Serie A de 200 pesos fuertes**

1658

**Serie A de 100 pesos fuertes**

1986 2165 3[illegible]

**Serie A de 50 pesos fuertes**

676

**Serie C de 100 pesos fuertes**

1606

Buenos Aires, Mayo 23 de 1877

José M[illegible] Fuente
Secretario

# Luz! Luz!
## 145 Potosí 145
Lamparas de kerosene de todas clases garantido la mejor luz á 15, 20, 25 y 30 ps una. Faroles de pared para patios con campanas y reflector de cristal á 20 y 100 pesos cada uno, braseros de mesa desde de 30 hasta 60 uno, san madras de bronce á 15, 2 uno. 11 para fuentes para conservar la comida caliente á 100 pesos uno. j17v24

# COLCHAS
# COLCHADAS
Colchas colchadas, de muselina, de seda, de raso, forradas de duvet y algodon para camas grandes y chicas.

Colchas colchadas con capas de cachemir y edredon interior de algodon fino para camas chicas á m/c 21 y 100.

Idem para camas grandes á 120, 170, 210, 240, hasta 1500 pesos.

Id para cunas desde m/c 50 pesos hasta 120 pesos.

Cobertores y frazadas francesas todos tamaños y clases.

Colchas blancas y de colores para sobre camas.

Sobre cama de gulpure, crochet y muselina.

## A la ciudad de Londres
## 38-PERU-38
**Entre Rivadavia y Victoria** j12v1jl

## BOMBON PECTORAL
## Del Dr. Zed
## CON CODEINA Y TOLÚ
La mas rica y eficaz de todas las pastas conocidas para la cura de la tos, de la ronquera, bronquitis y resfrios Unico depósito, Florida 20 en la 1ª farmacia francesa. j13v28

# GUARNICIONES
Fleco de bellotas y grille de lana surtido completo de todos colores y precios, flecos de seda negros, ricas clases, guarniciones de moda, galones bordados, encajes ó gulpure de lana y seda, valencianas, blondas, géneros de seda para guarniciones, peluche para seda todos colores.

**CORBATAS**

Dos millones (2.000,000) todas de moda, desde 4 pesos hasta 160.

## A LA CIUDAD DE LONDRES
## 38—PERU—38
**Entre Rivadavia y Victoria** j12 v1jul.

# Jury de patentes
Se previene al publico que el Jury nombrado por el P. E. para entender los reclamos que interpongan los contribuyentes sobre clasificacion de patentes en el Norte de la ciudad, se reunirá todos los dias desde el 1º de Junio en la calle de Cuyo 180 de 2 á 4 de la tarde.—El Jury. j3v30

# Eucaliptus glóbulos
**Hay para vender cualquier cantidad que se remitirá acondicionada en barricas á la estacion del ferro-carril que se designe, Perú 94.** j5v1jul

# Sombrereria
## De P. PERISSÉ
BASTONES, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, PARAGUAS Y NOVEDADES
## Cuyo esq'a Suipacha
**Buenos Aires** j16-v16jl

## CARBON
## Carbon de estufa
Carbon de cocina de primera calidad libre de polvo puesto con canastos en casa del comprador.
## San Martin 174
j10v23

## Al pobre Colon
243 Buen Orden 243
Se compra, se vende y se cambia toda clase de muebles y ropa en buen uso. Se vá á domicilio. m31v31Ato

# La Abundancia
Participa á sus numerosos y constantes favorecedores que ha suprimido las sucursales que tenia establecidas en las calles Florida 197 y Paseo de Julio 60, debiendo en adelante dirigir los pedidos por mayor al deposito esclusivo de la fábrica calle Piedras y Mejico

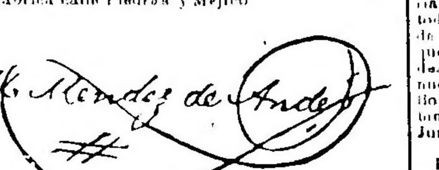

v20j.

# MAXWELINA
Especifico para la sarna en las ovejas se vende en la casa del señor Eduardo Casey, Cangallo 101 y en lo de D. Rosetti y Ca. Victoria 162, y en el corralon 11 de Setiembre de los señores A. L. y E. Casares, Rivadavia esquina Rioja. En este mismo establecimiento hay siempre en venta alambres, postes, hierro galvanizado, tejas, listones etc. j20v20jl

# Remate
## Francisco S. Meyans y Ca.
**De muebles usados y nuevos**
**Todas las noches**
**A las 7 1/2**
**65-CANGALLO-67**
[illegible] MARTES 2
[illegible]

## Jury del Sud, de patentes
[illegible] Moreno 72 [illegible] j2v30

## Adelanto de dinero
**Sin interes**
# 185-CUYO-185
[illegible] A. Derecho [illegible] j5v6Julio

# Gran baratillo Argentino
CALLE BELGRANO 458
**Frente á la Iglesia de Monserrat**
[illegible] Belgrano 458 [illegible] j17v26

# SAL DE CADIZ
[illegible]
[illegible]sito

Se venda á [illegible] de cuaquier via férrea, se garante la buena calidad y medida, precio lo mas barato posible. Ordenes ó pedidos se reciben Paseo de Julio número 20 altos escritorio de los Señores Bettolache y Ca. [illegible] calle Salta [illegible] número 1,5 y 1,3, Barracas al Norte.—Federico Conta. j. 2 v. 3 julio.

## Terciopelo negro desde
## 30 pesos
Tapados id desde 20 ps
Tapados de valor novedad para Sras. á todos precios
Chalones de merino negro desde 125 ps
Chalones cachemir desde 125 ps
Pañuelos id id 65
Trajes de lana para niños desde 120 ps
Lo mas para criaturas desde 45 ps
Tartanes de lana desde 12 ps
Camisetas lana para Sras. á 25 ps
[illegible] hombres á 30 ps
Frazadones camero desde 50 ps
Poplés seda y lana 18 ps
Y especialidad en abrigos de niños
Las Filipinas, Suipacha 98 y 100 j16v24

# ALMACEN
## De loza y cristales
## LA MARINA
## Calle Rivadavia 325 al 331
Esquina Artes 1 á 5
[illegible] j3v30

# TACHOS
## PARA GRASERIA
## De 200 a 500 galones
## Marca "Carron"
Hay en venta en el corralon de madera de la Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo j21v26

# Pedro F. Miranda
## Venezuela 476
j21v6j

## Aviso
Buenos Aires Junio 11 de 1877—Sr. Gefe de la oficina de patentes de invencion, marcas de fabrica y de comercio—Francisco L. Balbin y Emilio Meyer nos presentamos y decimos—Que tenemos establecida una fabrica para la elaboracion de un específico de nuestra invencion para la cura de la sarna de las ovejas bajo el nombre de «Antisarnicos» y á fin de asegurar nuestra propiedad, pedimos se nos reconozca la propiedad de la marca.

Al efecto y en cumplimiento de la ley acompañamos —1º El recibo de la Tesorería general de la Nacion—2º Dos ejemplares de la marca que usamos—3º La descripcion que va por separado. Por tanto; suplicamos al señor Gefe se sirva tenernos por presentados y nos acuerde la propiedad de la marca que solicitamos—Es justicia & &—*Francisco L. Balbin—Emilio Meyer*—Buenos Aires Junio 13 de 1877.—Por presentado y publiquese *Justiniano Lynch*. j18v23n

# MUEBLES
Se venden y se compran toda clase de muebles y menaje completo, se encarga de tapicería y colchonería, Buen Orden 22. j7 v7 jul.

# HOTEL LA DELICIA
Situado inmediato á la estacion Adrogué á 4 leguas de la ciudad, servidos á horas convenientes, por trenes y tren-vias que recorren la ciudad por muy módico precio. Ofrece ese establecimiento el mejor de nuestra campaña por sus cómodas y confortables habitaciones y la estencion de que dispone etc., á las familias que gusten pasar la presente temporada, servirlas á su gusto y la mayor ciudad. Ocurra á dicho hotel á tratar con Nicolas Bazzi. j13 v27

# Amancio Pardo
**Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Bolivar 94, altos.** j2v3julio

# FABRICA DE BASTONES
## Y BOLAS DE BILLAR
**Premiada por la Exposicion Industrial Argentina**
## 192—Calle de Piedad—192
Se fabrican bastones de madera del pais con iniciales y á capricho; se rebajan, compran y cambian bolas de billar, y se componen bastones, paraguas, y toda plaza de marfil, nácar etc, perteneciente al ramo de tornería; asi mismo, se ha recibido el baston mas fuerte conocido, ó el baston de la India. Premiada por la Exposicion Industrial. j17 v22.

# EDICTOS
Se cita y emplaza á quienes se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Apraiz, comparezcan en este Juzgado de Paz, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Saladillo, Mayo 29 de 1877. *Emiliano E. Reinoso.* Sustituto. j17 v4 jul.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Araco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Sebastian Gandulla que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. Isac Melean los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni intregas al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Antonio Payró, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 16 de 1877. *Cárlos N. Gonzales.* Escribano Secretario. Perú 130. j17 v2 jul.

Por disposicion del señor Juez de 1 Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de los Angeles Juarez (a) María Antonia Juarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa num. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 15 de 1877.—*Bartolomé Martin.* j16 v7 jl

Por órden de D. José M. Songe Juez Comisario del concurso formado á D. Francisco Luchinize convoca á junta general á los acreedores de este para el dia 25 del corriente á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico ó sindicos definitivos para este concurso.—Dolores, Junio 12 de 1877. *Alejandro Villaabrille.* j17 v26.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Bonorino, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha por intermedio de la escribanía de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa num. 86 á lo que me haya lugar á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 15 de 1877.—*Horacio I. Ferrari,* Escribano Público. j17v17Jvlio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parana de las palmas aguas arriba margen derecha, compuesta su estencion de ocho cuadras, de frente por su fondo hasta los bañados, que linda por un costado con el Chaná, y por el otro con el Sr. Gaetan, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Nemesio Simarilio el derecho de posesion que de el solicita como desierto. San Fernando, Junio 2 de 1877.—*Decoderio Chafuen* Escribano E. j14 v24 jlio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emiliano Almeira, ya sea como herederos ó acreedores se presentarán á deducirlo dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital Dr. D. Salustiano J. Zavalia y Secretaría á cargo del que firma (Defensa 86), bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 11 de 1877.—*Eduardo Munilla* jn14 v14 jlo.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo Ortiz, y en el espediente que sigue D. Manuel Hidalgo contra Severo Hernandez, sobre cobro de pesos, se notifica á este al tenor de la siguiente providencia por 10 dias. Dolores Junio 2 de 1877. Autos y vistos: en presencia de los edictos publicados [illegible] á fs. 21 á fs. 24 hasta por notificada la providencia de fs. 10 al rebelde, y por contestado el traslado conferido á fs. 15. En consecuencia y de conformidad con lo solicitado en el anterior escrito, se recibe esta causa á prueba por treinta dias comunes, debiendo notificarse esta providencia á Hernandez por medio de edictos que se publicarán durante diez dias en la forma de estilo. Ortiz. Ante mí Severo Crespo. Dolores, Junio [illegible] de 1877. *Severo F. Crespo.* j14 v21

Por disposicion de la Primera Cámara de Apelacion en lo Civil de la Capital, en los autos seguidos por D. Nicolas Pizzala con D. Federico Miró por cobro de pesos, se cita á D. Nicolas Pizzala por el término de quince dias para que comparezca á la audiencia el dia 25 de Junio á las 2 de la tarde, con el objeto de absolver un pliego de posiciones presentado por el señor Miró.—Buenos Aires Junio 5 de 1877. *Miguel Pérez* Secretario j7 v 21.

[illegible] Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago y de D. [illegible] Hermosa, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores á fin de que, durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 5 de 1877—*Felix Sagasta* Oficina Defensa 86 j7 v7 jlio

Por órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Carbajal á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Casimiro Gaidardo á lo que se hace saber [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1877 *Manuel Sanchez* [illegible] 6 v. 6 jul.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Cano de Herrera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la presente publicacion se presenten ante el Juzgado de su señoría por intermedio de la secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 5 de 1877—*Saturnino Garcia* Escribano secretario. j6 v6 Julio

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Liverata Benito, ya sean en caracter de herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 5 de 1877—*Felix Sagasta.* jn. 6 v6 jlio.

Los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santa Romero de Isarreaga, se presenten dentro del término de treinta dias de la fecha á este Juzgado de Paz, donde se halla radicada la testamentaria de dicha Sra. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Rauch Abril 23 de 1877—*Antonio Fernandez* jn. 6 v6 jlio,

Por orden del señor Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña María del Valle, ya sean como herederos ó acreedores para que durante aquel tiempo comparezcan por ante el Juzgado de S S y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Dolores 30 Mayo 1877. *Severo F. Crespo, Secretario.* j5v5jl

Por mandato del señor Juez de 1era Instancia en lo Civil Dr. Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Alvarado de Pereyra para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante S. S. por conducto del Secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 9 de 1877 *G. V. Carballo* j5v25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se procederá á la venta en almoneda pública en el patio de la casa de justicia Defensa 86 en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente mes de Junio de un terreno con lo en el edificado situado en el partido de San José de Flores, de propiedad de Don Juan Bautista [illegible] compuesto de 30 metros, 600 milímetros, al Oeste calle sin nombre por 4,2 metros, 210 milímetros de fondo al Este por el costado Sud y 471 metros, 800 milímetros por el costado Norte ó sean 104 vs. al primer rumbo, 4,6 al segundo y 494 al tercero, todo lo que hace una superficie cuadrada de 49240 varas, lindando por el frente calle en medio con Doña Ana Barton de Torres, por el fondo con D. a Pedro Naon, por el Norte con los herederos de Don Carmelo Campos y por el Sud con Doña Tomasa Lopez, con las piezas de material hechas en barro, techo de teja francesa sobre maderas de pino, un pozo de agua calzado en adrillo y puertas ordinarias tasado en todos sus ramos en la suma de 59240 ps. siendo base para la venta sus 2/3 partes de su tasacion, previniendose que el que resulte comprador debe depositar en el acto el 4 por ciento del precio, sin cuyo requisito no se admitirá su oferta. Por mas detalles ocurrase á la secretaría á cargo del que suscribe (Defensa 86)—Buenos Aires Junio 7, 1877 *Nicanor Repetto* j5v23

Por disposicion del señor Juez de 1era. instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. José Olver, que quedan citados á las operaciones de la quiebra de dicho concursado por manifestarse activo.—Dolores, Mayo 21 de 1877 *Alejandro Villaabrille* j. 2 v2 junio

Juzgado de Paz de Junin.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Gonzalez para que por sí ó por medio de apoderado comparezca á este Juzgado de Paz, dentro del término de treinta dias de la fecha, á estar á derecho en la demanda que tiene entablada contra D. José Vazquez por contraseñalamiento de unas ovejas, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Junin, Mayo 1 de 1877. *Javier R. Lima* Juez de Paz. m2 v27 j

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Juan C. Belgrano, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eduviges M[illegible] y Escobar, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y firma del Secretario Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 13 de 1877. *Justiniano Reinoso.* m 30 v. 30 j

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia ha dispuesto se cite por medio del presente por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Luis Argerich y Da. Raimunda Ibarra ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. oficina del secretario Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 12 de 1877—*Justiniano Reynoso* j20 v20 jlio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite llame y emplace por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Saenz Niz para que dentro de dicho termino comparezcan por ante ese Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Mayo 9 de 1877.—*Vicente Pinero* Escribano Secretario. j21 v21 jul

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel E. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. Pedro Audemutten, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1877.—*Juan Rodriguez*.—Defensa 86 2º patio. j21 v21jul

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don Carlos Dempsent y doña Catalina Rebollo, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires, Marzo 22 de 1877—*Juan E. Coronado.* j21 v21jul

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Francisco Amoria ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan en el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Junio 16 de 1877.—*Alejandro Villaabrille.* j22 v22

Juzgado de Paz, de Junin—En las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Julio, se harán almonedas y remate en la sala de este Juzgado de Paz de los bienes que existen en este Partido, pertenecientes al ausente don Juan Gonzalez; cuyo remate se hará en mérito del espediente ejecutivo seguido contra él por don Valerio Correa por cobro de pesos, previniendose, que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. El inventario y tasacion correspondientes, existen en este Juzgado de Paz á disposicion de los interesados.—Junin Junio 15, de 1877.—*Javier R. Lima*—Juez de Paz. j22 v12jul

Por el presente edicto se hace saber á D. Eduardo Freyre, por el término de seis dias, que en la demanda interpuesta contra él por D. Abelardo Lopez, por cobro de gastos de almacen, el Juzgado ha fallado condenandolo al pago de la cantidad de dos mil ciento treinta y un pesos m/c, y á mas las costas dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo lo que se le hace saber para los fines que crea conveniente.—Buenos Aires Junio 21 de 1877.—El Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat. j22v28

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Zárate ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, Junio 2 de 1877. *Eliseo Piñeiro.* j15 v15 jul.

Ranchos, Junio 12 de 1877. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Castro Rodriguez para que en el término de quince dias comparezca ante este juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le sigue D. Carlos Montolo en representacion de D. Fortunato Catulino, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. *Ruiz Villanueva.* j15 v15jul.

Por disposicion del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á D. Pedro Santa Ana para que dentro de ese término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho en los autos que le siguen, dando cuenta de sus bienes. Dolores, Marzo 30 de 1877.—*Alejandro Villaabrille.* [illegible] Octubre.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cipriana Suarez de Casabone, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la publicacion comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Ayacucho, Mayo 8 de 1877. *Felix Morete.* m. 16 v. 18 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Paula Lescano ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, Mayo 8 de 1877. *E. Piñeiro*, Juez de Paz. m. 18 v. 18 j.

El Dr. D. Juan Carlos Belgrano juez de 1ª instancia ha dispuesto se cite por edictos cada mes por el término de 6 meses á la ausente Da. Dolores Acosta, á fin de que comparezca á estar á derecho en los autos promovidos por Da. Agueda Silva acreditando su fallecimiento cuyos autos tramitan por la oficina de D. Máximo Luzuriaga donde está adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 28 de 1877.—*Cárlos M. Peres*, Escribano Público, Oficina Victoria 108. m2v2Nbre.

El Dr. D. Salustiano Zavalia Juez de 1ra. Instancia en lo civil ha dispuesto á solicitud de D. Guillermo Lacroze en los autos testamentarios de D. Tomas Lopez Basilo, se citen por treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores comparezcan dentro de ese termino unos y otros, á deducir las acciones y derechos que les corresponda respectivamente, por la oficina del finado Saldías, á cargo del infrascripto, en donde radican aquellos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 22 de 1877.—*J. Eduardo Gonzalez*, Escribano público, Bolivar 33. m24 v24 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber á los acreedores de D. Juan Bautista Caruyña que en el término de 30 dias deben justificar sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 23 de 1877.—*Manuel Llames Oliver.* Escribano Secretario. Defensa 80 2º patio. m24v24jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Diaz y de su hija Da. Rusebia Valentina Diaz, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 9 de 1877—*Juan Rodrigues.*—Defensa 86, 2º patio. jn 3 v3jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los conyugues D. Francisco Genova y Da. Josefa Rodriguez y Da. María del Carmen, Juliana Genova y Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados desde su publicacion comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Mayo 30 de 1877.—*José Fernandez*, oficina Victoria 82. m31 v30j

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Zacarias Zárate, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 20 de 1877. *Maximiano Andrade* j9 v9 jul.

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Gregorio Guerrico ya sean herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 6 de 1877. *Carballo* j9 v9 jul.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante S. S. por conducto del secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 8 de 1877.—*G. V. Carballo.* j9v9jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ambrosio Gomez de la Vega ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término deduzcan sus acciones ante el juzgado de S. S. por intermedio del secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 5 de 1877.—*Manuel Llames Oliver* Escribano Secretario. j8v8jul

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Barrionuevo y Doña Nicolasa Centurion ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente comparezcan ante su señoría por conducto del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Mayo 23 de 1877—*Faustino Miñones.* j10v10j

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidro Albarracin se cita llama y emplaza á D. José Dogaro para que dentro del término de 15 dias á contar de la publicacion del presente comparezca ante S. S. por la oficina del que suscribe á estar á derecho en una demanda que contra el han entablado los Sres José Badaracco é hijos por cobro de pesos procedentes de suministros hechos para la construccion de la balandra «San Jerónimo» bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 9 de 1877.—*Juan Risso.* j10v25

De orden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bovaño ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contadas de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires Junio 9 de 1877.—*Faustino Miñones.* j10v10Julio

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Torres, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Junio de 1877—*Nicanor Repetto.* j10v j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á D. Francisco Serrie y á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Bergara ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolas Junio 6 de 1877.—*Juan G. Araujo* Secretario. j12 12 jlio

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita á los acreedores de D. José Aguirre para una reunion de acreedores que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las dos de la tarde en la sala de este Juzgado, en virtud de haberse presentado dicho señor Aguirre haciendo cesion de bienes.—Buenos Aires, Junio 13 de 1877. *Felix Romero*, Escribano Secretario. Defensa 86 tercer patio. j13 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Felipe C. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Felicaria Grande» en su margen derecha aguas arriba compuesta su estension de seis cuadras de frente por su fondo hasta los bañados que linda por un costado con D. Saturnino Ayala y por el otro con D. Pedro Cañeta, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da. Pastora Navas el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Abril 22 de 1877.—*Desiderio Chafuen*—Escribano publico. m 22 v 3 julio

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion Don Luis Cerro, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Arellano, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella comparezcan á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias contados desde la publicacion del presente.—Colonia Mayo 17 de 1877.—*Jorge J. Rodriguez*—Escribano Publico. m 29 v 30 j

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso formado á D. Manuel Chantada que dentro del termino de veinte dias deben presentar al Sindico Provisorio D. Manuel Benza, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Francisco Rezabal, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 2 de 1877. *J. Reinoso.* Perú 130. j15 v30.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Elena, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 14 de 1877. *Nicanor Repetto.* j16 v16 jul.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, ha ordenado se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Rocha ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la presente publicacion, se presenten ante S. S. por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma.—Bs. As. Junio 13 de 1877.—*Saturnino Garcia*, Escribano Secretario. j15v15jlio.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, ha ordenado se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Rocha ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la presente publicacion, se presenten ante el Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma.—Bs. As. Junio 13 de 1877.—*Saturnino Garcia*, Escribano Secretario. j15v15jlio

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido D. Juan Ortiz de Rosas, se ha de celebrar en la escribanía del que suscribe en los dias 28, 29 y 30 del corriente mes almoneda y remate de un terreno con el edificio que lo constituye, situado á inmediaciones de la estacion Ruzaingo de este partido perteneciente á D. Antonio Lombardo, compuesta su área de cuatrocientas cincuenta varas de frente al Norte por cien varas de fondo al Sud, lindando por el frente y costado Oeste con D. Manuel Rodriguez, por el Este camino por medio con D. José Victoriano Cabral, y por el fondo con D. Alejandro Izuberay, tasada en todas sus partes en la suma de diez y siete mil quinientos tres pesos moneda corriente; los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto el detalle de la tasacion; previniendose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son once mil seiscientos sesenta y ocho pesos setenta y cinco centavos.—Moron, Junio 13 de 1877 *Justo Monterroso* j16 v30.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Caballero y Da. Ana Risso para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1877. *Manuel Perez Gomar*. Secretario. Defensa 86. j19 v19 jul.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita á los Sres. Bussell y Anderson por el término de 8 dias, para que se presenten por ante S.S. y oficina del que suscribe, á chancelar la hipoteca que se conoce á su favor una propiedad de los Sres. Demaria y Ariza, bajo apercibimiento de chancelarse de oficio pues asi se ha dispuesto en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra los referidos Demaria y Ariza. —Buenos Aires, Junio 15 de 1877.—*Joaquin Reynoso*—Perú 130. 20v26

Se hace saber á D. Pedro Henestrosa D. Gregorio y D. Pedro Paredes, que en el espediente, seguido, por Don Eduardo y doña Isabel Ruiz, sobre mensura, el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel E. Noguera, ha ordenado, sean citados de eviccion y que estan en el debar de concurrir dentro del término de seis dias, ante dicho Sr. juez, por interm dio del infrascripto, á tomar la intervencion que le corresponde; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 20 de 1877.—*Natalio A. Ponce.*—Escribano Secretario. j22 v28

En la demanda promovida por D. Florindo Bianchi contra D. Antonio Lanata por cobro de cantidad de pesos no habiendo este último comparecido á contestarla á pesar de haber sido citado tres veces por el alguacil, del Juzgado y habiendo sido embargados los bienes á solicitud del demandante, he dispuesto se le haga saber al demandado la providencia siguiente recaida en dicha demanda. San Vicente Junio 19 de 1877. Y vistos: no habiendo el demandado contestado la demanda ni opuesto excepcion alguna al embargo decretado, citese de remate, publicandose esta resolucion por el término de tres dias en los diarios de la Capital para que comparezca dentro del término de nueve dias contados desde la fecha á tomar la intervencion que le corresponde [illegible] apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía nombrandole defensor [illegible] Juzgado.—*Manuel R. Bolon.*—Juez de Paz. j21 v28

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se hace saber á los acreedores de D. Bartolo Gilardi que este se ha presentado haciendo cesion de sus bienes, y que el Juzgado ha señalado la audiencia del [illegible] y ocho del corriente, á [illegible] para que comparezcan [illegible] general, bajo apercibimiento.

Los autos de su referencia tramitan por la secretaría á cargo del infrascripto.—Buenos Aires Junio 13 de 1877. *Ramon E. Vieyra.* j21 v28